

CARMEN PEÑA VISBAL

ANIMAL LABORANS

PENSAR ES PELIGROSO



DEBATE

**Ciudad
PAZ**



Carmen Peña Visbal, periodista, poeta y abogada barranquillera.

Magister en Comunicación Política. Maestranda en Gestión y Mediación de Conflictos. Especialista en Alta Gerencia, en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Posgrado Curso Integral de Seguridad y Defensa Nacional. Altos Estudios en Gerencia Política y Gobernabilidad. Diplomada en Derechos Humanos, Geopolítica, 'Desarme, Desmovilización y Reintegración', Derecho de la Mujer y Género, Recursos Humanos, Comunicación Estratégica, Anticipación de Crisis; pMBA *Intesive Entrepreneur Coaching Program*.

Ha sido: consultora en *The Rendon Group*, en la agencia Internacional de Cooperación Sueca, Gecolsa CAT, NFC, Dimantec. Asesora en los diálogos de Paz del Gobierno con el ELN. Editora Costa Caribe de *El Tiempo*, subdirectora de *La Libertad*. jefa de Redacción de *El Heraldo*, colaboradora de *La República*, subsecretaria para Asuntos de Seguridad y Convivencia de Bogotá DC. Formadora de talento por convicción.

ANIMAL LABORANS

ANIMAL
LABORANS
PENSAR ES PELIGROSO

CARMEN PEÑA VISBAL

EDITORIAL
**Ciudad
PAZ**



© Animal Laborans
© Carmen Peña Visbal

Primera edición
ISBN 978-958-56799-5-5
Bogotá DC

Hecho en Colombia / Made in Colombia
200 páginas. 14 x 21 cms.

Concepto gráfico y diagamación:
Marillyn Peña Visbal
Ediciones CiudadPAZ

Cuadro en la portada:
Señor Solidario, 2016, del artista Antonio Seguí.
Creado con técnica mixta. 46 x 55 x 2 cms.
Se encuentra en una galería, en Strasbourg, Francia..

Ediciones CiudadPAZ
ISBN editorial 978-958-56799
www.ciudapaz.com
ciudad.paz@prodignidad.com
WhatsApp: (+57) 300 718 07 06
[@CiudadPaz_co](https://www.instagram.com/CiudadPaz_co)

PRODIGNIDAD SAS
www.prodignidad.net
Bogotá DC

Ediciones CiudadPAZ apoya la protección del *copyright*. De acuerdo con la ley, está prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin la autorización expresa y escrita del editor.

Impreso en Panamericana Formas e Impresos S.A.

® Todos los derechos reservados

*A mis colegas periodistas,
con quienes he compartido
más de 40 años de ejercicio profesional.*

*A quienes fueron mis jefes de Redacción
y consejeros en las salas de los diarios
por los que transité desde 1979:*

*José Orellano Niebles,
Porthos Campo Pineda,
Rafael U. Lafaurie,
Humberto Jaimes Cañarete y
Francisco Santos Calderón.*

ÍNDICE

Anotaciones para un prólogo	11
<i>José Orellano Niebles</i>	
Introducción Animal Laborans	19
Derechos 	23
En los zapatos del otro	25
Adoptar o abandonar	29
Esos salarios que mereceréis	33
No etiquetes más, exigimos ideas	39
En el oficio 	43
Objetividad y Libertad de Información	45
Ser periodista	51
Carta abierta a los colegas periodistas	55
Política 	61
Ganaron la indiferencia y el no	63
El poder de soñar	67
Urge buscar ‘Acuerdo sobre lo fundamental’	73
Elegir pensando en el mañana	77

II

Todo es posible si logramos consenso	81
Firmeza, agresividad y tolerancia	85
Paz ‘regalada’	89
‘Hecha le ley, hecha la trampa’	93
Corrupción es la peor de las violencias	99
La corrupción y el ‘humo de la guerra’	103
Las palabras no se las lleva el viento	107
Corralito bajo asedio	111
Los líderes huérfanos	115
Verdad, mentira y abstención	125
Equidad de Género 	129
Rebelión de las mujeres al poder	131
Miedo a la paridad	135
Violencias contra la mujer 	141
Unas y otras violencias contra la mujer ...	143
Los días en que ella no deseaba vivir	147
Doble moral	155
Salud 	159
Niñez y juventud al paso del suicidio	161
Así va el partido Covid-19: 3.086-1.667 ...	167
Seguridad 	171
Inseguridad: de Caracas a Bogotá DC	173
¿Más efectivos y menos Policía multifuncional?	179
Inseguridad: Barranquilla en la encrucijada	187
Epílogo 	191
Sin participación ciudadana no es posible la paz	193

ANOTACIONES PARA UN PRÓLOGO 11

Esta colección de textos publicados por Carmen Peña Visbal entre 2017 y 2021 —uno es de 1999— reitera la paradigmática meticulosidad de esta mujer en el ejercicio del periodismo.

Se trata de una antología que recoge artículos que desnudan, unas veces con sutileza, otras con enérgica perspicacia, el entorno de país de todos los días.

Bien dateadas —fundamento del ejercicio de la profesión para no caer en inexactitudes ni suposiciones, muchos menos en mentiras—, las piezas periodísticas de quien también es abogada se compilan en este libro para que sean leídas, una a una, de principio a fin. Y para que, al finalizar la lectura de cada artículo, el lector haga la correspondiente reflexión.

No habrá el más mínimo espacio para el tedio —enemigo número uno de la lectura, agazapado y acechante tras el fárrago—, en una recreación periodística-subjetiva de temas que se mecen entre

el derecho, la política, la paz, la equidad de género, la corrupción como «*la peor de las violencias*», la violencia contra las mujeres, la adopción de niños y los derechos de los LGTBIQ+, viudos y solteros al respecto, la seguridad ciudadana, los salarios y hasta el oficio, su oficio, el oficio nuestro, «*Ser periodista*», muy especial por parte de quien, ella, prefirió abrazarlo, dejándose abrasar por él, en vez de inclinarse por la abogacía.

Había de moldearse como periodista integral desde el momento mismo en que, allá por 1979, la vi asomarse, desde mi cubículo de jefe de redacción, por las oficinas del recién fundado diario *La Libertad*, al cual ella ingresaba —«*sin tener ni una hora de experiencia en medio alguno*»— en condición de redactora de Sociales, sección establecida como de contenido trivial, pero que, para Carmen, había de ser la catapulta de una brillante carrera: después de *La Libertad*, *El Tiempo*, *El Herald*, *Diario del Caribe*, *El Espacio*, como asesora, y *Ciudad Paz*, este último el portafolio en que ha consiguado, desde el 1 de septiembre de 2016 —cuando fue fundada esta revista, con ella a la cabeza— 29 de estas notas.

Aquella joven daba sus primeros pasos en el arte de informar —así fuese el registro social de un cumpleaños o una ‘presentación en sociedad’ de un grupo de damitas bien—, al tiempo que asumía, lo cuenta ella perspicaz en una de sus notas, la tarea de comparar su primer sueldo como reportera, con «*los salarios e ingresos de abogados (mi otra profesión) y los asignados a los periodistas. Entre ambos existen diferencias sustanciales, sin que ello quiera decir que todo abogado tenga asegurado su sustento digno*». Circunstancia que jamás le haría cambiar su vocación, sus afanes de estar siempre allí para satisfacer el derecho ciudadano de «*conocer la realidad del entorno*».

En una carta abierta a sus colegas —año 2017, y aun no pierde vigencia—, Carmen nos recuerda, frentera, que ser periodista es abordar la realidad desde la óptica del contexto, citando tantas fuentes como sea posible, y nos convoca a evitar sesgos y a cuidarnos de asumir defensas ‘de oficio’ de aquellas situaciones que creamos incomprendidas o de resultado injusto. Y en aras de lograr la plena dignificación y el reconocimiento del gremio, cinco años atrás nos proponía identificar y fortalecer valores éticos, identificar qué nos puede unir como gremio, ser rigurosos a la hora de contar una historia, no ofender ni insultar a quien no está de acuerdo con nuestras ideas, argumentar y opinar basados en hechos probados y *«lograr una unión que permita fortalecer un gremio que se transforme en veedor, vocero y defensor de los derechos de la colectividad»*.

Desde 1979, mucha es el agua que ha corrido por debajo de los puentes, aún en épocas de sequía, y hoy la periodista-abogada es una experta en Comunicaciones Estratégicas y desarrollo del potencial del talento humano, en Diseño y desarrollo de capacitación y talleres y en compromiso organizacional, todo lo cual lo ha puesto al servicio del periodismo como directora-fundadora de la revista *Ciudad Paz*, proverbial cuna de este libro, y desde la cual ha exigido, en voz alta, tajante, el destierro de la etiqueta —la clasificación de alguien con una calificación simplificadora: DRAE— y ha clamado por el surgimiento de las ideas y el logro de consensos para avanzar *«en la construcción del país que soñamos»*.

Defensora de la diversidad de pensamiento y respetuosa de las diferencias, por medio de uno de estos escritos hace manifiesta su resistencia, sí, a que carguemos *«en nuestras espaldas la etiqueta de los prejuicios y carencias de terceras perso-*

nas, de los odios y desamores, de las ambiciones y luchas internas, de las rencillas y deseos de venganza» —artículo ‘No etiquetes más, exigimos ideas’— y al darle relevancia al derecho de «no estar de acuerdo con las ideas o propuestas de alguien», rechaza, como es de suponer, el recurso del insulto y refuerza su punto de vista con el decir de dos enormes pensadores: Voltaire: “No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo”, y Noam Chomsky: “Si no creemos en la libertad de expresión de aquellos que despreciamos, no creemos en ella en absoluto”.

En el contenido de estos textos no cabe en lo más mínimo el sentido cuestionable de aquella ‘objetividad’ que, a reporteros y cargaladrillos, nos han cacareado los dueños de medios para inculcárnoslo como norma inviolable —“la opinión y el editorial son solo del resorte de la dirección, no califiquen. Limítense a la noticia, no adjetiven”—, pero sí se exploya la subjetividad desde la destreza que expone Carmen Peña Visbal para compartir con sus lectores su visión, su capacidad analítica, sus ideas personales, su posición ideológica, sus firmes convicciones —inclusive su capacidad de asombro, que se mantiene intacta—, y su bagaje cultural. Ni petrista ni uribista, ni santista ni serpista... Ni militante en toldas liberales o conservadoras, polistas, progresistas o verdes... Lectora empedernida, eso así... Y cinéfila a morir.

A pesar del profundo fondo de la inmensa mayoría de los textos recopilados, la forma en que se presentan es clara y amena. No hay rebusques idiomáticos como para impresionar. Y sin subterfugios, le dice al pan pan y al vino vino, sin caer en parcialidades.

Para alguien tan interesado en la paz como ella —“es la única batalla que vale la pena librar”—,

no podía escapar a su análisis lo ocurrido el dos de octubre de 2016 en desarrollo del plebiscito por el acuerdo al que se había llegado con las Farc, rubricado seis días antes en Cartagena, el 26 de septiembre. Y al cuestionar la indiferencia del constituyente primario ante tan irrepetible oportunidad de decidir lo mejor para una Nación —20 millones de colombianos que no votaron—, la analista recurrió a una especie de paralelismo sin llegar a ser tan paralelo para censurar lo sucedido: «*¡Se decidía el futuro de Colombia! ¡No estaba en juego saber si fue o no gol de Yepes! Tampoco se trataba de escoger el menos malo de los candidatos en una contienda*», como la contienda prevista para 2022, al avanzar en la redacción de estas líneas.

En una democracia imperfecta —en medio de la cual el acuerdo de paz también había de resultar imperfecto, no por ello desechable— Carmen exhorta a que, «*como sociedad, asumamos una actitud que permita reconstruir el tejido social, siempre y cuando podamos —como proponía Álvaro Gómez Hurtado— lograr un ‘Acuerdo sobre lo fundamental’*». La gran propuesta de quien es considerado el más grande estadista, intelectual y humanista del siglo XX en el país, defensor a ultranza del establecimiento, un catedrático excepcional inmolado por fuerzas oscuras el 2 de noviembre de 1995, sin que hasta el momento se haya develado el manto de impunidad que ha cubierto a este magnicidio, uno de los tantos ocurridos en el país. El pensamiento del líder conservador lo rescata y lo impulsa Carmen en espacios apropiados dentro de los 30 artículos.

* *La ‘Inseguridad: de Caracas a Bogotá DC’ y «aquella advertencia que nos decían cuando viajábamos desde Barranquilla a Bogotá, entre las décadas de los 70 y los 80: “Si te van a robar, entrega lo que tengas antes de que un gamín te*

apuñale para robarte los tenis”»

* *‘Así va el partido: 3.086 vs. 1.667’* y la muerte violenta —más allá o más acá que las generadas por Covid-19—, *«muertes y más muertes que parecen importar a pocas personas»* y Pablo Milanés cantando, con ironía, que *“La vida no vale nada/ cuando otros se están matando/ y yo sigo aquí cantando/ cual si no pasara nada”*.

* *‘Niñez y juventud al paso del suicidio’*, y este como *«una problemática de salud mental que se agrava con el paso de los días. Jóvenes, e incluso niños y niñas, se quitan la vida, y han sido varios los adultos mayores que anticiparon su partida»*.

* *‘Rebelión de las Mujeres al Poder’... ‘Unas y otras violencias contra la mujer’* y... *‘Los días en que ella no deseaba vivir’... Y ella como blanco de violencia y feminicidio —“las mataron porque eran mujeres”— y el clamor porque llegue la hora «de evitar que se sigan multiplicando actitudes que fortalezcan en el ideario colectivo expresiones de desigualdad y discriminación»*.

* *‘Los líderes huérfanos’... «Huérfanos de la violencia que por años ha desangrado diferentes rincones de la Patria... Varios de ellos eran niños o niñas cuando les arrancaron al padre o a la madre del hogar, otros eran jóvenes que fueron casi testigos de los crímenes»*. Y hasta 2019, la lista de quienes son hijos de hombres o de mujeres asesinados en medio del conflicto, en algunos casos por venganza, por oposición política, o por odio y que, sin embargo, han aceptado el reto de emular las actividades de sus padres y son líderes: Álvaro Uribe Vélez, Rodrigo Lara Sánchez, José Darío Antequera Guzmán, Juan Manuel y Carlos Fernando Galán Pachón, María José Pizarro, Carolina Hoyos Turbay y Miguel Uribe Turbay, Iván Cepeda Castro...

Pero también las referencias a Mockus y su ‘pedagogía del vaso de agua arrojado para la tole-

rancia' a los rostros de Enrique Peñalosa, Carlos Lleras de la Fuente y el extinto Horacio Serpa... Referencia a actuaciones de Fernando Carrillo en condición de Procurador... Referencia a Claudia López, sus banderas anticorrupción y su capacidad de corromper «*el ideario colectivo cuando insulta o agravia a sus contradictores políticos*»... Referencia a la unidad especial adscrita a la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de Colombia, los tristemente célebres Escuadrones Móviles Antidisturbios, Esmad —que su asignación real es la de proteger la vida, seguridad y bienes de la ciudadanía—... Y referencia, entre otras, a Falcao, James, Teo, Chará y Nairo, Édgar 'El Negro' Perea, Faustino Asprilla y Édgar 'El Nené' Rentería y Julio Sánchez Cristo, en asunto de salarios...

Del siglo pasado —tres agosto 1999, una de las notas que no acunó en *Ciudad Paz*—, '*Corralito bajo asedio*', un sostenido presente fraguado en el pasado de Cartagena, que «*parece haber quedado atrapada en el filo de su propia historia de saqueos, robos y olvidos*», mientras 'La heroica' añora defensas a lo Blas de Lezo, aquel legendario almirante español que, por invencible guerrero, había de terminar tuerto, manco y cojo.

Y en medio de su sentir humano por las cosas que pasan, Carmen no podía sustraerse a lo netamente afectivo. Por eso, en un aparte de esta selección, enfatiza, en pincelada no exenta de líneas poéticas, su amor por la tierra que la parió: Barranquilla, que, dice, «*es y será mi amada ciudad. La que me vio crecer, acogida por las sombras de árboles frondosos cuando el calor parecía ser agobiante, la que era solidaria, la que hacía prevalecer la camaradería entre vecinos, en la que nadie negaba un vaso con agua al sediento o un pan al hambriento...*».

Y por eso le duele el azote al cual la inseguridad somete a Barranquilla —como a Cartagena o a Santa Matra o a cualquier otra ciudad de Colombia, «*Nación, nuestra Nación*», el Distrito Capital incluido— y clama porque se empodere a los agentes de la Policía, haya gestión permanente de aumento del pie de fuerza y ‘control’ a quienes prestan el servicio y cómo lo hacen.

Al fin de cuentas barranquillera, aboga por «*promover la conciliación y los gestores de paz para frenar las desavenencias que propician problemas de convivencia e inseguridad. Todo ello, para que Barranquilla vuelva a ser la ‘Puerta de Oro’ de Colombia. Y, tal vez, siga siendo —está planteado en la nota ‘¿Más efectivos y menos Policía multifuncional?’— «la ciudad que recibía a todos con los brazos abiertos».*

José Orellano Niebles

Bogotá DC, dos de marzo de 2022

ANIMAL LABORANS

19

“Nos encontramos con la perspectiva de una sociedad de trabajadores sin trabajo, es decir, sin la única actividad que les quedaba. Está claro que nada podría ser peor”.

Hannah Arendt

ANIMAL LABORANS

Ahí están las preguntas, las que siempre nos rondan... ¿Qué piensas de esto...? ¿Qué pasará si eligen a este o a aquel? ¿Algo puede empeorar? ¿Tendremos opciones de un mejor trabajo...? ¿Mejores ingresos...? ¿Hasta dónde llega el límite de nuestra libertad? ¿Cómo mejorar el acceso a la educación de calidad? ¿Cuáles son las razones que sostienen a los gobiernos? ¿Es nuestra democracia imperfecta? ¿Cómo descubrir lo que es cierto en medio de una selva de dudas? ¿Cómo ser felices en este entorno?

En realidad, ¿qué somos? ¿Qué queremos ser? Individualmente y como sociedad. Hannah Arendt menciona, en *La Condición Humana* (1958), tres actividades que definen las dimensiones del ser

humano. Los *Homo faber*, los *Homo laborans* y los *Animal laborans*. ¿Qué somos con mayor frecuencia?

Hannah sostiene que el concepto de *Homo faber* está relacionado con la capacidad humana dirigida a controlar los entornos utilizando herramientas (desde el martillo hasta el equipo digital más sofisticado). El ser humano analizado desde las tres dimensiones de las actividades que realiza: “*labor, trabajo y acción*”. Ahora bien, la filósofa precisa que el *Homo Faber* es la persona humana que realiza una labor; mientras que el *Homo Laborans* es ese ser visto como el trabajador que utiliza su energía, creatividad y sus fuerzas para generar recursos que le permitan ser libre.

Pero, ante las dificultades que impone el posmodernismo, el *Animal Laborans* es ese mismo ser humano enfrentado a las crisis socio-económicas, siendo vencido, casi a diario, por sus propias incapacidades y a causa del difícil entorno. Trabajar, trabajar y trabajar sin tener la oportunidad de salir del círculo corruptor que le obliga a una especie de esclavitud focalizada en obtener lo necesario para subsistir, renunciando a la capacidad de soñar y ser feliz. Un trabajador, en muchas oportunidades, en busca de trabajo. Siempre ejerciendo ese derecho, aun cuando en estado precario, el derecho a ser libre.

Pero, ¿cómo ser lo que se es sin que hubiese existido una decisión de ser así? ¿Cómo comunicarle a las demás personas lo que en realidad se es?

Arendt decía, a propósito de la comunicación, que el desafío era alcanzar una comprensión del espacio público y lograr la efectiva participación política. Pero no de cualquier forma. Sugería la urgencia de ser críticos sobre cada proceso individual.

Comunicar implica evaluar el pasado y el pre-

sente y, en ejercicio de prospectiva, imaginar escenarios posibles. Y trabajar, con compromiso, para lograr que alguno de ellos llegue a ser realidad.

La cuestión —en estos tiempos de *Fake News*, insultos, Reficar, Hidroituango, reformas y amenazas— es que la verdad es lo que menos parece interesar. Estos días son de fácil pronunciación de improperios, de generación de inquinas sin sentido, de ataques selectivos con palabras pronunciadas a gritos o escritas y difundidas a través de las redes sociales contra personas convertidas en ‘enemigas’, a pesar de que ni siquiera las conocen.

Así que lo ideal es que caminemos de la mano con nuestras conciencias —y a veces trotemos, de ser el caso— por el sendero que elijamos. Creer que es posible desarrollar plenamente una labor, trabajar a conciencia en aquello que nos sentimos conformes y desarrollar acciones positivas que nos guíen hacia la felicidad. Sólo debemos coherencia a los principios que han regido nuestras vidas.

Creo en los liderazgos surgidos de procesos ciudadanos que inspiran. Esos que son propositivos y se reproducen en una amplia escala de valores. No debemos aceptar liderazgos impuestos por designios de un jefe ungido por pócimas emanadas de intereses específicos y direccionados en detrimento de la gran mayoría de connacionales.

En medio de esta marea que nos mueve como sociedad apática, recuerdo lo escrito por Ayn Rand en *La Virtud del Egoísmo* (1964): “*El hombre es libre para elegir no ser consciente, pero no es libre para escapar a la sanción que merece la falta de consciencia: su destrucción*”.

Cada persona tiene derecho a una vida digna, a la intimidad, a la libertad de conciencia, a la libertad de pensamiento. Tiene derecho a que nadie le moleste por la opción de vida que elija, o porque

no elija ninguna y simplemente se deje llevar por el caudal de circunstancias. Ese también es un derecho válido. Por ello, concuerdo con Ayn. Cada opción y cada acción implica consecuencias.

Así mismo, en cada jornada electoral (convocada para fortalecer la democracia) ejercemos el derecho a elegir a quien —con sus propuestas— se aproxime a lo que creemos indispensable para transformar la realidad de este de país golpeado por la indiferencia, la inequidad, la corrupción, la desigualdad social y el irrespeto a los mínimos derechos fundamentales. Seguramente, también hemos votado para que la paz y la reconciliación lleguen a ser realidades antes de que abandonemos esta vida por la que nos ha tocado transitar. O, simplemente, no se ha elegido ese camino por considerar que no es el adecuado...

Vicenç Fisas afirmó, en *Una cultura de paz* (1998), que en muchas ocasiones se aceptan como válidos ciertos comportamientos. “*La perpetuación de un estado de cosas en el que la violencia fluye como si fuese algo connatural al ser humano, halla sus elementos en costumbres, hábitos y prejuicios aceptados como si fuesen éticamente válidos*”.

En este contexto, con el paso de los años, escribí reflexiones, y seleccioné algunas de ellas relacionadas con la necesidad de construir la paz, de lograr consensos, de garantizar la seguridad humana, de dignificar el oficio de periodista, de las inequidades y violencias que afectan a las mujeres, de las minerías sociales, de la inseguridad galopante en muchas urbes colombianas...

Les invito a leer, comentar y compartir —si lo creen pertinente— algunas de las opiniones expresadas. ¡Que el *Animal Laborans* no nos oprima hasta ahogarnos en un mundo carente de esperanza! Para que la sociedad de trabajadores sin trabajo y de sueños rotos deje de reproducirse...

DERECHOS



EN LOS ZAPATOS DEL OTRO

25

ANIMAL LABORANS

Dolor, sorpresa, indignación... Muchas emociones al tiempo. Trato de no juzgar cada acto, cada resultado. Trato de mirar el panorama, hallar contextos, ponerme en los zapatos de cada uno de los actores de la realidad que enfrentamos en Colombia desde hace más de una semana...

Entonces, me pregunto: si yo fuese uno de los pelaos que protestaba en la calle, coreando consignas en contra de los proyectos de reforma tributaria o de la salud, teniendo como armas las palabras y la decisión de marchar ¿qué haría si agentes del Esmad nos dispersan ‘bañándonos’ con gases lacrimógenos? ¿Qué haría? Pienso que lo primero sería tratar de cubrirme los ojos e iniciar la carrera de mi vida en busca de un sitio en el que pudiera protegerme. ¿Qué haría si, al ver que huyo del sitio, los policías me persiguen?

¿Qué haría si me ‘cogen’? ¿Qué haría si me capturan y me obligan a subir a un camión? ¿Qué haría si en medio del caos y mi desesperación no me escuchan que lo único que yo hacía era marchar y gritar en contra del terrible proyecto de Reforma Tributaria? No sé qué haría... Seguramente la rabia nublaría mi mente más que los gases podrían perturbar mis sentidos.

Si yo fuese uno de los jóvenes ‘vándalos’ que aprovechan las marchas para causar caos y desorden, sin tener contexto socio-político... ¿Qué haría? Por lo que hemos visto en las noticias, varios de esos jóvenes (y no tan jóvenes) ingresan a las marchas en algún momento de su desarrollo. Llegan portando mochilas o morrales abultados, en cuyo interior algunos de ellos no sólo cargan agua para saciar la sed, sino que llevan ‘papas incendiarias’. Otros, incluso, complementan la indumentaria llevando cachuchas y buzos de reemplazo, y martillos o mazos con los que puedan destruir vidrios, paredes y cualquier objeto que se interponga para cumplir la tarea. ¿Qué haría si el Esmad me persigue y me captura? Supongo que opondría férrea resistencia. Estaría preparada para ello y para negar que yo hubiese sido una de las revoltosas dedicadas al vandalismo. Es lo lógico. Porque ni el más avezado criminal, condenado con pruebas suficientes, suele reconocer la comisión de delitos.

Y, si yo fuese uno de los agentes del Esmad asignado a proteger la vida, seguridad y bienes de la ciudadanía, ¿qué haría en cualquiera de los dos casos? ¿Cómo podría saber, en medio del caos iniciado por los ‘vándalos’, quién es quién? ¿Cómo podría identificar, en medio del fragor de los hechos, a los estudiantes que marchaban coreando consignas contra el Gobierno y las injusticias sociales de los ‘vándalos’ que causaron daños? Seguramente

yo estaría entrenada para enfrentar situaciones de riesgo, para mantener control de emociones, para no excederme en el uso de la fuerza... Posiblemente, pero se que cada hecho atendido y por atender será diferente a otros. ¿Seré consciente de que la tensión y la fatiga me podrían jugar una mala pasada? ¿Cómo reaccionar cuando descubra rostros conocidos entre los ‘revoltosos’? ¿Qué hacer cuando identifique al vecino, al amigo o al familiar entre quienes causen daños? ¿Qué podré sentir y pensar cuando me sienta impotente ante el desarrollo de los acontecimientos?

Pero, si yo fuese uno de los agentes de Policía, asignado a un CAI para cuidar y proteger a los moradores de un barrio en mi ciudad, ¿qué haría cuando decenas de atacantes nos cerquen? ¿Qué haría si preferimos encerrarnos en el CAI para no responder a los ataques usando las legítimas armas que nos da el Estado para protección de la ciudadanía y nuestra? ¿Qué haría y debería hacer si nos atacan mientras permanecemos encerrados entre cuatro paredes? ¿Qué haría si esa turba enardecida nos lanza fuego y pretende incendiar el lugar con nosotros en el interior de la edificación? ¿Qué debería hacer...? ¿Qué...? Seguramente, si tratásemos de salir del sitio disparando las armas causaremos heridos, entonces dirían que ‘la Policía mató o hirió a jóvenes desarmados’... ¿Qué haría si cuando omitimos usar las armas y salimos del CAI —algunos de mis compañeros con el uniforme prendido en llamas— nos persiguen, nos lanzan piedras, nos tumban al piso y nos golpean con saña?

¿Qué haría, en cada caso, para que la ira del momento no se transforme en odio? ¿Para que muchas de esas situaciones no se repitan? ¿Para que no haya más víctimas?

La verdad, no se qué haría en cada caso. Porque ya no soy joven, y porque tanto los marchantes,

como los policías (del Esmad, o no) y los ‘vándalos’ son jóvenes. Porque unos obedecen a sus principios (políticos, sociales o institucionales) y a sus formas de pensar, mientras otros actúan basados en las necesidades de subsistencia (algunos de ellos cooptados por oportunistas instigadores de violencia) o a causa de la rabia y decepción acumuladas a través de los años.

Lo cierto es que la falta de oportunidades (de educación y laborales), el hambre, la inequidad y la injusticia son causas del descontento social. El hambre, la inequidad, la injusticia, el desempleo y la falta de oportunidades no tienen color ni militancia política, tampoco tienen estrato social. Se padecen sean de izquierda, de derecha, de centro o, simplemente, sean hombres y mujeres sin definición política...

No es fácil ponerse en los zapatos del otro, o de la otra. Pero es una tarea que debemos iniciar.

ADOPTAR O ABANDONAR

29

ANIMAL LABORANS

Si hay algo que me molesta es el hecho de que haya padres y madres irresponsables. Personas que engendraron o que parieron, y que actúan como si fuesen dueñas del mundo, como si los deberes éticos y de amor con sus descendientes no importasen. Como si dar vida no implicase obligaciones. Sí. Y me molesta aún más cuando esos irresponsables se transforman, como por arte de magia, en supuestos adalides de la moral pública y del deber ser social.

La verdad es que esas personas son hipócritas, estafadoras de la verdad. Egoístas sin visión de futuro.

Esa es una categoría de padres y madres deficientes. Pero hay otras responsables. Y hay la que elige ser padre o madre, a pesar de no haber engendrado o haber sido embarazada. En esta categoría, hombres y mujeres eligen apoyar y brindar hogares a menores sin familia. En sus corazones hay la posibilidad de formar con amor a esos ado-

lescentes, niños y niñas que anhelan pertenecer a una familia. Eso no es difícil de entender, pero hay quienes prefieren que 80 mil menores permanezcan en el sistema de protección del Bienestar Familiar a que sean acogidos en el seno de una familia. Sean mujeres solas, hombres solos, o parejas que anhelan formar un hogar con hijos.

Sí, en el sistema de protección del menor han subsistido más de 80 mil niños y niñas esperando tener una familia que los reciba, les ame y les proteja, —de acuerdo con información revelada a inicios de 2015—, por ello es incomprensible que haya quien se oponga a que personas solteras o en unión libre —sean o no homosexuales— puedan adoptar. Aplaudo la decisión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que dejó a salvo la posibilidad de que las personas solteras y viudas puedan adoptar en Colombia, cerrándole el paso al referendo. En un extenuante debate que se prolongó por más de nueve horas, los participantes expusieron tesis a favor y en contra de la adopción por parte de las personas LGBTIQ+, de viudos y de solteros. 20 valientes representantes negaron el proyecto y 12 apoyaron la realización del referendo. Digo valientes porque el ambiente en torno a ese tema es tensionante, por decir lo menos.

Esos 20 representantes defendieron los valores Constitucionales: el derecho a la igualdad, el derecho a que todo menor tenga familia, el derecho a la libertad personal. No hay que olvidar que nuestro país promulgó una Constitución Política redactada para que seamos una Nación laica, progresista, tolerante, respetuosa con las diferencias, incluyente. Tampoco hay que olvidar que la Corte Constitucional, en sentencia C-577 de 2011 reconoció que las parejas del mismo sexo constituyen familia.

Me dirán que Colombia no es como los 19 países

que avalaron la adopción por parte de parejas homosexuales. Sí. No somos Canadá, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, España, Reino Unido, Andorra, Bélgica, Islandia, Noruega, Uruguay, Dinamarca, Argentina, Brasil, Nueva Zelanda, Francia, Sudáfrica y México. Pero, somos una Colombia que trata de salir del ostracismo. Somos una Colombia que trata de construir paz y sembrar concordia en los corazones de sus ciudadanos. Somos una Colombia que da pasos para constituirse en una Nación respetuosa, que responsablemente piense en la niñez conminada al no futuro, y que acepte que existen personas diferentes que pueden abrigar a quienes lo necesitan.

No somos ninguno de esos 19 países, pero tenemos —al menos— 20 representantes a la Cámara que piensan en los derechos de los demás. 20 representantes para quienes los derechos de las minorías deben ser respetados. Cuenta que el Gobierno se haya opuesto al referendo. Cuenta que haya posibilidades de un mejor futuro. Eso cuenta.

Ahora, habrá que esperar que quienes impulsaron el referendo traten de frenar esta decisión. Ya lo anunciaron. Anunciaron que tratarán la aprobación en la plenaria de la Cámara. Esperemos que la Plenaria tenga el suficiente criterio jurídico, filosófico y político y niegue esa opción.

Esperemos que la Plenaria de la Cámara no se deje seducir por los promotores de presunciones infundadas y prejuicios basados en discriminación por la orientación sexual de quienes anhelan adoptar. Esperemos que la Plenaria de la Cámara piense, no sólo en quienes tienen el derecho a adoptar y formar familias, sino en los miles de niños y niñas que no las tienen. Y que piensen en todos esos padres y madres que abandonaron a sus hijos e hijas, que piensen en quienes actúan irresponsablemente.

Porque son las dos caras de esta historia. La historia de quienes abandonan a sus descendientes y de quienes sueñan con tener hijos o hijas. Por último, —pensando en las posturas de católicos y cristianos— recuerdo a Mateo 19:14, que transcribe lo que dijo Jesús: *«Dejen que los niños vengan a mí, y no se lo impidan, porque el reino de los cielos es de quienes son como ellos».*

Los que son como ellos...

ESOS SALARIOS QUE MERECERÉIS 33

El problema no es que Juan, Carolina, Manuel o María devenguen salarios altos. El problema no es que los congresistas reciban salarios por encima del ‘tope’ socialmente imaginario, que haya periodistas que sean pagados con asignaciones dignas o que los pilotos reciban aumentos. ¿Qué problema genera? Además de envidia y recelo, no hallo la razón para que a una voz se exija que no aumenten, que no paguen o que despidan a una persona porque “*su salario es alto*”.

En últimas, esas voces buscan que continúe pauperizándose el mercado laboral colombiano.

Por mi: que haya muchas más personas con ingresos mensuales como los que reciben Falcao, James, Teo, Chará y Nairo, por citar algunos de quienes reciben salarios altísimos. Ellos sí —a quienes casi veneramos cuando realizan gambetas

o consiguen triunfos— son millonarios en el campo del deporte. ¡Ya quisieran muchos en Colombia ganar al mes, siquiera lo que gana Teo en un día! Pero, ellos son nuestros héroes de cada día. No cabe —ni en sueños— cuestionar las —esas sí— altísimas sumas que devengan. Merecidas las tienen, diría yo. ¡Y ojalá sigan incrementándose sus ingresos! Después de todo, el deporte les brinda la oportunidad de salir de la pobreza a la que varios de ellos estaban sometidos.

En otras profesiones u oficios no ocurre lo mismo. Ha habido casos de ingresos que han recibido el repudio de la ciudadanía por cuenta de denuncias formuladas públicamente.

Por ejemplo, el contrato de prestación de servicio suscrito por *Canal Capital* con la comunicadora social Claudia Palacios por cuantía mensual de 34 millones 800 mil pesos fue cuestionado por el ‘excesivo’ monto asignado a la profesional de las noticias. Compararon la cuantía de sus honorarios con el salario del Presidente de la República, pero no tuvieron en cuenta que cuando se contrata por prestación de servicios, la persona beneficiaria debe cancelar salud, pensión, riesgos profesionales, impuestos y tasas; y no tiene derecho a primas, vacaciones o a cesantía.

¿Era mucho? ¿Era justo?

El narrador deportivo Édgar ‘El Negro’ Perea ganaba mensualmente 14 millones de pesos en 1992, cuando un dólar costaba 680 pesos con 95 centavos, en promedio. ¿Y qué? Partido de fútbol que él narrara, partido que valía la pena escuchar. ¿Cuánto sería hoy su salario teniendo en cuenta la tasa de cambio del dólar?

Se dice que en 1996, el diestro César Rincón ganaba al mes 160 millones de pesos, que Faustino Asprilla devengaba 120 millones de pesos en el

Newcastle, y el pelotero Édgar ‘El nené’ Rentería cobraba cada mes 25 millones de pesos a los Marlins de La Florida, época en la que el entonces Presidente de la República recibía mensualmente seis millones 440 mil 724 pesos, mientras que el presidente de una compañía industrial podía cobrar mensualmente más de 20 millones de pesos.

Hay quienes dicen que en 2012, el periodista Julio Sánchez Cristo devengaba cerca de 150 millones de pesos al mes. ¿Y?

¿Todo es relativo?

No creo. Creo que cada quien debe cobrar lo que cree que merece. ¿Por qué dejar que otros impongan su ‘valor’? Eso sí, creo que cada quien deberá negociar con libertad y respeto su salario o sus honorarios, o aceptar (o rechazar) propuestas con asignaciones predefinidas.

Hace pocos meses, la Revista **CiudadPAZ** publicó el resultado de una encuesta realizada por internet y contestada por cerca de 2.400 periodistas del país, en la que se evidenció la inestabilidad e inequidad salarial que afecta al gremio de comunicadores.

“La gran mayoría de los encuestados manifestó ganar cerca del salario mínimo mensual vigente en Colombia. 900 (42.9%) afirmaron devengar u obtener mensualmente entre 500 mil y un millón de pesos; 400 (19%) dijeron ganar hasta dos millones de pesos; 500 (23,8%) devengan entre dos y tres millones de pesos; 200 (9.5%) ganan cuatro millones de pesos o más cada mes; y 127, entre tres y cuatro millones de pesos. 273 no revelaron cuánto obtienen por su trabajo cada mes”.¹

(1) Ciudad Paz, <https://www.ciudadpaz.com/single-post/2017/06/12/%C2%BFEEn-qu%C3%A9-andamos-los-periodistas>

¡Esto sí que causa indignación! Que haya profesionales ganando el mínimo legal vigente, o que para sobrevivir laboralmente haya periodistas ‘independientes’ que dependen de vender pauta publicitaria.

No me indigna que haya —ojalá muchos profesionales— que ganen mucha plata. ¡Para eso estudian y se esfuerzan! Me indigna —y mucho— que se irrespete a las personas ofreciéndoles exiguas remuneraciones, sobre todo cuando las condiciones económicas de las empresas son favorables para generar distribución de la riqueza entre quienes aportan su esfuerzo al desarrollo de la misma.

No estoy de acuerdo con que les rebajen el salario a los congresistas, aun cuando sí creo que debe reducirse el número de los mismos en cada período legislativo. Ser responsable de la generación de leyes es un compromiso de alto nivel. Eso sí, necesitamos elegir bien a quienes vamos a delegar esa responsabilidad.

Tampoco estoy de acuerdo que no aumenten los salarios a quienes prestan servicio público, y definitivamente me opongo a las condiciones oprobiosas que generan con los contratos de prestación de servicio. O que ‘obliguen’ a sus colaboradores a laborar sin remuneración “mientras suscriben el contrato”.

Y creo que pilotos, azafatas, conductores, técnicos y quienes lo crean pertinente tienen derecho a presentar respetuosas peticiones para que nivelen o aumenten sus ingresos. Es un derecho generar mejoras en su calidad de vida. También es un derecho negociar con las empresas, y esta tienen el derecho a aceptar o no las propuestas, o presentar otras que permitan arreglos amigables.

He sabido de tantas personas que le dedicaron sus vidas a empresas que al final no valoraron sus

sacrificios. Empresas u organizaciones que un día despiden a cualquiera porque “el ciclo” se acabó, porque “el perfil cambió”, porque “hay que adaptarse” a las nuevas necesidades, porque —en definitiva— contratar a recién egresados les resulta más barato.

Por eso creo que el problema no es que Juan, Carolina, Manuel o María devenguen salarios altos. Bien por ellos y por quienes logran la justa compensación por sus esfuerzos.

Creo que mejorar los ingresos de quienes trabajan o suministran servicio permite generar mejoras en la calidad de vida de ellos y sus familias y, seguramente, prosperidad en el entorno en que se desenvuelven.

NO ETIQUETES MÁS, EXIGIMOS IDEAS

39

ANIMAL LABORANS

No nos etiquetes ni a mí, ni a nadie más. Esa es la petición, respetuosa pero tajante que formulamos desde la soledad conceptual en que nos encontramos. No queremos cargar en nuestras espaldas la etiqueta de los prejuicios y carencias de terceras personas, de los odios y desamores, de las ambiciones y luchas internas, de las rencillas y deseos de venganza. Tampoco queremos llevar el rótulo que imaginan justo y valadero, sólo porque así lo creen.

Cada quien es libre de pensar y actuar según su forma de sentir. Cada quien tiene el derecho a exigir respeto a sus acciones y comportamientos.

Acá, hoy, no se trata de la baladita de los años 70 en la que si yo decía azul, él decía rojo, pero el otro y la otra clamaban verde, amarillo... No. Se trata de que cada quien profese el pensamiento que sea de su agrado, con el que se sienta cómodo. Sin

agraviar, sin ofender, sin incentivar odios y resentimientos. Sin estigmatizar.

Hoy, como ayer, urge que acordemos qué es fundamental en la construcción del país que soñamos. Necesitamos lograr consensos. Pero ello es difícil en este mar revuelto, en el que las diversas esquinas se han transformado en generadoras de apuestas de rencor.

Sigo a los deportistas colombianos, me enorgullecen sus triunfos, y no me amargan sus derrotas. Me alegra cada vez que Katherine salta cerca de los 15 metros o cuando Nairo, Chávez o Rigo pedalean rumbo a la meta. Me alegra cuando Falcao, Bacca, Muriel, James o Teo anotan goles. Me alegro por ellos, por sus logros basados en la disciplina y el esfuerzo. Pero no soy férrea cultora de sus triunfos.

Tampoco soy fervorosa petrista, uribista, santista, serpista... No milito en toldas liberales, conservadoras, polistas, progresistas, verdes... por citar algunos de los sectores. En todos ellos reconozco válidas posiciones, así como creíbles procesos y compromisos. Ello, sin dejar de desconocer sus errores y falencias.

No estar de acuerdo con las posiciones e ideas de quienes transitan por sendas públicas, políticas o sociales es válido. Tales ideas pueden debatirse —exactamente— con ideas. No estar de acuerdo con las ideas o propuestas de alguien es un derecho, más no por ello se debe recurrir al insulto. Cuando se recurre a insultos, agravios, descalificaciones o etiquetas, sólo se demuestra que se carece de ideas.

Lo terrible es el efecto de estigmatizar o insultar. El efecto de los odios endulzados por la retórica populista. El efecto de colocar a cada ciudadano o ciudadana de este país en esquinas

opuestas, simulando imposibilidad de reconciliación. No se trata de un cuadrilátero de boxeo, diría que es un octágono, en cuyos ocho vértices se hallan las posibilidades de reconstrucción del tejido social, pero que hoy sólo anidan ocho posibilidades de desencuentro.

La polarización social tiende a incrementarse. Cada idea, cada concepto, cada posición recibe cantidades de militantes que se alinean, en muchas ocasiones, sin debatir lo leído o escuchado. Y quienes se manifiestan en contra o a favor de una idea son etiquetados y agraviados en no pocas ocasiones. Generan odio, rencor, resentimiento... Ciertamente, no se trata de una filosofía de odio, pero sí de una perspectiva de vida invasiva. ¿Cómo enfrentar ese sentimiento? Creo que la opción es dialogando, tendiendo la mano, escuchando, concertando.

Creo, como escribiera Voltaire: *«No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo»*, o como expresara Noam Chomsky: *«Si no creemos en la libertad de expresión de aquellos que despreciamos, no creemos en ella en absoluto»*.

Ambos filósofos promovieron —en épocas y circunstancias bien diferentes— el derecho a la libre opinión, y el derecho a que la misma fuese respetada, porque en últimas —paradójicamente—, *«La libertad de expresión es decir lo que la gente no quiere oír»*, según el escritor George Orwell.

Cuando se escribe u opina reconociendo una posición válida, enseguida surgen los etiquetadores de oficio, prejuiciosos en su gran mayoría, a decir que eres ‘roja’, ‘verde’, ‘multicolor’, ‘amarilla’, ‘azul’... No. No etiqueten más. Lean, evalúen, controviertan... Pero no etiqueten, no estigmatizen, no incurran en prejuicios. Como decía mi

abuelita, que en paz descanse, *“respete para que le respeten”*.

Creo que nadie es perfecto y nadie está totalmente equivocado. Por eso es posible reconocer las propuestas que benefician a la colectividad, aun cuando las mismas procedan de la esquina opuesta, sin que por ello te transformes en lo que no eres.

Así que, por favor, no nos etiquetes o agravies, ni a mí, ni a nadie más. Y aprendamos a escuchar con tolerancia y respeto, sabiendo que las diferencias nos enriquecen.

EN EL OFICIO



OBJETIVIDAD Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN

45

ANIMAL LABORANS

*“No caigas en el peor de los errores: el silencio.
La mayoría vive en un silencio espantoso.
No te resignes”.*

Walt Whitman

“Sean objetivos. Siempre”, nos repetían sin cesar durante los primeros años de ejercicio periodístico. Yo me preguntaba, y aún me lo pregunto, ¿qué es la objetividad? Porque diversas visiones confluyen alrededor de ese término. ¿Se refiere a la objetividad ética? ¿A la objetividad ontológica? ¿A la objetividad epistémica? ¿A la objetividad material? La primera de ellas está ligada a los valores éticos (morales, por lo general) de quien emite un concepto o transmite una información. La segunda hace referencia a

la descripción cierta o real (cualidad inherente) de aquello que es relatado o analizado. La tercera versa sobre la conceptualización, es decir, constituye hipótesis acerca de lo que se habla o escribe, y la última tiene que ver con la comprobación fáctica.

Si la vemos desde el punto de vista jurídico, la objetividad es la *“actitud crítica imparcial que se apoya en datos y situaciones reales, despojada de prejuicios y apartada de intereses, para concluir sobre hechos o conductas”*.¹

Podría decirse que para ser objetiva es indispensable carecer de prejuicios y ser ‘neutral’ respecto del tema abordado. Pero, la realidad es que, ante el millón de temas posibles y verdades aparentes, seleccionamos unos pocos para desarrollar en las salas de redacción.

Si hablamos de hechos judiciales, ¿cuántas denuncias son instauradas cada día ante las autoridades competentes? Por ejemplo, por casos de violencia de género, al menos, 50; por delitos informáticos, 30 en promedio; por hurto a personas, más de 1.000; por corrupción, 100... Y así sucesivamente. ¿Cuántos de esos hechos se transforman en noticia? ¿Por qué escogemos un caso para reportarlo en la prensa? ¿Por qué ‘transformamos’ algunos de esos en ‘casos emblemáticos? Como el caso de la niña torturada y violada por Rafael Noguera en Bogotá DC, mientras otros hechos similares se pierden en el pasar de páginas, como el aberrante delito ocurrido en Campo de la Cruz, Atlántico, cuando 12 menores –entre ellos seis adolescentes– violaron a una niña de 12 años mientras grababan toda la ‘faena’. La Fiscalía les investiga por acceso carnal violento agravado y pornografía.

¿Por qué algunos hechos son ‘usados’ para re-

[1] Cabanellas de Torres, Guillermo. ‘Diccionario Jurídico Elemental’.

llenar las páginas de los periódicos o de las *webs*, los tiempos al aire de los noticieros y programas especializados en televisión, o ratos de noticias en los noticieros radiales? Acaso, ¿porque la libertad de información nos lo permite y porque la objetividad nos guía o porque nuestro ‘olfato’ periodístico nos impulsa? o ¿Porque, quienes ejercemos el periodismo, nos dejamos tentar por los temas que nos apasionan?

La Libertad de Información ¿es la libertad de quién? ¿De quien investiga, de quien reporta, de quien edita, de quien decide si se publica o no? Ahí es, precisamente, donde incurrimos en error. La libertad de información no se refiere a quien reporta o al medio que informa, sino al derecho de la ciudadanía a conocer la realidad del entorno, el manejo de la ‘cosa pública’, el gasto del erario y el comportamiento de quienes ejercen la función pública. Por ello, Naciones Unidas considera que “*la libertad de información es el derecho a tener acceso a la información que está en manos de entidades públicas*”.² Por supuesto, esa libertad se deriva del derecho fundamental de la libertad de expresión,³ que, a su vez, incluye los derechos de investigar, redactar, analizar, opinar y difundir el pensamiento por cualquier medio sin restricción alguna.

En este punto, los empresarios de los medios y quienes ejercemos el oficio tenemos el deber de evaluar qué y cómo lo hacemos.

Cierto ha sido que cada día, en los medios de

[2] La Libertad de Información es parte integrante del derecho fundamental a la Libertad de Expresión. Resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1946) y Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

[3] Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969).

comunicación ‘cuelgan’ a diario cientos (por no decir miles) de informaciones que reportan los ‘carga-ladrillos’. Normalmente se considera que esa labor es potestad de quienes ejercen las jefaturas.

Hoy, como ayer, cada medio elige su orientación, pero no siempre de acuerdo con sus principios. Por supuesto, otros factores, como el comercial, influyen en la toma de decisiones. Además, no imagino a la senadora Paloma Valencia siendo columnista de *Voz*, ni al senador Iván Cepeda escribiendo con libertad en *La República*, por citar a algunos. Esa sí sería una revolución mediática que promovería el debate de ideas.

Hace un par de décadas se reconocían los diarios por su orientación política: *El Tiempo*, *El Espectador* y *El Heraldo* eran liberales; *El Siglo*, *La República*, *La Prensa*, *El Colombiano* y *Diario del Caribe* eran conservadores; *Voz Proletaria* era comunista. Desde esos periódicos ejercían la ‘defensa’ de las ideologías de sus fundadores, aun cuando sus directivas aseguraban que no avalaban las acciones de los candidatos y funcionarios de sus respectivos partidos. Eran evidentes las oposiciones a ultranza a los gobiernos contradictores, y los obvios ‘apoyos’ a las administraciones de sus gustos. Sólo veían lo que querían (o podían) ver. En alguna época se afirmó que, si “*Samper no cayó, fue porque Hernando Santos lo sostuvo*”.

Hoy, sin embargo, esa línea política claramente identificable no es evidente para los lectores, escuchas o televidentes, porque se pretende (con justa razón) que toda la prensa sea transparente, honesta y objetiva, teniendo en cuenta que la libre circulación de la información y de las ideas es un derecho colectivo y un pilar fundamental del sistema democrático.

Otros intereses –no propiamente ideológicos–

predominan en los medios de comunicación. El deber ser de éstos se desvanece, entre otras razones, ante las exigencias editoriales de los nuevos propietarios, a la carga que representa la necesidad de financiar las operaciones periodísticas, a la desbandada de patrocinadores, a la deserción de los usuarios (lectores, oyentes, televidentes) que optan por ‘enterarse’ de lo que está pasando sin tener que invertir para obtener un servicio informativo relevante y, lamentablemente, a causa de la urgencia de subsistir dignamente de los reporteros y redactores que —en muchos casos— aceptan condiciones salariales deprimentes o imposiciones editoriales que contrarían el objetivo del oficio.

En este escenario, la libertad de información y la esperada objetividad son apabulladas por la conformidad de muchos para quienes parece ser suficiente lo que se dice en las redes sociales o se anuncia en medios radiales, digitales o televisivos, pero resulta increíblemente insuficiente para tener una visión contextualizada de la realidad o para fortalecer el oficio de informar, opinar o analizar.

Como si esa libertad fuese utilizada para promover el silencio sobre lo que es clave... Lo cierto es, repito, que —ante el millón de temas posibles y verdades aparentes— apenas son seleccionados unos pocos para desarrollar en las salas de redacción. La verdad, entonces, es sacrificada día a día sin que nos demos cuenta.

SER PERIODISTA

Ser periodista es cumplir una misión social asumida en desarrollo de la libertad individual, en acatamiento a una pasión, en cumplimiento de las urgencias de observar, dudar, informar, analizar y opinar con responsabilidad.

Ser periodista es abordar la realidad desde la óptica del contexto, citando tantas fuentes como sea posible, evitar sesgos y cuidarse de asumir defensas ‘de oficio’ de aquellas situaciones que consideremos incomprendidas o de resultado injusto.

Ser periodista es ofrecer tribuna para escuchar o leer otras ‘voces’, para que el disenso sea una política real del ejercicio informativo.

Ser periodista es escuchar sin prevención cada palabra y corroborar cada dato. Aplicar razonamiento crítico: dudar, preguntar, confirmar... No se puede creer ‘a pie juntillas’ todo lo que digan o escriban otras personas. Nada puede darse por cierto sin antes haberlo comprobado. La tierra no

es plana, como erróneamente se creía en tiempos de Tales de Mileto. La tierra es esférica, una verdad que ejemplifica la importancia del conocimiento actualizado. Hoy, sin embargo, el mundo informativo sí se está aplanando gracias al conocimiento transmitido a borbotones a través de la red global. Pero, son razones diferentes.

A los colaboradores de **CiudadPAZ** no sólo los leen en Bogotá DC, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Armenia o Medellín, para citar algunas ciudades de Colombia; sino que los leen en ciudades de México, Canadá, Estados Unidos, Perú, España, Ecuador, Italia, Suecia, Vietnam, Suiza, Venezuela y en Francia, por mencionar algunos de los países donde las opiniones, visiones e informes publicados son consultados y leídos con avidez. Si, el mundo se achica.

Sin embargo, es ahora cuando el deber ser del oficio del periodista recobra mayor importancia. Algo escrito o dicho, transmitido a través de la red global, es imposible de ‘recoger’ o rectificar si alguna información suministrada resulta no ser cierta. Es decir, cuando se descubre el error el daño estará hecho. No me refiero solamente a las *Fake News* (como se conocen hoy los bulos), que en verdad son ideas estructuradas estratégicamente para que quien las lea crea en ellas, generando certeza sobre un ‘hecho’ falso.

Yo, particularmente, siempre he preferido que personas formadas en derecho escriban noticias y emitan opiniones del sector de la justicia; que economistas se dediquen a contarnos qué está pasando con la productividad o el emprendimiento, que politólogos analicen la realidad geoestratégica nacional o mundial, que los escritores relaten hechos de la cotidianidad... Es decir, que nuestros comunicadores sociales, más allá de la formación universal que recibieron o reciben, se especialicen

en alguna rama del periodismo. Es imposible saber todo de todo. Eso le falta al periodismo de hoy, para que —en su conjunto— el ejercicio periodístico sea más comprometido y más respetado.

Por supuesto, además de la poca especialización existente en la oferta del sector, son varios los factores que afectan a quienes ejercen la labor de informar. No puedo ignorar la falta de compromiso de las empresas para fortalecer la formación del talento humano, las remuneraciones exiguas, la pérdida de prebendas, la inestabilidad laboral, la falta de oportunidades, las presiones de las fuentes de poder (político, oficial o económico), el trato preferencial a algunos en detrimento de otros, el ofrecimiento de dádivas a cambio de publicaciones ‘interesantes’ en sus medios. Y, lamentablemente, a causa de la urgencia de subsistir dignamente, reporteros y redactores —en varios casos— aceptan condiciones salariales deprimentes o imposiciones editoriales que contrarían el objetivo del oficio. A ello se suman los despidos o ‘desvinculaciones’ masivas de periodistas, que este año han afectado no sólo a las jóvenes promesas de la reportería, sino que ha tocado a ‘consagrados’ periodistas del país.

¿Puede analizarse la suerte del periodista sin auscultar la de los medios? Creo que no. Intereses —no propiamente ideológicos— predominan en los medios de comunicación. Reitero, el deber ser de éstos se desvanece, entre otras razones, ante las exigencias editoriales de los nuevos propietarios, a la carga que representa la necesidad de financiar las operaciones periodísticas, a la desbandada de patrocinadores, a la desertión de los usuarios (lectores, oyentes, televidentes) que optan por ‘enterarse’ de lo que está pasando sin tener que invertir para obtener un servicio informativo relevante. Hay quienes creen que leyendo el titular de una noticia

en *twitter* es suficiente para estar informados.

Ser periodista es una de las razones de mi vida y es una de las razones de vida de muchos colegas que resisten desde viejas y nuevas trincheras del oficio de informar, sin renunciar a la práctica de los valores éticos que desde un principio han guiado el oficio: búsqueda de la verdad, confirmación, relevancia, responsabilidad e independencia, entre otros.

Creo que a pesar de las transformaciones que ha registrado el sector, tienen razón los periodistas estadounidenses Bill Kovach y Tom Rosenstiel al insistir en la necesidad de mantener vigentes los principios básicos que identifican la profesión:

“1. La primera obligación del periodismo es la verdad.

2. Su primera lealtad es hacia los ciudadanos.

3. Su esencia es la disciplina de la verificación.

4. Sus profesionales deben ser independientes de los hechos y personas sobre las que informan.

5. Debe servir como un vigilante independiente del poder.

6. Debe otorgar tribuna a las críticas públicas y al compromiso.

7. Ha de esforzarse en hacer de lo importante algo interesante y oportuno.

8. Debe seguir las noticias de forma a la vez exhaustiva y proporcionada.

*9. Sus profesionales deben tener derecho a ejercer lo que les dicta su conciencia”.*¹

Es posible soñar con la dignificación profesional del gremio.

Kovach, Bill y Rosenstiel, Tom. *Los elementos del periodismo. Todo lo que los periodistas deben saber y los ciudadanos esperar*. Aguilar, Barcelona, 2012.

CARTA ABIERTA A LOS COLEGAS PERIODISTAS

55

ANIMAL LABORANS

Desde 1979, año en el que comencé a ejercer como periodista profesional, entré en contacto con las inequidades (casi inherentes) respecto de quienes cumplen la tarea de informar.

Desde entonces, comparaba los salarios e ingresos de abogados (mi otra profesión) y los asignados a los periodistas. Entre ambos existen diferencias sustanciales, sin que ello quiera decir que todo abogado tenga asegurado su sustento digno.

En este trasegar he pasado por las redacciones de *El Tiempo*, *El Heraldo*, *La Libertad*, *Diario del Caribe*, *El Espacio* (asesoría) y *Ciudad Paz*. Poco, muy poco, tienen en común los medios mencionados. Poco, por no decir que nada, les une. Cuando comencé (en la sección sociales), sin tener ni una hora de experiencia en medio alguno, firmé contrato laboral a término indefinido con *La Libertad*, con una asignación básica mensual de dos veces el salario mínimo de

entonces. Pensaba que no era mucho, porque mis compañeros de la Universidad Libre, que practicaban en oficinas de abogados —laboralistas y penalistas, en su mayoría—, devengaban más que yo. Sin embargo, yo pensaba que el dinero no era todo. Y aún pienso que no lo es, aun cuando cotidianamente lo necesitemos. En ese diario devengábamos menos que los periodistas de los otros medios impresos de la ciudad, y mucho más que los colegas que laboraban como reporteros en las emisoras locales.

En aquella época comencé a sentir que parte del problema —si puede calificarse así— que afectaba al gremio, no era precisamente el ingreso, sino la falta de unión y solidaridad entre quienes lo integrábamos. Es decir, falta de ingresos dignos aunados a la desunión gremial.

Hace pocos meses, a finales de 2016, en desarrollo de un evento académico realizado en Barranquilla, un sociólogo y profesor universitario cuestionó a los periodistas ‘enmermelados’ de esa ciudad. Es decir, a los periodistas —por lo general de radio, varios de ellos independientes— que subsisten (en buena parte) gracias a la pauta oficial. No, le dije, el problema no es que reciban pauta. El problema tiene otro fondo. Lo que urge es apoyar la dignificación de los periodistas, para lo cual debemos comenzar por conocer cuál es la real situación que afrontan a diario. No es lo mismo pagar una pauta al ‘carga-ladrillo’ de Barranquilla que recibir ‘el contrato’ o pauta oficial en Bogotá DC.

Así es en Barranquilla (y en muchas otras ciudades colombianas): programas de emisoras o radio-noticieros en los que pagan un bajo salario al periodista que tiene la misión de cubrir sus fuentes y vender pauta, porque de otro modo recibiría un bajísimo ingreso por su trabajo. Supe de casos en los que a quienes son veteranos les asignan dos o tres cupos completos, mientras que los novatos

apenas tienen ‘derecho’ a un cupo. Pero también existen casos en los que les ‘dan’ cupos libres, pero sólo les reconocen el 50 por ciento por la labor de vender y reportear hechos.

También existen programas y noticieros de emisoras que sólo ‘pagan’ con cupos. Es decir, si trabaja, pero no vende ni una pauta, no recibirá ningún ingreso a fin de mes. Los otros, son los periodistas independientes, que deben comprar espacios en las emisoras, lograr el contenido periodístico y, por supuesto, vender la pauta. Y, confiando en Dios, esperar que los ordenadores del gasto cumplan los pagos y que sean a tiempo. Similar situación ocurre en algunos espacios de la televisión regional y de canales digitales.

Además, en la prensa existe, aun cuando no lo revelen, mucho de esto. A los medios impresos, hoy ingresan periodistas jóvenes apenas devengando un poco más del salario mínimo (y no me refiero a los practicantes).

En algunos medios impresos dan ‘vía libre’ a los periodistas para que ‘vendan’ pauta a cambio de comisiones, canjes o favores. Teniendo en cuenta la situación histórica generalizada (y, ahora, la crisis), no me opongo a que los colegas ‘vendan’ (porque es la fórmula que tienen para subsistir), pero es claro que esa práctica atenta contra la ética y el deber ser del periodista que debe caracterizarse por su independencia.

No nos digamos mentiras. No es porque los medios estén sumidos en crisis económica que hoy les pagan mal (o no les pagan) a sus periodistas, a quienes —además— les han quitado o les están quitando las ‘bonificaciones de mera liberalidad’. Esa no es la única y real verdad.

Los periodistas de Barranquilla (de la Costa Caribe y de muchos otros lugares de la geografía

nacional —me consta—) han aceptado por años reglas de juego que hoy afectan su supervivencia y dignificación. Lo se, a veces por necesidad. Sin embargo, los abusos contra los periodistas y comunicadores sociales no se registran sólo en los medios. Por ejemplo, se ha vuelto costumbre que los comunicadores deban regalar meses de trabajo en oficinas de comunicaciones o prensa de entes públicos mientras esperan firmar contratos de prestación de servicio —si acaso por nueve o diez meses—.

Pero, ¿cómo combatir esto? ¿Acaso los periodistas están de acuerdo con esa situación? Estoy segura que no. Un profesional debería esperar el pago justo por el trabajo que realiza, y los medios (y quien contrate) deberían esperar profesionalismo de quienes ejercen el periodismo.

Es un círculo vicioso. Si ejercen el derecho a no vender, simplemente ganarán menos, o no le contratarán *“porque hay 100 haciendo fila en espera de una oportunidad”*. Igual excusa argumentan para no aumentar salarios o reconocer lo que, se espera, sea justo.

En resumidas cuentas, hace 38 años como hoy, muchos de los periodistas que han logrado un mejor nivel socio-económico son aquellos que han sabido mercadear el producto para el cual prestan servicio. Igualmente, han mejorado sus ingresos quienes han podido mantenerse en las salas de redacción de medios estables.

Sin embargo, la misión del periodista no es transformarse en un emprendedor que beneficie los ingresos del empleador o contratante. Mercadear es otra e importante tarea, pero no es ni debe ser la del periodista. Por supuesto, éste tiene la opción de ser emprendedor y crear su propio medio. Pero, como en el cuento de *Petete*, esa es otra historia.

¿Qué tareas debemos realizar para lograr la plena dignificación y reconocimiento del gremio?

Propongo: identificar y fortalecer valores éticos (por ejemplo, solidaridad, honestidad, veracidad), capacitarse constantemente en áreas de interés (—judicial, administrativo, económico, etc.—. Son lamentables los errores y horrores que debemos leer o escuchar a diario), identificar qué nos puede unir como gremio (más allá de las diferencias conceptuales, religiosas o políticas), ser rigurosos a la hora de contar una historia (verificar y contextualizar), no ofender ni insultar a quien no está de acuerdo con nuestras ideas (ser asertivos es una necesaria virtud), argumentar y opinar basados en hechos probados (no dejarse seducir por memes, falacias, mentiras disfrazadas o posverdades), y lograr una unión que permita fortalecer un gremio que se transforme en veedor, vocero y defensor de los derechos de la colectividad.

En fin, colegas: ustedes tienen la palabra.

POLÍTICA



GANARON LA INDIFERENCIA Y EL NO

63

ANIMAL LABORANS

El dos de octubre de 2016, día durante el cual se definía el futuro de Colombia, ganó la indiferencia. Más de 20 millones de personas, de las 34.899.945 habilitadas para ejercer el derecho a decidir, prefirieron abstenerse de participar en la votación relacionada con el Acuerdo Final de Paz suscrito por el Gobierno Nacional con la guerrilla de las Farc-EP.

¡El derecho al voto es la base esencial de la democracia participativa! Y ejercer ese derecho legitima las decisiones que sean adoptadas. El elevado número de indiferentes, en una ocasión como el plebiscito realizado, fue lamentable. Durante el mismo ¡se decidía el futuro de Colombia! ¡No estaba en juego saber si fue o no gol de Yepes! Tampoco se trataba de escoger el menos malo de los candidatos en una contienda. Teníamos en nuestras mentes y manos decidir, masivamente,

qué queríamos para el país.

Se que entre los 20 millones de abstencionistas se encontraban los indiferentes, los indolentes, los que no pudieron ejercer el voto a causa del huracán que azotaba por esos días el Caribe, los que no pudieron registrar sus cédulas o los que las habían perdido. Pero, 20 millones de personas que no votaron son muchas, demasiadas. Las consecuencias de ello las hemos vivido durante estos cinco años, durante los cuales la polarización iniciada mucho antes de la firma del Acuerdo se ha ahondado hasta límites impensables.

64

CARMEN PEÑA VISBAL

De acuerdo con las reglas de la contienda, el umbral decisorio fue estimado en 4.536.992 votos para que el acuerdo fuese ratificado o rechazado popularmente. El 'SI' o el 'NO' deberían obtener, al menos, el 13 por ciento del censo electoral. Al final, ganaron quienes votaron por el 'No'. Ese día sólo 13.066.047 votantes (37,43% de las personas habilitadas) concurrieron a las 81.929 mesas instaladas. 12.808.858 votos fueron válidos, 170.946 fueron nulos y 86.243 papeletas no fueron marcadas.

De los votos válidos, 6.431.376 (50,21%) fueron por el NO, y 6.377.482 (49,78%) optaron por el SI. Es decir, en un país de 45 millones de habitantes, con 34.899.945 personas habilitadas para votar, el NO ganó por 53.894 votos. Es decir, bajo ese criterio, 53.894 votos fueron suficientes para marcar la diferencia que buscaba decidir qué escenarios queríamos para el país. Como en las carreras de ciclismo, lo que cuenta es el tiempo entre el primero y los demás corredores, pues todos han transitado los mismos kilómetros. Esos 53.894 votos de diferencia fueron muchos menos que las 86.243 papeletas no marcadas o que los 170.946 votos que fueron anulados.

Después del plebiscito, ya lo sabemos, algunos puntos del acuerdo suscrito —el 26 de septiem-

bre de 2016, en Cartagena— por el Gobierno y las Farc-EP fueron renegociados con los líderes del ‘NO’. Pero, ellos y sus seguidores no quedaron contentos con el resultado del segundo Acuerdo de Paz, que fue firmado el 24 de noviembre de 2016, en el Teatro Colón de Bogotá. Por supuesto, para nadie ha sido un secreto que se trató de un acuerdo imperfecto.

Lo que olvidamos con el paso de los días fue que era perentorio lograr consensos para que la Nación pudiese avanzar hacia un nuevo destino y a la construcción del país que anhelamos. Olvidamos, que la paz no se dará sola, porque no obedecerá a extraños sortilegios de generación espontánea. Soñábamos que el acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto acabaría, como por arte de magia, con los muertos ocasionados en combates, los heridos mutilados, los bombardeos o los ataques terroristas.

Reitero lo dicho muchas veces: he pensado que casi siempre los muertos han sido jóvenes, siempre con sueños interrumpidos. *“Pienso en los ataques sistemáticos a poblados, y en el terror que sentían sus moradores. Pienso en los niños y niñas a quienes les negaron infancia de felicidad, estudio y juegos. Pienso en los jóvenes soldados y campesinos mutilados por el uso indiscriminado de minas antipersona. Pienso en los secuestros políticos y extorsivos con víctimas que jamás regresaron a sus hogares. Pienso en las viudas y huérfanos que no hallan consuelo. Pienso en las víctimas, pienso en el dolor de cada madre cuyo hijo ofrendó su vida en defensa de la democracia, o perdido durante luchas bélicas de clase”*.*

Aún pienso en ellos, y no pierdo la esperanza de que un día, de verdad, esos escenarios dejen

* Artículo realizado a partir de apuntes y notas de 2016.

de repetirse ¡Es imposible permanecer impávidos ante la violencia!

Hoy, como ayer, la construcción de la paz es y debe ser una tarea en la que debemos participar. Los jefes e integrantes de las Farc-EP se comprometieron a dejar las armas, a confesar los delitos, a no repetir y a reparar a las víctimas. *“El compromiso del Gobierno es lograr equidad social en todo el país, para que haya mejor educación, más oportunidades, más desarrollo. En esa tarea transformadora de realidades sociales, no olvidemos que el tráfico de estupefacientes ha financiado la compra de armamento, ha transformando a las tropas irregulares en huestes poco adoctrinadas que se inclinaron por generar acciones terroristas, y ha generado oleadas de terrible corrupción, que es una de las formas más deleznable de violencia. Ésta deberá ser la lucha de fondo: combatir el narcotráfico y enfrentar toda forma de corrupción”.**

¿Cómo podemos lograr que los colombianos nos reconciliemos a partir de consensos sobre lo fundamental? Creo que el primer paso que debemos dar es derrotar la apatía y participar en las jornadas de decisión. Es decir, ejercer el derecho a elegir en democracia, por quien pensemos que merece representarnos en las corporaciones o en las administraciones. Eso es lo grande de la democracia participativa y la libertad. Libertad para elegir, libertad para oponerse. Libertad para disentir o para lograr acuerdos de reconstrucción del tejido social y de sana convivencia.

Hoy, cinco años después, creo que, tristemente, el dos de octubre de 2016 ganaron la indiferencia y la indolencia, dejando en muchos la sensación de andar a la deriva.

* Artículo realizado a partir de apuntes y notas de 2016.

EL PODER DE SOÑAR

67

ANIMAL LABORANS

“¡Crucificalo! ¡Crucificalo!”¹ Gritó la muchedumbre cuando Poncio Pilatos preguntó a quién liberar. La multitud enardecida pidió libertad para Barrabás y condena a muerte para Jesús. Eso nos cuenta la historia cristiana, relatada por testigos de la época y condensada en *La Biblia*.

Igual que hace 1.984 años, cuando Jesús contaba con 33 años de edad, hoy, muchas personas se inspiran más en el odio y en el rencor que en la posibilidad de amar, de practicar solidaridad, de ser justos, de ser tolerantes e incluyentes, de perdonar... Pronunciando palabras diferentes claman ‘crucificalo’ cuando están en desacuerdo con algunas propuestas de paz. Por supuesto, para muchos en Colombia, los integrantes de las Farc-EP son personajes repudiados, muy diferentes al pacífico hombre que murió en la cruz.

Ciudad Paz, dos de noviembre de 2017. <https://www.ciudadpaz.com/single-post/2017/11/01/el-poder-de-so%C3%B1ar>

[1] Citado en Marcos 15:14-15, Sagrada Biblia.

Pareciera que el amor, base esencial de la cultura judeo-cristiana, es difícil de promocionar más allá de la retórica de los discursos y sermones. La práctica de las enseñanzas de quien murió en la cruz no ha sido socialmente interiorizada en nuestra Patria. Nuestro himno, del que tanto nos enorgullecemos, proclama que ya “¡Cesó la horrible noche!” y que “La humanidad entera,/ que entre cadenas gime,/ Comprende las palabras/ del que murió en la cruz”.² Por supuesto, el himno no aclara a qué palabras de Jesús hace referencia, pero presumimos —por el contexto— que se refería a la prédica del amor. Parecería que se trata de una misión imposible de lograr.

Nuestra Nación ha perdonado los excesos de quienes han ejercido el poder y de quienes pretendían ejercerlo. Perdón que hallamos desde la época en la que los españoles sometieron a los pueblos indígenas suramericanos que encontraban a su paso en la búsqueda del Dorado. Nuestra Nación ha perdonado a quienes sometieron en esclavitud a hombres y mujeres afro. Nuestra Nación ha perdonado a quienes, desde los partidos políticos, llevaron el país a muertes indiscriminadas y excesos en la imposición de sus criterios. Nuestra Nación ha perdonado las traiciones que llevaron a este país, desde mediados de la década de los años 60, a un desangre colectivo.

Gracias a la capacidad de soñar con un país mejor, nuestra Nación ha aceptado con esperanza los hechos y resultados de diversos procesos que permitieron amnistiar o indultar a los conacionales alzados en armas, ya fuesen liberales, conservadores, del Ejército Popular de Liberación

[2] *Himno Nacional de Colombia*. Compuesto en 1887. Oficializado mediante la Ley 33, 18 de octubre de 1920. Fuente: wsp.presidencia.gov.co/asiescolombia/himno_historia.html

(EPL), del Movimiento 19 de abril (M-19), del Frente Quintín Lame, del comando Ernesto Rojas, del Frente Francisco Garnica, del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de la Corriente de Renovación Socialista (CRS), de las Autodefensa Unidas de Colombia (AUC) o de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-EP)...

Los hechos de diálogo reconciliador han sido varios...

El indulto ofrecido en 1954 por el general Gustavo Rojas Pinilla a los integrantes de las guerrillas liberales —entre quienes se encontraba Guadalupe Salcedo, asesinado en 1957, años después de haber sido firmada la paz—, también benefició a los miembros de grupos insurgentes conservadores y de autodefensas, e integrantes de la Fuerza Pública.³

La amnistía ofrecida por Belisario Betancur Cuartas al M-19; o el indulto otorgado por Virgilio Barco Vargas en 1990 que permitió la desmovilización de ese grupo subversivo y su posterior participación en el escenario político.

En todos esos casos hubo quienes no se acogieron a los beneficios ofrecidos por los Gobiernos de turno. Es decir, hubo disidentes del EPL, del Quintín Lame, del M-19, de las AUC y, por supuesto, también los hay de las Farc-EP.

Nuestra Nación presencié la conformación de la Unión Patriótica —en la década de los años 90— y el homicidio de muchos de sus integrantes, antiguos combatientes de las Farc que habían ‘apostado’ por la participación en política. Pero no olvidamos ni podemos olvidar que ello ocurrió. Y, hoy presenciamos —algo impávidos— las muertes de líderes y lideresas sociales, y de otros ex comba-

[3] Decreto 2062 del 8 de julio de 1954. *Fuente:* es.wikipedia.org/wiki/Guadalupe_Salcedo

tientes que recién habían aceptado acogerse a los beneficios de la paz firmada.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, desde el primero de enero de 2016 hasta el cinco de julio de 2017 se habían presentado 186 homicidios y *“más de 500 amenazas a líderes sociales, sobre todo en las zonas donde estaban las Farc”*.

Soy Católica, aun cuando no muy practicante. No asisto regularmente a Misa, ni sé de memoria las oraciones que recitan en la Iglesia cada domingo. Pero creo que la enseñanza del amor es clave en la reconstrucción del tejido social para que no nos *“dejemos robar la esperanza”*, como dijera el Papa Francisco durante su reciente visita a Bogotá DC. Creo en las palabras: *“Sobre todo, ámense los unos a los otros profundamente, porque el amor cubre multitud de pecados”*.⁴ Creo, igual que está consignado en las páginas sagradas, que si alguien afirmase: *“Yo amo a Dios’, pero odia a su hermano, es un mentiroso; pues el que no ama a su hermano, a quien ha visto, no puede amar a Dios, a quien no ha visto”*.⁵

Amar y lo que ello implica no debería ser difícil tarea. Pero lo ha sido.

Llega un momento en el que debemos decidir. Decidir a qué sueño dedicaremos nuestras expectativas y nuestro esfuerzo. Decidir qué queremos y cómo queremos lograrlo.

Para avanzar, sólo tenemos que analizar el entorno, escuchar propuestas, leer discursos, evaluar impactos y decidir. No es fácil, nadie dice que lo sea, pero no podemos ni debemos permanecer indiferentes ante el futuro del país.

[4] Citado en Pedro 4:8, Sagrada Biblia.

[5] Citado en Juan 4:20 , Sagrada Biblia.

Debemos mirarnos en el espejo de nuestros prejuicios e indolencia, de nuestras limitaciones y egoísmos, de nuestras carencias. También debemos reconocernos en el espejo de nuestros sueños, anhelos y ambiciones.

Reconocemos —pero no justificamos— la existencia de sectores que detestan a quienes militan en la izquierda porque “son comunistas”; a sectores de izquierda que aborrecen a quien profesa ideas conservadoras porque son ‘retrógrados’; a militantes sociales que ‘odian’ a todo aquel que viste uniforme de la Patria. Pero me consta que muchos —muchísimos— hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas son seres sensibles, tolerantes y respetuosos de los derechos humanos. Como también hay seres maravillosos en diversos sectores de izquierda y de derecha.

Sabemos que las violencias por discriminación son variadas. Hay quienes detestan a las personas LGTBIQ+ sólo por su identidad sexual, hay quienes atentan contra las comunidades indígenas, hay quienes abusan de mujeres, de niños y niñas, hay quienes vulneran a miembros de las razas negras, cimarronas, palenqueras y afros por el color de su piel.

Hay quienes atacan a los periodistas porque “son vendidos o arrodillados”, a los políticos porque “son corruptos”, a los sacerdotes y pastores porque hubo alguien que cometió abusos. Sin embargo, toda generalización es peligrosa porque incita al odio y al resentimiento. Precisamente, la intolerancia llevó a que el año pasado, 81.500 personas sufrieran lesiones, de acuerdo con informe de Medicina Legal.

Hoy, una vez más, es imperativo que como sociedad logremos un acuerdo. Un acuerdo sobre lo fundamental —como proponía Álvaro Gómez Hurtado— que nos permita reinventarnos, apren-

der a convivir en paz, superar las dificultades y transitar la convivencia pacífica respetando las diferencias que nos individualiza.

Urge, como lo he expresado en múltiples ocasiones, que el primer paso fruto del consenso sea fortalecer principios y valores en los que hallemos la senda idónea hacia el país que soñamos. Un país en paz, incluyente, tolerante y respetuoso de las diferencias.

No es fácil la tarea, pero tampoco es imposible. Sólo tenemos que desarmar la palabra y acorazar nuestros corazones en esa búsqueda, para que no haya más voces que pidan ‘crucificar’ a un conacional por sus ideas, por sus creencias, por su orientación sexual, por su pertenencia a una etnia indígena o por el color de su piel.

URGE BUSCAR ‘ACUERDO SOBRE LO FUNDAMENTAL’ 73

No es fácil para el ente colectivo, creo que nunca lo ha sido, perdonar a quienes han causado heridas. No es fácil perdonar las ofensas, los ataques, los desaires, los desaciertos, los odios, las venganzas, los rencores, los olvidos, las traiciones... Pero es necesario. Es necesario que como sociedad asumamos una actitud que permita reconstruir el tejido social, siempre y cuando podamos —como proponía Álvaro Gómez Hurtado— lograr un ‘Acuerdo sobre lo fundamental’.

Un acuerdo que permita consolidarnos como sociedad sin que se ahonden —aún más— las diferencias. Un acuerdo que nos facilite priorizar qué y para qué funcionamos como colectividad, y que los postulados de equidad, justicia y desarrollo social sean priorizados a la hora de definir consensos.

Un acuerdo que nos permita identificar lo que nos une, pero —sobre todo— identificar qué es lo

fundamental. El respeto a la vida y a la dignidad del ser humano que construya el camino hacia la paz. Una paz real, una paz cercana a todos y a todas. Una paz interiorizada en una Colombia que clama transformaciones urgentes. Una Colombia en la que todas las corrientes políticas y filosóficas tengan cabida, sin exclusiones. Con respeto al disenso.

No es fácil, porque mientras se habla de paz, hay quienes promueven el odio, el rencor y el resentimiento. No es fácil, porque no nos hemos puesto de acuerdo en lo fundamental. No es fácil, porque ya son muchos quienes no se sienten representados en las decisiones de la institucionalidad. Una institucionalidad corroída, en parte, por hechos de corrupción.

Respecto de este tema, la pregunta que debemos formular es: ¿sólo hay corrupción entre quienes detentan el poder o ejercen funciones en el sector público? Sabemos que no. Los actos de corrupción —hacer pedazo lo que está bien— comienzan a desarrollarse en la vida cotidiana: cuando alguien se ‘cuela’ en la fila, cuando otro evita pagar el pasaje de transporte público, cuando ‘compra’ productos de contrabando o pirateados, cuando soborna al agente de policía, cuando el agente de policía ‘busca’ obtener ‘algo adicional’, cuando alguien hace ‘uso’ y ‘abuso’ de las relaciones para lograr beneficios particulares, cuando ‘logra’ que le contraten a cambio de favores, cuando recurre a la ‘trampa’ para ganar el examen...

Sí. Quienes detentan funciones públicas, antes de hacerlo, ya eran ciudadanos o ciudadanas en ejercicio que pretermitían el cumplimiento de deberes cívicos elementales. Por lo que no es difícil concluir —hecho ya sabido— que no es un Gobierno u otro el que está infestado. Es la

prueba de que como integrantes de la sociedad hemos sido permisivos y omisivos con las conductas dolosas (no me refiero solo a las tipificadas como delito).

El imperio del facilismo y de la trampa, fortalecido con dineros del narcotráfico y de la corrupción, ha socavado las bases éticas de la sociedad. Siempre he sostenido que la más terrible de todas las violencias es la corrupción, porque ésta engendra a las otras violencias. Parecería que todo está por hacer. Eso sería lo mejor, pero no es así. Grandes e importantes avances ha tenido nuestra Nación en la consolidación de las instituciones democráticas.

Cierto es que hay una dicotomía social entre el pensar, el decir y el actuar. Por ello, reitero, urge acordar qué es lo fundamental que nos permita evitar el caos, y enfrentar con decisión el reto de recomponer el Estado de Derecho. De eso se trata. Que como sociedad aprendamos a convivir en paz, respetando las diferencias que nos individualizan y aceptando que las mismas nos fortalecen como colectividad.

Urge, como lo he expresado en múltiples ocasiones, que el primer paso fruto del consenso sea fortalecer principios y valores que nos permitan hallar la senda idónea hacia el país que soñamos. Un país en paz, incluyente, tolerante y respetuoso de las diferencias. No es fácil la tarea, pero tampoco es imposible. Sólo tenemos que desarmar la palabra y acorazar nuestros corazones en esa búsqueda. Paso a paso...

ELEGIR PENSANDO EN EL MAÑANA 77

El 27 de mayo, cuando acudamos a las urnas, elegiremos no sólo a una persona para que ocupe el solio Presidencial, sino un plan de Gobierno y una forma de acción estratégica que guiará al país por la senda seleccionada.

Entre el amplio abanico de candidatos podremos seleccionar a aquel cuyas propuestas coincidan con nuestros criterios y expectativas. ¿Para qué? Para ejercer el derecho al voto informado dándole respaldo democrático a las propuestas de preferencia.

¿Qué queremos para la Colombia del siglo XXI? ¿Qué país soñamos? ¿Qué pensamos de la justicia? ¿Del ejercicio de la política? ¿De la seguridad? ¿Del ambiente? ¿De la responsabilidad social? ¿De la equidad? ¿Del campo desarrollado? ¿De los derechos de las minorías? ¿De los derechos de las mayorías? ¿De la educación? ¿Del derecho al tra-

bajo digno? ¿Del derecho a la vida digna? ¿Del derecho a la cultura y a la recreación? ¿Del calentamiento global? ¿De los recursos hídricos? ¿De la contratación pública? ¿De la tenencia de tierras —productivas o improductivas—? ¿Del Acuerdo de Paz con las Farc? ¿De las vidas salvadas desde que se firmó el Acuerdo? ¿De las víctimas que durante más de 50 años dejó conflicto armado? ¿Del narcotráfico como negocio transnacional? ¿De la trata de personas? ¿Del centralismo administrativo? ¿Del hambre? ¿De la seguridad ciudadana? ¿De la violencia en las ciudades? ¿De la libertad de credo? ¿Del servicio militar obligatorio? ¿Del sistema penitenciario y los beneficios que ofrece la ley...?

Cada candidato ha formulado sus propuestas sobre algunos o varios de esos temas. Entre ellos los opcionados en las encuestas: Humberto de la Calle, Sergio Fajardo, Gustavo Petro, Iván Duque y Germán Vargas Lleras. No opinaré sobre las mismas, porque creo que cada quien deberá hacer el análisis que le permita fortalecer o desvirtuar la opinión que se ha formado de cada candidato y de sus promesas de campaña.

Sea quien sea que resulte elegido —ya sea en la primera vuelta presidencial o en la segunda— la Nación deberá hallar fórmulas que permitan sanar las heridas causadas por la polarización ideológica y política, las mentiras, los odios, los resquemores, los desengaños y los miedos basados en la incertidumbre. Nadie sabe qué pasará en el futuro próximo o lejano, pero si podemos prever que nuestro candidato podría ser el gran triunfador o el gran derrotado. La tarea democrática para la ciudadanía será aceptar el resultado obtenido en las urnas. Gane o pierda mi candidato o el tuyo, será la oportunidad para apoyar a quien resulte elegido para que todas las medidas a implementar redunden en beneficio colectivo, sin discriminaciones.

Por supuesto, es un llamado a la civilidad en medio del diluvio de denuncias relacionadas con la compra de votos y ‘compra’ de funcionarios que desde la Registraduría pudieron, pueden o podrían cambiar los resultados obtenidos en las urnas. Para ello, se exige a las autoridades judiciales investigar, probar y sancionar a quienes resulten responsables de los actos contra la democracia.

Lo que menos puede generarse para el país es un largo camino de discordias infinitas. Insisto en la necesidad de lograr un acuerdo que permita consolidarnos como sociedad sin que se ahonden —aún más— las diferencias. Un acuerdo que nos facilite priorizar qué y para qué funcionamos como colectividad, y que los postulados de equidad, justicia y desarrollo social sean priorizados a la hora de definir consensos.

Construyamos un acuerdo que nos permita identificar lo que nos une, pero —sobre todo— identificar qué es lo fundamental para la Nación. El respeto a la vida y a la dignidad del ser humano en el tránsito hacia la paz. Una paz real, una paz cercana a todos y a todas. Una paz interiorizada en una Colombia que clama transformaciones sociales urgentes. Una Colombia en la que todas las corrientes políticas y filosóficas tengan cabida, sin exclusiones. Con respeto al disenso y a las diferencias.

Elegir es un derecho. Esta es una invitación para que el domingo 27 de mayo prioricemos el deber democrático de votar. Votemos pensando en el mañana de nuestra Colombia.

TODO ES POSIBLE, SI LOGRAMOS CONSENSO

81

ANIMAL LABORANS

Muchas emociones encontradas. Nudo en la garganta, lágrimas que brotan. Piel erizada. Silencio. Silencio. Silencio. Todo parecería estar dicho. La esperanza, la ilusión, los sueños de paz, la posibilidad de un mañana diferente... Pero no. No todo está dicho. Muchas dudas atrapadas en la memoria y otras que brotan entre los resquicios del Acuerdo imperfecto.

Siento que la Nación avanza hacia un nuevo destino, que es posible construir el país que anhelamos. Pero —hay un pero— esa posibilidad no se dará sola. Entre quienes creen, entre quienes saben conquistar imposibles, entre quienes se oponen, entre todos y todas, entre tú y yo, tendremos la oportunidad de lograr la concreción del sueño de un país en paz, con justicia y equidad social. Y, además, tenemos el deber de ser garantes del proceso de paz que fue suscrito el 26 de septiembre.

Me repito que mi elección por el SÍ se centra en las víctimas. Pienso en los jóvenes soldados y campesinos mutilados por el uso indiscriminado de minas antipersona. Pienso en los secuestros políticos y extorsivos con víctimas que jamás regresaron a sus hogares. Pienso en las viudas y huérfanos que no hallan consuelo. Pienso en los muertos ocasionados en combates, bombardeos o durante ataques terroristas. Pienso que casi siempre los muertos han sido jóvenes, siempre con sueños interrumpidos. Pienso en los ataques sistemáticos a poblados, y en el terror que sentían sus moradores. Pienso en los niños y niñas a quienes les negaron infancia de felicidad y juegos. Pienso en las víctimas que conocí durante el ejercicio periodístico o como asesora de las Fuerzas Militares, pienso en el dolor de cada madre cuyo hijo ofrendó su vida en defensa de la democracia, o lo perdió en la —a la postre— resultó estéril lucha de clase. Pienso en ellos y espero, de verdad, que esos escenarios no se repitan. ¡Es imposible permanecer impávidos ante la violencia!

Creo, de verdad lo creo, que con la firma del Acuerdo final entre el Gobierno y las Farc-EP se le demostró al país que todo es posible, si logramos consenso.

También se que con la firma del Acuerdo o con el voto por el SÍ no se acabará la violencia, ni la paz se dará por generación espontánea en cada rincón de la geografía nacional.

La construcción de la paz es una tarea en la que debemos participar. Ese acto de compromiso de las Farc —a dejar las armas, a confesar los delitos, a no repetir, a reparar a las víctimas— es apenas el primer paso hacia un mejor mañana. El compromiso del Gobierno es lograr equidad social en todo el país, para que haya mejor educación, más oportunidades, más desarrollo.

En esa tarea transformadora de realidades sociales no olvidemos que el tráfico de estupefacientes ha financiado la compra de armamento, ha transformando a las tropas irregulares en huestes poco adoctrinadas que se inclinaron por generar acciones terroristas, y ha generado oleadas de terrible corrupción, que es una de las formas más deleznable de violencia. Ésta deberá ser la lucha de fondo: combatir el narcotráfico y enfrentar toda forma de corrupción.

La ciudadanía colombiana debe estar pendiente, efectuar seguimiento a cada proceso, a cada compromiso, a cada avance logrado. La ciudadanía es y debe ser –repito– la garante de la paz posible.

DIVERSOS PENSAMIENTOS

¡Qué bueno sería que quienes sobreviven el paso de los años puedan aportar sus visiones a la construcción de un mejor país! Trabajar por un país que sea más incluyente, más tolerante, más comprensivo.

Un país en el que impere la política del amor y el respeto, en el que la dignidad humana y el bienestar de los seres humanos sea la finalidad superior de toda acción política.

EL ELN...

Ya firmaron las Farc, y a pesar de que algún frente no aceptará los beneficios de la amnistía -como ha ocurrido con procesos similares en el pasado- la esperanza de una paz duradera se mantiene.

Falta que los jefes del ELN opten por el camino de la concordia y el silencio de las armas y que se sienten -lo más pronto posible- a negociar la paz.

A VOTAR

El dos de octubre tenemos un deber con la democracia.

El plebiscito nos da la opción de votar SI o votar NO a la pregunta formulada por el Gobierno Nacional en relación con el Acuerdo final de Paz suscrito con las Farc-EP. La grandeza de la democracia es que cada quien puede optar según su íntima convicción. Cada quien está en su derecho a votar como quiera.

Lo importante, lo clave, es que la ciudadanía ejerza el derecho a decidir.

Yo, por mi parte, votaré Sí. Eso está claro, aún a pesar de cualquier duda que pueda dibujarse en el horizonte.

FIRMEZA, AGRESIVIDAD Y TOLERANCIA

85

ANIMAL LABORANS

El 25 de marzo de 1994, Antanas Mockus le lanzó un vaso con agua a Enrique Peñalosa—entonces candidato a la Alcaldía de Bogotá— cuando se encontraban en un evento académico en la Universidad Javeriana. Años después, el 22 de agosto de 1997, Mockus repitió la escena lanzando agua, primero a Carlos Lleras de la Fuente y, pasados unos segundos, a Horacio Serpa Uribe, frente al público que asistía al foro de presidenciables convocado por la XXXI Asamblea Nacional de Confecámaras.

En aquel momento, Lleras se contuvo, secó sus gafas y dicen que sonrió. Cuando le tocó el turno del baño a Serpa, éste se levantó de la silla y le exigió al candidato Mockus que respetara. Luego, ante el acto teatral del catedrático aspirante a la Presidencia, Serpa respiró profundo y con un pañuelo secó el agua que se deslizaba por su rostro y

se filtraba por su espeso bigote. Mockus le invitó a que no tomara el baño por las malas y explicó cómo debía pasarse de la violencia física a ‘otra forma de violencia’ y tener la oportunidad de disculparse. Ese acto fue aplaudido, porque consideraron que Mockus estaba enseñando cómo generar espacios de tolerancia y perdón.

Indistintamente de los colores políticos que defendían los dos candidatos y del pasado que llevaban a rastras, ¿quién agredió (aun cuando el daño físico fuese leve) y quiénes, ciertamente, fueron tolerantes?

Ese acto, aplaudido por años, es uno más de otro tipo de agresividad que tiene como víctimas a desconcertados actores y seguidores de la política nacional. Un día, unos lanzan agua a sus contradictores, otro día les arrojan huevos o piedras, otros escriben mensajes injuriosos en las redes sociales, y otros responden en tono agresivo cuando les entrevistan. Enfatizar una idea no es gritarla. Ser receptor de gritos es ser víctima de violencia verbal. Y, quienes se consideran más ‘combativos’ esperan a los personajes contradictores para proferirles improperios durante las jornadas públicas, o para acusarles de delitos por los que no han sido enjuiciados ni condenados.

Hablar con firmeza o hablar duro no es lo mismo que gritar o expresarse en tono agresivo. A veces los gestos y expresiones faciales dicen más de lo que se dice con palabras.

Hay que evitar ser seducidos por tonos ‘apropiados o palabras convincentes pero carentes de perspectiva, o rechazar ideas porque las mismas fueron expresadas a ‘grito herido’ o con entonaciones grandilocuentes.

La libertad de expresión tiene un límite, que no es otro que el respeto por los derechos de terceros.

Jean-Paul Sartre escribió: *“Mi libertad se termina donde empieza la de los demás”*. Esta frase recoge el sentido del derecho al establecer las fronteras de la libertad individual, al tiempo que brinda protección a los derechos de todas las personas, sin exclusión. Ello implica que todo agravio pronunciado puede generar consecuencia.

De acuerdo con el Código Penal, quien profiera improperios podría ser denunciado por injuria, título con el que es tipificada la conducta de quien le *“haga a otra persona imputaciones deshonrosas”*. La pena prevista es de 16 a 54 meses de prisión y multa de 13.33 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.¹

Igualmente, quien grite o escriba a políticos acusándolos de ‘asesinos’ o ‘terroristas’, por ejemplo, podría ser acusado de calumnia. El Código Penal describe esta conducta como *“El que impute falsamente a otro una conducta típica”*. La sanción punitiva podría ser de 16 a 72 meses de prisión y pago de multa de 13.33 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.²

Adicionalmente, quien *“publicare, reprodujere, repitiere injuria o calumnia imputada por otro, o quien haga la imputación de modo impersonal o con las expresiones se dice, se asegura u otra semejante”* incurrirá en el delito de injuria y calumnia indirectas.³

¿Puede ser considerada libertad de expresión (derecho fundamental) o libertad de opinión el hecho de acusar públicamente a una persona de ser autora de un delito execrable sin que esa persona

[1] Código Penal Colombiano, ‘Delitos contra la Integridad Moral’. Capítulo Único. Delito de ‘Injuria’, Artículo 220.

[2] Ídem. Delito de ‘Calumnia’, Artículo 221.

[3] Ídem. Delito de ‘Injuria y calumnia indirectas’, Artículo 222

hubiese sido sometida y vencida en juicio? No olvidemos que, incluso durante los procesos judiciales, la “*duda favorece al reo*”. Si una persona reacciona a una ofensa, ¿podría ser considerada intolerante por reaccionar? ¿Quién sería agresiva, quien insulta o quien responde el insulto?

Gracias al inadecuado aprendizaje de ‘tragar entero’, las redes sociales han sido transformadas en terrenos fértiles para la ofensa, para la propalación de mentiras, para generar certezas sobre hechos no ciertos. El engaño ha generado colectivos de contestatarios idólatras o vengadores. En este año electoral, ni *Twitter*, ni *Facebook*, ni *Instagram*, ni *YouTube* —por citar algunas redes— facilitarán el camino hacia las mesas de votación para elegir a los representantes de las comunidades que regirán sus destinos durante los próximos cuatro años.

No es lanzándoles agua, huevos, papeles o piedras a quienes aspiran a ser elegidos como se construye civilidad y se fortalece la democracia, ni insultándolos se propician debates, ni agrediéndolos se solucionan diferencias.

Lo que en verdad nos hace falta como sociedad es defender criterios con firmeza, respetando los principios y posiciones de las demás personas, sin que quienes debatan recurran al agravio; analizar —con perspectiva y contexto— los hechos pasados y recientes de nuestra historia, debatirlos con argumentos y asertividad, recurrir al razonamiento crítico. Y entender que urge el respeto por las ideas y costumbres ajenas porque no somos una sociedad formada en unanimismo. No debemos olvidar que la uniformidad de pensamiento es contraria a la democracia. Solo así podrán generarse espacios de tolerancia y posibilidades de reconstruir el tejido social.

PAZ ‘REGALADA’

89

ANIMAL LABORANS

Nunca, nunca, la paz se ha dado por generación espontánea. Nunca, nunca, la paz ha sido regalada, envuelta en papel celofán y adornada con cintas multicolores.

La paz, esa que ansiamos cada día, ha de ser la conclusión de una tarea colectiva. Para lograrla habrá que trabajar día y noche, en cada rincón de la geografía nacional. Lograr consensos, construir realidades que nos unan como pueblo.

La búsqueda de la paz y la construcción de la misma exige continuidad, porque la paz regalada no existe. La paz no es el milagro que se espera en la mañana. Es el sueño de una Nación que durante más de medio siglo ha sido escenario de barbarie, dolor y sacrificios —muchas veces— inútiles.

Como escribiese Albert Camus en el periódico francés *Combat*, después de haberse enterado del letal ataque perpetrado el ocho de agosto de 1945 contra Hiroshima, “*ante las perspectivas aterradora-*

doras que se abren a la humanidad, percibimos aún mejor que la paz es la única batalla que vale la pena librar".¹

Sí. Para lograr la paz hay que librar batallas en las que no haya vencedores ni vencidos. En la que no haya muertos, desaparecidos, heridos, mutilados, secuestrados, impunidad, inequidad... La paz, ciertamente, "*es la única batalla que vale la pena librar*".

En Colombia, a pesar de todo, no es así. Aquí, hay quienes creen que, al ser firmado el Acuerdo de Paz con las Farc, por arte de magia, al día siguiente la paz se posaría sobre Colombia y viviríamos felices para siempre. Pero, no fue así. Este no es un cuento de hadas. Nunca ha sido así.

Después de haber sido firmado el Armisticio de Compiègne,² el 11 de noviembre de 1918, entre los Aliados y el Imperio alemán —para dar fin a la Primera Guerra Mundial— no llegó la paz definitiva a las naciones firmantes. El descontento y deseo de venganza incubó los horrores de la Segunda Guerra Mundial, permitiendo que Adolfo Hitler impusiera sus odios. Esa paz firmada se transformó —porque "*El hombre es un lobo para el hombre*", según Hobbes— en genocidios, desapariciones, torturas y la explosión de dos bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki. En la primera de ellas, la bomba mató de un golpe, el seis de agosto de 1945, a más de 80 mil civiles.

Para dar fin a la Segunda Guerra Mundial, 49 naciones —Fuerzas Aliadas y Japón— firmaron el

[1] *Combat*, periódico francés creado durante la Segunda Guerra Mundial, coordinado desde La Resistencia. En él escribieron Georges Altschuler, Albert Camus, Jean-Paul Sartre y André Malraux, entre otros.

[2] *Armistice: The End of World War I, 1918*. EyeWitness to History. 2004. Consultado el cinco de mayo de 2018.

‘Tratado de San Francisco’,³ el ocho de septiembre de 1951. Para que entrara en vigor hubo que esperar hasta el 28 de abril de 1952. Y hoy, ¿podemos decir que Europa, Asia, África y América viven en paz? ¿En paz con sus vecinos continentales? ¿El mundo vive en paz?

Y aquí, en Colombia, ¿cuántos tratados de paz han sido suscritos? El general Gustavo Rojas Pinilla indultó,⁴ el 22 de junio de 1953, a los alzados en armas. El gobierno de Belisario Betancur firmó la paz⁵ con las Farc, el 28 de marzo de 1984, y el nueve de diciembre de 1985 suscribió acuerdo de cese al fuego con dos facciones del Eln. Virgilio Barco firmó en 1989 tratados de paz con el M-19, con el Quintín Lame y con un frentedel Epl. De todas esas guerrillas que e acogieron a pactos de paz formaron grupos disidentes, muchos de los cuales se mantienen alzados en armas hasta hoy (¿Lo duda? Ahí están los disidentes del Epl delinquiendo en el Catatumbo). Luego, el Gobierno de Álvaro Uribe firmó la paz con las AUC. Y hoy delinquen cientos de disidentes en las ‘Bandas Criminales’ o en diversos ‘Clanes’ del narcotráfico.

No hemos entendido que el libre albedrío impide que todos los integrantes de una agrupación guerrillera se desmovilicen y permanezcan, por meses y años, en ese estado.

Es fácil cuestionar lo que pasa en otros rincones de la Patria. Cada vez que –dolorosa y lamen-

[3] Tratado de San Francisco. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un/san-francisco-conference>. Consultado el cinco de mayo de 2018.

[4] Indulto otorgado por el general Gustavo Rojas Pinilla. Decreto 1823 del 18 de junio de 1954. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1356824>

[5] Firma de paz durante gobierno de Belisario Betancur con las Farc. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/procesos-de-paz-que-lidero-belisario-betancur-expresidente-de-colombia-302436>

tablemente— fallece un niño desnutrido en La Guajira escucho *“esa es la paz que querían los del ‘Sí’...”*. Cuando asesinan a soldados o policías — aun cuando los responsables sean integrantes del ‘Clan del Golfo— aseguran: *“esa es la maldita paz de...”*. Cada vez que el Eln perpetra alguna acción contra la población civil o contra la infraestructura reiteran: *“esa es la paz...”*.

La ocurrencia de hechos de violencia —como los mencionados—, perpetrados por diferentes actores, no tienen relación directa ni indirecta con la firma del Acuerdo de Paz con las Farc.

No hay que olvidar que los grupos disidentes subsisten porque sus integrantes persiguen fines lucrativos impulsados por delitos transnacionales, tales como el narcotráfico o el tráfico de armas. Perseguirlos es deber del Estado y de sus instituciones.

Pero la existencia de los mismos no implica el fracaso de un proceso. Las vidas salvadas desde las firmas de todos de los tratados son razones suficientes para alegrarse.

Firmar un tratado no genera la paz. La paz hay que construirla, hay que desearla, hay que enamorarla, hay que coquetearle, hay que tenerle paciencia... Y librar la batalla de la vida por lograrla. Para lograrla entre todos, entre todas. Para que el odio y la sinrazón no se impongan transformando nuestras vidas en círculos del infierno.

‘HECHA LE LEY, HECHA LA TRAMPA’

93

ANIMAL LABORANS

Una democracia imperfecta siempre genera acciones imperfectas, maleables, acomodables, dependiendo de las circunstancias de tiempo, modo y lugar... Como en la era del ‘depende’. Es decir, en la era —no superada— cuando a cada acción le anteponían el ‘depende de...’, el ‘sí, pero...’ o el ‘no, pero según se den las cosas...’

En fin. Un mundo perfecto sólo para quienes necesitan más reacomodaciones que la madre tierra que por estos días se manifiesta con fuerza. Y esa es la democracia colombiana. Catapultada por buenas intenciones, pero corrompida en su desarrollo. Ejemplos son los derechos de tutela y acciones populares o los mecanismos de participación ciudadana para acceder a cargos de elección popular mediante la inscripción por firmas cuando no se represente un partido o movimiento político. Sin lugar a dudas se trata de figuras jurídicas de

importancia para consolidar los derechos ciudadanos que, en la práctica, han sido manipuladas en exceso. El desarrollo de las mismas ha demostrado que *“quien hace la ley, hace la trampa”*, según la *“voz del pueblo —que dicen— es la voz de Dios”*.

Las tutelas impetradas y los fallos que las acogen para obligar el respeto de un derecho fundamental son subvaloradas y desobedecidas. O si no que lo digan los miles de pacientes que esperan por meses el cumplimiento de las sentencias que protegen el derecho a la salud. Las excusas —si es que se dignan en presentarlas— *“dependen de que la junta médica valore...”*, o *“depende de que haya los medicamentos requeridos...”*.

O las tutelas que han impetrado para conminar a las empresas de pensiones a cumplir con la obligación de reconocer a usuarios los beneficios obtenidos por haber ahorrado o cotizado durante 1.300 semanas. Siempre habrá excusas para no cumplir el tenor de la ley o el mandato de una sentencia. Es que *“depende de si está normalizada la historia laboral”* o *“depende de que aporte los documentos otra vez...”*. Todo depende... Depende de quién presta el servicio, de quien atiende, de quien lo va a recibir, de *“si...”* o de *“quizás...”* Porque tanto ayer como hoy, *“hecha la ley, hecha la trampa”*.

Y, ‘este ingenio popular’ o la ‘malicia indígena’ que caracteriza al pueblo colombiano ha servido para ‘aprovecharse’ del emblemático sistema para aspirar a cargo de elección popular: el aval por firmas. Que, de acuerdo con la democracia, debía ser la excepción y no la constante. Inscribirse por firmas es una garantía legal (Ley —estatutaria— No. 1475 de 2011), mediante la cual se otorga el derecho a *“un grupo significativo de ciudadanos”* para que mediante firmas avale la aspiración de un candidato que no pertenece a ningún partido o movimiento político.

Sin lugar a dudas, la figura consagra una excepción a la regla de recibir aval de partidos o movimientos políticos. La ley pretendía fortalecer los partidos, razón por la cual se prohibió la ‘venta o cesión de pases’ de un partido político a otro. Sí, porque los partidos o movimientos políticos no son equipos de fútbol o de cualquier otro deporte en los que es permitido avanzar profesionalmente cambiándose de camiseta.

Se supone —eso creía yo— que quien milita en un partido político lo hace por convicción con las ideas y programas que ese partido defiende. Pero ahora, permanecer o no amparado por la bandera de una colectividad depende de quién lo dirige, de quien lo representa o de quién aspira a un cargo. Simple y llanamente reacomodan las ideas y principios según las ambiciones o intereses personales, en detrimento de la figura democrática (no suficientemente reglamentada) de los derechos de los ‘grupos significativos de ciudadanos’. Por cierto, en la práctica son tres personas quienes integran el significativo grupo que se encarga de coordinar la ‘recolección’ de firmas.

El abuso de la garantía de participación en política ha llevado a que —hasta el momento— 26 candidatos y candidatas aspiren a ser inscritos por ‘grupos significativos de ciudadanos’. Entre esos 26 ‘idealistas’ se encuentran varios reconocidos exponentes de los partidos que han representado y se han beneficiado del ejercicio del poder público.

El artículo dos de la citada ley establece la prohibición de doble militancia. En su inciso dos, regula:

“Quienes se desempeñen en cargos de dirección, gobierno, administración o control, dentro de los partidos y movimientos políticos, o hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular,

no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados. Los candidatos que resulten electos, siempre que fueren inscritos por un partido o movimiento político, deberán pertenecer al que los inscribió mientras ostenten la investidura o cargo, y si deciden presentarse a la siguiente elección por un partido o movimiento político distinto, deberán renunciar a la curul al menos doce (12) meses antes del primer día de inscripciones”.

Y ahí, “*hecha la ley, hecha la trampa*”. Porque es clara la ley. ¡Ni siquiera se puede apoyar a una persona de otro partido! Pero, hemos visto publicitadas manifestaciones de apoyo a determinados candidatos por parte de honorables senadores militantes de otros partidos.

Porque... depende del momento, de las circunstancias, de los intereses, de la moda... Espero que en el futuro cercano, alguna persona estudie y pondere la ética de quienes ejercen el poder. Pero, esa no es la única preocupación con este carnaval de aspiraciones.

Imagínense a 26 aspirantes a ser avalados por firmas. Cada uno pretende reunir, al menos, un millón de firmas. Porque quien no logre conseguir un buen número de firmas de hombres y mujeres con derecho a votar habrá perdido sin haber jugado.

De acuerdo con la Ley 996 de 205, los ‘grupos significativos de ciudadanos’ deberán reunir un número de firmas válidas equivalentes al tres por ciento del total de los votos válidos obtenidos en la pasada elección presidencial. En 2014 los votos válidos fueron 12 millones 844 mil 949, por lo que cada ‘grupo significativo’ deberá conseguir 386 mil firmas durante la elección presidencial de 2018.

Lo cierto es que, si al menos cada uno de esos ‘grupos significativos’ consigue que 386 mil personas (que es lo mínimo exigido) firmen sus listas y que las mismas sean reconocidas como válidas, los 26 ‘grupos’ habrán recogido 10 millones 36 mil firmas. Pero, como la aspiración es lograr un millón de firmas por cada uno, en caso de conseguir tal objetivo tendríamos 26 millones de firmas avalando a 21 hombres y cinco mujeres aspirantes a la Presidencia. ¡Me da risa el sólo pensarlo! Imagino que muchas personas hasta podrían firmar dos o tres listas promocionadas por diferentes ‘grupos significativos de ciudadanos’. Porque en estos tiempos todo ‘depende’ de quedar bien con los demás. Sobre todo con quien mañana podría ejercer la alta magistratura del Estado.

PD: Además, ellos y ellas en campaña. Aun cuando oficialmente el período de campañas no ha iniciado. En fin, es que *“todo depende del color del cristal con que se mire”*.

CORRUPCIÓN ES LA PEOR DE LAS VIOLENCIAS

99

ANIMAL LABORANS

Siempre he dicho, repitiéndolo casi hasta el cansancio, que la corrupción es la peor de las violencias porque engendra a las otras violencias.

La corrupción, gestada por el afán de conseguir dinero fácil, ha hecho parte de la realidad colombiana desde que tengo uso de memoria. Las razones de su práctica se explican en la falta de contexto ético desde la primera infancia, durante la cual se le ha enseñado a niños y niñas que lo importante era ‘ganar el examen’ haciendo trampas aun cuando no se hubiese estudiado, o presentar trabajos ‘copiados’ para pasar una nota, o pagar para recibir favores... Nuestra niñez ha crecido viendo películas en DVD piratas o leyendo libros igualmente falsificados, vistiendo prendas de contrabando, pasándose en las filas creyendo que con esa actitud eran ‘más vivos’, cuando en realidad todo ello son

muestras de los síntomas de la descomposición de la cultura ciudadana, de la ética pública.

No está bien, y nunca lo ha estado, copiarse en el salón de clase de escuela o universidad; o inventar crónicas y noticias para 'lucirse' en los periódicos. Tampoco está bien, porque jamás lo ha estado, evadir el pago del pasaje para abordar un servicio público, 'colgarse' del alambrado eléctrico para obtener energía gratis o más barata, pagar 'bajo la mesa' para evadir impuestos, 'amarrarse' a la oportunidad de 'disfrutar' el servicio de TV cable del vecino, aprovechar un cargo en la administración pública para exigir pagos o para obligar a 'potenciales' contratistas de servicios para que 'colaboren' gratis dos o tres meses mientras les sale el mísero contrato. Eso es hurtar y vulnerar derechos. Así de elemental.

La corrupción, esa que hoy descubren los grandes medios nacionales, ha estado gravitando y fortaleciéndose a base de carecer valores éticos. No se respetan los derechos cuando invadimos el terreno de las demás personas afectando el colectivo social.

Hoy, nada absortos, descubrimos que en la Corte Suprema habrían cultivado la consecución de 'dinero fácil' y no hubo 'poder humano' que impidiera semejante atropello al sentido común. Políticos, magistrados, gobernadores, alcaldes y cientos de funcionarios de todo nivel han estirado sus manos para recibir sobornos o han silenciado sus conciencias (si es que algún día las tuvieron) para disfrutar los 'beneficios' de sus acciones dolosas.

Parece que no ha habido rincón de Colombia donde no hayan perpetrado hechos de corrupción. La pregunta sería: ¿Todos padecíamos de ceguera ética? O, acaso, ¿preferimos colocarnos vendas imaginarias que cubrieran nuestros ojos para protegernos de la realidad que nos rodeaba? Claro

que no. Me consta que muchos periodistas fueron amenazados por haber denunciado hechos contra la administración pública y, también me consta, varios de ellos ofrendaron sus vidas en el altar de la palabra y la denuncia.

Sí. La corrupción es la peor de las violencias, porque engendra a las otras violencias. No se detiene. Nunca ha tenido barreras éticas o psicológicas.

Y, ahora, en Cartagena descubren nuevos y dolorosos hechos. En realidad, *“nada nuevo bajo el sol”*. Precisamente, el tres de agosto de 1999 (como quien dice ayer nada más) escribí en *El Tiempo*, bajo el título *‘Corralito bajo asedio’*, una columna que podría copiar y decir que la escribí hoy. Pero no. No la escribí hoy y no voy a auto plagiarme.

En aquel entonces, en algunos de sus párrafos aseguré:

“Cartagena parece haber quedado atrapada en el filo de su propia historia de saqueos, robos y olvidos.

A gritos, la ciudad parece requerir la presencia de otro Blas de Lezo, aquel marino español que defendió al puerto de Cartagena durante los ataques de los ingleses, a principios del siglo XVIII.

(...)

Los bucaneros contemporáneos permanecen en el interior del Corralito de Piedra, acomodados en la modernidad tecnológica que brinda el final del siglo XX”.

Es otro ejemplo de lo que no debe ser. Otro ejemplo de hechos repetidos durante décadas...

Igualmente, hoy como ayer, *“Los hechos descubiertos por la Contraloría General de la Nación nos llevan a presumir que los actores de las irregularidades estaban seguros de que en sus ca-*

sos, como en muchos otros, habría impunidad”.

“Creo que nunca antes, ni siquiera durante los 106 días que se prolongó el sitio de Cartagena en 1815, la ciudad había estado tanto tiempo bajo el asedio de enemigos.

Por el bien del erario público, que ha soportado los embates del asedio corruptor, esperamos que las investigaciones iniciadas por la Fiscalía lleguen a buen término. Es decir, que sean castigados los responsables de este nuevo capítulo de la historia de rapiña y que la ciudadanía, de una vez por todas, aprenda a no ser tolerante con la corrupción”.

Ah... Desde agosto de 1999 hasta agosto de 2017 pasaron 18 años, durante los cuales la ciudadanía no aprendió a ser intolerante con la corrupción. Lo cierto es que en Cartagena, la corrupción llegó a su mayoría de edad.

En fin. Urge enarbolar la bandera del ‘deber ser’, enamorarse y comprometerse con la necesidad de lograr consensos que nos lleven a construir la sociedad y el país ideal para las próximas generaciones.

Urge incentivar la enseñanza y práctica de valores éticos (no hablo de razones morales) que nos permitan hallar el camino para que la sociedad pueda mirarse en el espejo de sus falencias y corregirlas en un entorno de equidad, responsabilidad y justicia social.

LA CORRUPCIÓN Y EL ‘HUMO DE LA GUERRA’

103

“Hay que olvidar la lógica maniquea de verdad y mentira, y centrarlos en la intencionalidad de quienes mienten”.

Jacques Derrida

ANIMAL LABORANS

Siempre he sostenido que la más terrible de todas las violencias que nos azotan es la corrupción, porque ésta engendra a las otras violencias que socavan las estructuras de la sociedad.

La indolencia, la desfachatez, las mentiras, el facilismo, la hipocresía, la insolidaridad, la falta de compromiso, el eterno ‘depende de...’, la ‘doble cara’, el afán del ‘dinero fácil’, la permisividad, la carencia de contexto ético, el ‘todo se vale’ y el ‘hoy por ti, mañana por mí’, entre otras muchas razones, han facilitado desde hace muchos años el camino

hacia el perfeccionamiento de los ejes que mueven la corrupción, hoy erigida en un sistema de entronques que van desde lo elemental urbano hasta las complejidades internacionales.

Nada de ello es nuevo. Sin exagerar, me atrevo a decir que no hay medio de comunicación –impreso, radial o televisivo– que no haya denunciado eventos de corrupción durante los últimos 50 años.

Por eso, me parece falto de visión y contexto Fernando Carrillo, procurador General de la Nación, cuando en declaraciones a la *Revista Bocas* afirma que “*el estruendo del conflicto armado, el humo de la guerra, no nos dejó ver la corrupción*”. No. No los habría visto él porque permaneció fuera del país durante casi 20 años, tiempo durante el cual —seguramente— no estuvo atento a lo que sucedía en esta Nación saqueada desde tiempos de la colonia.

No es nada nuevo que en muchas esquinas de nuestras urbes vendan obras pirateadas o de contrabando, que en otras, algunos agentes de la ley ‘pidan’ propinas para fingir que ignoran la comisión de alguna contravención o delito, que se multipliquen los expendios de drogas ilícitas, que se generen fallos inexplicables en las instancias judiciales, que las empresas de servicios públicos se transformen en cajas ‘menores’ de sus directivos, que las regalías de las regiones terminen financiando esa guerra que genera mucho más que humo, que el sistema de salud sea deficiente, que para acceder a contratos se haya vuelto ‘normal’ el pago de comisiones a quienes han tenido el deber de contratar...

Pero, el señor Procurador General dice que no veía nada de ello porque “*el humo de la guerra*” no dejaba ver la corrupción.

Quienes estábamos en el país sí la veíamos y la

seguimos viendo. Los medios de comunicación están saturados de informes y noticias relacionados con el tema. Muchas ollas podridas destapadas, muchos ‘serruchos’ denunciados, muchos huecos develados, muchos ‘elefantes blancos’ andando en la selva de concreto, muchos trasgresores desenmascarados...

Simplemente, como suele ocurrir cuando una sociedad se deja seducir por la permisividad, las ramas de la corrupción crecen sin control y la raíces de la misma se expanden en tierra fértil.

Lamento que el Procurador General sea elemental en esa afirmación, y que genere discursos formalmente fundamentados que se transforman en pura retórica. La Procuraduría General de la Nación debe ser mucho más que filosofía.

Preocupa —y mucho— que el Procurador General de la Nación revele el resultado de la investigación —Encuesta Global de Fraude— efectuada por la Universidad Externado de Colombia y no anuncie e inicie, al menos, indagaciones.

Porque la corrupción implica delitos de doble vía. Delinque quien ofrece, quien paga, quien exige y quien recibe. Así de sencillo.

Cierto es que la Procuraduría General no es el ente encargado de investigar al sector privado, pero no hay que olvidar que cuando se trata del erario público, la Procuraduría sí puede ejercer tal labor en protección del interés general y de los recursos públicos.

Según informó Carrillo, el 91 por ciento de los empresarios colombianos aseguraron que han ofrecido dádivas para acceder a contratos y que las comisiones que usualmente pagan son del 17.3 por ciento del valor del contrato, en promedio.

El 80 por ciento de los empresarios consideró

que el soborno ha sido una práctica regular para hacer negocios, y el 58 por ciento aseguró que cuando no pagan sobornos pierden los contratos.

Entre 1999 y 2011, el costo de la corrupción fue cuatro por ciento del PIB nacional.

La realidad ha demostrado que la corrupción no es exclusividad de los funcionarios del sector público, del Gobierno, de los magistrados de las Altas Cortes, de los congresistas, de los jueces o de diferentes agentes del Estado. Desde el sector privado también corrompen. Desde el sector privado también confabulan prácticas perversas para ‘ganarse’ los contratos. Es que el 91 por ciento de los empresarios encuestados confiesa que ha ofrecido el pago de comisiones. En otro país, ese dato, ya habría dado para un gran escándalo.

Somos una sociedad enferma. Enferma y cínica por carencia de contexto ético. Enferma por creernos mejor de lo que somos, por no enfrentar el problema de fondo y dejarnos obnubilar por anuncios retóricos. Enfermos por *“ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio”*.

Ese daño que no veía el Procurador General es resultado de años y años de permisividad, de *‘dejar hacer y dejar pasar’*... Pero nunca ocultado por el *“humo de la guerra”*.

Urgen acciones y decisiones de fondo, y no sólo posturas morales. Para frenar la corrupción generadora de violencias urge un acuerdo sobre lo fundamental. Un acuerdo que proteja la sociedad, la democracia, la civilidad, el ‘deber ser’. Para que prime lo público sobre lo privado, lo general sobre lo particular.

LAS PALABRAS NO SE LAS LLEVA EL VIENTO 107

Están equivocados quienes creen que pueden decir lo que quieran, cuando quieran, sin que la ciudadanía les ‘cobre’ sus desafueros verbales.

La palabra puede ser usada para construir consensos, para generar ámbitos de paz y reconciliación, para formar ciudadanía, para proponer ideas y conseguir seguidores. Pero (hay un pero), también puede ser usada para destruir, desinformar y generar inconformismo difícil de subsanar.

Así ha pasado con ciertos personajes que parecieran haber dicho lo primero que se les ocurrió, pero que en verdad afirmaron algo que parecían sentir. ¿Puedo afirmar que ellos y ellas estaban seguros de sus afirmaciones? No, no lo puedo afirmar, pero sí puedo decir que los tonos empleados inspiraban seguridad y confianza a sus palabras.

1. El señor (¿qué significa la palabra ‘señor’?) Ramón Cardona, vicepresidente del Concejo de Santa Rosa de Cabal —en representación del Partido Conservador—, afirmó durante una sesión de la corporación: “*La ley es como las mujeres, se hizo para violarlas*”. No tardaron las manifestaciones de rechazo a semejante afirmación. La mayoría exigió respeto al género femenino. Por supuesto, ¿qué cree el personaje que incentiva con sus afirmaciones semejante acción violenta? No hay excusa que valga. El concejal no puede recoger sus palabras. Con ellas ofendió, agravió, a las mujeres de Colombia y del mundo.

Con sus palabras justificó la violencia de género y envió a las juventudes (y a la sociedad, en general) un mensaje tendencioso y falaz. Pero al concejal también debe exigírsele respeto a las leyes, que no son para vulnerarlas. Parecería que también invita y promueve el irrespeto a las normas que rigen la democracia, que él, como funcionario público, está obligado a acatar.

Pregunto: ¿Es delito promover la desobediencia de la ley en Colombia? ¿Es delito promover que la ley (toda ley) sea violada? ¿Es delito decir viole la ley? ¿Acaso sugiere mate, hurte, asalte, estafe...? O ¿Sólo se trataría del caso un servidor público al que deberán imponer una sanción disciplinaria?

2. No tan graves, pero sí ofensivas fueron las palabras de María Fernanda Cabal, representante a la Cámara —por el Centro Democrático— cuando salía del recinto del capitolio. “*¡Estudien, vagos!*” le gritó en dos oportunidades a un grupo de jóvenes y víctimas del conflicto presente en la Plaza de Bolívar, a inicios de abril de este año. No creo que ella hubiese tenido información exacta de qué era cada persona o qué y hasta dónde había estudiado, para —alegremente— calificarla de ‘vaga’. Porque manifestarse y protestar es un derecho cons-

titucional, atribuible a quien haya estudiado o no.

La protesta pública es legítima y democrática, así no estemos de acuerdo con las razones que la inspiran. Ella, la Represente a la Cámara, debería saberlo. Ella debería dar ejemplo respetando el disenso. Porque protestar es un derecho. Y, sí, estudiar también es un derecho. Pero no se puede instigar a quien protesta acusándola de no estudiar y de ser vaga. Y la vagancia también es de libre ejercicio. No por ello se puede ofender, porque sí, a quien prefiere no hacer ‘nada’. Pero en ningún caso sería vago quien opta por manifestarse o protestar. Porque la esencia de ambas acciones contradice lo que significa ser vago.

No. Sus palabras tampoco se las llevó el viento frío que a esa hora hacía presencia en la Plaza de Bolívar.

3. También a inicios de abril de este año, Joao Herrera —alcalde de Soledad (Atlántico)— exhibiendo un histrionismo que no le conocía, se arrojó y prometió ahorcarse si no lograba construir la nueva sede administrativa de la Alcaldía de Soledad en inmediaciones del portal de Transmetro de Murillo. Joao explicó que su promesa de ahorcarse era en sentido figurado y que llevaba “*implícita una decisión tajante*”...

Pero, terrible que el señor Alcalde de Soledad haya promovido una forma de suicidio como si fuese una acción loable. Está equivocado, como lo estuvo cuando propuso marcar con banderitas los sitios de ese municipio donde se perpetran delitos. El suicidio es un acto terrible que ha afectado a una parte de la sociedad.

Durante 2016 se suicidaron 2.056 personas en Colombia. Durante 2015, de acuerdo con el informe *Forensis* de Medicina Legal, en Soledad se suicidaron 14 personas: 12 hombres y dos mujeres,

del total de 77 suicidios registrados ese año en el Atlántico. Los 14 suicidios registrados en Soledad: un adolescente, cinco jóvenes (hasta 28 años), siete adultos y un adulto mayor. Se trata del municipio del Atlántico donde más suicidios se registraron. Por eso no se explica que el alcalde Herrera prometa suicidarse si no cumple una promesa.

Desafortunada. Muy desafortunada promesa. No olvide que el suicidio es un problema de salud pública, y que como máximo servidor municipal, está en la obligación de afrontar un problema que se agrava con el paso de los años. Ojalá, en esta oportunidad, los vientos alisios se lleven sus palabras... Esperemos que, en próximas oportunidades, Joao piense bien lo que va a decir. Un alcalde es y debe ser un referente del deber ser en un municipio.

En definitiva, he presentado tres ejemplos de falta de control sobre lo que se dice. Lamentablemente, existen muchos más. No se trata sólo de irresponsables manifestaciones de lo que se piensa, sino de aseveraciones que deben recibir el reproche de una sociedad que trata de construir la paz, reconstruir el tejido social y afianzar los principios que nos validan como un Estado Social de Derecho.

El derecho a opinar y a la libre expresión tiene límites de interés general y no puede ser desbordado con incitaciones a la realización de conductas punibles o socialmente reprochables.

CORRALITO BAJO ASEDIO

111

ANIMAL LABORANS

Cartagena parece haber quedado atrapada en el filo de su propia historia de saqueos, robos y olvidos.

A gritos, la ciudad parece requerir la presencia de otro Blas de Lezo, aquel marino español que defendió al puerto de Cartagena durante los ataques de los ingleses, a principios del siglo XVIII.

Los nuevos piratas no llegan a las heroicas costas cartageneras a bordo de naves con enormes velas desplegadas, ni sus brazos deben desarrollar fuerza para mover los pesados remos que permitían mover las embarcaciones.

Los bucaneros contemporáneos permanecen en el interior del Corralito de Piedra, acomodados en la modernidad tecnológica que brinda el final del siglo XX.

Los audaces filibusteros del erario público se las ingeniaron para vender lotes en el mundillo del olvido, construir urbanizaciones que nadie ve,

para adelantar reparaciones locativas inexistentes, para contratar con amigos bajo las mismas condiciones de doloso favorecimiento, y para dejar en los bolsillos de unos pocos el tesoro público mientras la responsabilidad yace bien guardada en los cofres saqueados.

¡Quién fuera Meñaca Pérez y Cía. Ltda.! Claro, en estos días de apretón económico, ¿quién no querría ser favorecido constantemente por entes oficiales con la otorgación de contratos? Según la Contraloría General de la Nación, a la firma Meñaca Pérez y Cía. Ltda. le otorgaron 18 contratos en 1997, nueve en 1998, y cinco durante los primeros cuatro meses de 1999.

Y a Cicon Ltda. le adjudicaron: siete contratos en 1997, 11 en 1998 y 12 en cuatro meses de 1999. Y el año no termina...

Uno de los hechos presentados por la Contraloría se refiere a la compra de un lote que sería utilizado para el relleno sanitario de Cartagena, y por el cual el Distrito canceló 83 millones de pesos. Esto no tendría nada de extraño, si no fuera porque según los investigadores: fue imposible ubicar dicho lote. Lo insólito, sin embargo, no se limita a que el terreno no exista, o que exista solo en la mente de algún funcionario oficial. Y, por razones no difíciles de imaginar, ni la firma Lime, encargada del manejo del relleno sanitario, había sido enterada de la compra del lote.

Entre los casos, hoy investigados por la Fiscalía, también se encuentra la contratación de un abogado asesor por parte del Departamento Administrativo del Medio Ambiente (Damarena) con recursos destinados por ley a la ejecución de proyectos de desarrollo social.

Se investiga por qué el Distrito pagó 144 millones de pesos por la remodelación de una casa

colonial —que había sido arrendada en el barrio Manga para ser la sede de la comisión que elabora el Plan de Ordenamiento Territorial— sin que previamente hubiese sido pactada alguna contraprestación por parte del propietario.

La Contraloría General de la Nación también sembró la duda en el caso del *Bosque Encantado*, montado en el Parque de La Marina en diciembre de 1998. ¿Por qué nunca ingresaron a las arcas distritales los 250 millones de pesos pactados por el Distrito con el contratista? El particular encanto de este caso se encuentra en que el inversionista recibió del Distrito, a pesar de haber incumplido el contrato, la suma de 50 millones de pesos para desarrollar el proyecto.

También se investiga la contratación, por parte de la Personería Distrital, de un estudio de tipo ambiental para la reubicación de dos barrios, por el que el Distrito debió pagar en dos oportunidades. El autor del estudio lo presentó, con años de diferencia y como si se tratara de dos estudios, ante dos instancias del orden distrital y en ambas oportunidades cobró.

Los hechos descubiertos por la Contraloría General de la Nación nos llevan a presumir que los actores de las irregularidades estaban seguros de que en sus casos, como en muchos otros, habría impunidad.

Por eso, cuando la Contraloría inició 80 investigaciones pocos creyeron que el resultado sería tan alarmante. Sólo en tres de esas investigaciones no hubo mérito para pasarlas ante la Fiscalía, pero en las 77 restantes si encontraron abultados méritos para poner en marcha el engranaje del aparato judicial.

Creo que nunca antes, ni siquiera durante los 106 días que se prolongó el sitio de Cartagena en

1815, la ciudad había estado tanto tiempo bajo el asedio de enemigos.

Por el bien del erario público, que ha soportado los embates del asedio corruptor, esperamos que las investigaciones iniciadas por la Fiscalía lleguen a buen término. Es decir, que sean castigados los responsables de este nuevo capítulo de la historia de rapiña y que la ciudadanía, de una vez por todas, aprenda a no ser tolerante con la corrupción.

LOS LÍDERES HUÉRFANOS

115

“En su mejor momento, el hombre es el más noble de todos los animales; separado del derecho y la justicia es el peor”.

Aristóteles

ANIMAL LABORANS

A veces los observo, los escucho y trato de entenderles. Ellos son hijos de hombres o de mujeres asesinados en medio del conflicto, en algunos casos por venganza, por oposición política, o por odio. Ellos lideran procesos desde laderas opuestas en momentos de nuestra historia reciente, y tienen en común ser huérfanos de la violencia.

Algunos de ellos, tal vez sin perdonar a quienes les arrebataron a sus padres o a sus madres, sanaron las heridas y avanzan en la construcción de un mejor futuro. Otro, más dolidos aún por los terribles hechos, buscan resarcir el pasado. Pero

todos esperan que un día la justicia esclarezca los crímenes y que los responsables intelectuales y materiales sean juzgados y condenados.

Son huérfanos de la violencia que por años ha desangrado diferentes rincones de la Patria... Varios de ellos eran niños o niñas cuando les arrancaron al padre o a la madre del hogar, otros eran jóvenes que fueron casi testigos de los crímenes. Son huérfanos que lloraron durante días las muertes de sus progenitores y han padecido las ausencias a lo largo de décadas que parecen eternas. Las heridas siguen abiertas y aún en sus ojos se asoman lágrimas de dolor, y en sus rostros se denotan expresiones de impotencia.

Algunos de los hijos e hijas de los inmolados adelantan luchas de transformación política y social, gestas contra de la corrupción, en contra de las violencias que consumen la cotidianidad de nuestro pueblo, en contra de injusticias e inequidades. Luchas en sendas que permite la democracia, que como en cualquier cuadrilátero de boxeo presenta esquinas enfrentadas.

Son huérfanos de la violencia y líderes de sus historias que influyen en la determinación de lo que queremos o no como país. Hoy, eso tienen en común quienes son aguerridos antagonistas y dirigentes políticos o sociales: Álvaro Uribe Vélez (ex presindete de la República y senador por el Centro Democrático), los hermanos Rodrigo Lara Restrepo (senador por Cambio Radical) y Rodrigo Lara Sánchez (alcalde de Neiva por Alianza Verde), María José Pizarro (representante a la Cámara por Decentes), Iván Cepeda Castro (senador por el Polo Democrático), los hermanos Juan Manuel Galán Pachón (ex senador Liberal) y Carlos Fernando Galán Pachón (ex senador por Cambio Radical y candidato independiente a la Alcaldía de Bogotá), y José Darío Antequera Guzmán (activista por la

memoria histórica y asesor en la Cámara de Representantes), por citar algunos de esos hijos e hijas que perdieron violentamente a sus padres o a sus madres.

No son los únicos huérfanos, por supuesto.

La justicia ha probado que durante años, en esa época aciaga, se realizaron múltiples homicidios políticos y comunes, la eliminación de dirigentes de la Unión Patrótica (partido derivado de los acuerdos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y las Farc), la reorganización de las guerrillas (particularmente del ELN), la existencia activa del EPL y del M-19, los asesinatos de funcionarios del Estado por parte de los capos narcos, la persecución contra dirigentes sindicales,¹ el fortalecimiento del narcotráfico, el surgimiento del narcoterrorismo... *“En este periodo la tasa de homicidios se triplicó en Colombia al pasar de 25 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1974 a 79 en 1991”*.² Entre 1998 y 2012 se registraron 331.470 homicidios en Colombia.³

Se afirma que las guerrillas ejecutaron 24.482 secuestros, perpetraron 3.900 asesinatos selectivos y 343 masacres, causaron más de 700 víctimas civiles en acciones bélicas, reclutaron a casi 4.000 niños y niñas, efectuaron 854 ataques a poblaciones, 77 atentados terroristas, más de 4.323 ataques a bienes civiles y despojaron cerca de 800.000 hectáreas de tierras a pequeños y media-

[1] Revista Uniandes, pág. 26. Consultada en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit1.1989.02>

[2] Datos del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección de Investigación Criminal. Consultado en: www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082008000100005#num21

[3] Biomédica. Revista del Instituto de salud. Vol. 36 Núm. 4 (2016). Consultada en: <http://dx.doi.org/10.7705/biomedica.v36i4.2811>

[4] Sierra Restrepo, Álvaro. Especiales Semana. Consultado en: <https://especiales.semana.com/especiales/escala-violencia-colombia/quienes-asesinaron-220000-colombianos.html+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

nos campesinos.⁴

Los grupos de autodefensas ilegales, por su parte, ejecutaron 8.902 asesinatos selectivos, 1.166 masacres que dejaron 7.160 muertos, efectuaron 371 casos de tortura y sevicia, reclutaron a más de 1.000 niños y niñas y obligaron a pequeños campesinos a abandonar más de 800.000 hectáreas de tierra.⁵

Pero, hoy, nos referiremos a algunas de las víctimas que simbolizan esa violencia. A los hijos de periodistas y dirigentes políticos y sociales que fueron asesinados durante la década de los 80 e inicios de los años 90.

El martes 14 de junio de 1983, **Alberto Uribe Sierra** fue asesinado de dos disparos por tres miembros de las Farc-EP, cuando se encontraba en su hacienda Guacharacas, en San Roque (Antioquia). De acuerdo con el capitán Bernardo Riberos —piloto del helicóptero que era de propiedad de Uribe Sierra—, su jefe había advertido que nunca se dejaría secuestrar, por lo que —sin éxito— trató de enfrentar, revólver en mano, a sus agresores.⁶

Alvaro Uribe Vélez, hijo de Alberto Uribe Sierra y Laura Vélez Escobar, fue presidente de la República en los periodos 2002-2006 y 2006-2010. Al dejar la Presidencia fue elegido senador por el Partido Centro Democrático en 2014 y en 2018. Había ocupado curul en el Senado entre 1986 y 1994; y entre 1995 y 1997 fue Gobernador de Antioquia. Es el máximo líder de Partido de Gobierno.

Durante la noche del 30 de abril de 1984 fue

[5] Ídem.

[6] Versión consultada en BLU Radio. www.bluradio.com/nacion/helicoptero-del-papa-de-alvaro-uribe-no-era-de-pablo-escobar-dice-piloto-64147

asesinado el entonces ministro de Justicia **Rodrigo Lara Bonilla**, de 37 años, cuando se desplazaba por la calle 127 con la Avenida Boyacá, en Bogotá. *“Recibió 14 tiros que le disparó Iván Darío Guisado mientras se movilizaba a bordo de una moto conducida por Byron de Jesús Velázquez, alias ‘Quesito’, sicarios al servicio de una red criminal de Medellín que se hacían llamar ‘los Priscos’ y que estaba al servicio de Pablo Escobar”*.⁷ El crimen fue declarado de lesa humanidad en 2012. *“Lo paradójico es que de los 16 presuntos involucrados en el asesinato de Lara Bonilla solo dos pagaron cárcel y ya están en libertad. Otros implicados fueron asesinados y al menos seis fueron exonerados”*.⁸

Rodrigo Lara Restrepo, hijo de Rodrigo Lara Bonilla y Nancy Restrepo, es senador por el Partido Cambio Radical (2018-2022). Fue director del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Zar Anticorrupción), durante el segundo Gobierno de Uribe Vélez. Asumió como Senador en 2007. Fue Representante a la Cámara durante el periodo 2014-2018.

Rodrigo Lara Sánchez, hijo de Rodrigo Lara Bonilla y Lilia Sánchez, es alcalde de Neiva, cargo para el cual fue elegido con el aval del Partido Alianza Verde.

El tres de marzo de 1989, a las 2:40 de la tarde, fue asesinado **José Antequera** cuando se encontraba en el aeropuerto El Dorado de Bogotá con el objetivo de viajar a Barranquilla. El sicario le

[7] www.eltiempo.com/justicia/delitos/35-anos-del-magnicidio-de-rodrigo-lara-bonilla-355180

[8] El Tiempo. Versión consultada en: www.eltiempo.com/justicia/delitos/35-anos-del-magnicidio-de-rodrigo-lara-bonilla-355180

disparó una ráfaga de 21 disparos. Antequera tenía 34 años y era destacado dirigente de la Unión Patriótica. Su crimen fue declarado de lesa humanidad. A inicios de 2019, con ocasión del 30 aniversario del asesinato, su hijo denunció que la Fiscalía General de la Nación había dejado de investigar el crimen.

José Darío Antequera Guzmán, hijo de José ‘Pepín’ Antequera y María Eugenia de Antequera, es activista por la memoria histórica y asesor en la Cámara de Representantes. Politólogo y escritor. Autor de los textos *‘Detrás del espejo. Los retos de las comisiones de la verdad’* y *‘La memoria histórica como relato emblemático’*.

A las 10 de la noche del 18 de agosto de 1989 fue asesinado el candidato presidencial **Luis Carlos Galán Sarmiento**. Los sicarios Jaime Eduardo Rueda Rocha y Henry de Jesús Pérez le dispararon cuando se encontraba en la tarima principal de la plaza de Soacha (Cundinamarca), donde se realizaba una concentración política. Carlos Castaño Gil fue el determinador del crimen; Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha fueron los autores intelectuales. El ex senador Alberto Santofimio Botero fue condenado como coautor intelectual. El Consejo de Estado declaró, en 2016, que el homicidio de Galán era delito de lesa humanidad.⁹ El general (r) de la Policía Miguel Maza Márquez fue condenado por omisión.¹⁰

[9] Versión consultada en El Espectador. ‘Crimen de Luis Carlos Galán es un delito de lesa humanidad: Consejo de Estado’. www.elespectador.com/noticias/judicial/crimen-de-luis-carlos-galan-un-delito-de-lesa-humanidad-articulo-642654

[10] Versión consultada en El Tiempo. ‘General (r) Maza Márquez pagará 30 años de prisión por crimen de Galán’. www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16758059

Juan Manuel y **Carlos Fernando Galán Pachón** son hijos de Luis Carlos Galán Sarmiento y de la periodista Gloria Pachón.

Juan Manuel fue viceministro de la Juventud (1998-2000), director del programa presidencial Colombia Joven (2000), senador por el Partido Liberal en tres períodos (2006-2010, 2010-2014, 2014-2018). Carlos Fernando fue concejal de Bogotá y senador por el Partido Cambio Radical, al que renunció por diferencias ideológicas.

El 26 de abril de 1990 fue asesinado el cartagenero **Carlos Pizarro Leongómez**, quien como máximo comandante del M-19 había firmado la paz 49 días atrás. Ese día de abril, el entonces candidato presidencial por la Alianza Democrática M-19 abordó en Bogotá —en compañía de escoltas del DAS— un avión para viajar a Barranquilla. A bordo del HK1400 y en pleno vuelo a 17.000 pies de altura, el joven sicario Gerardo Gutiérrez Uribe, alias ‘Jerry’, le disparó con una ametralladora. Se afirma que la orden de su asesinato la impartieron los hermanos Fidel, Vicente y Carlos Castaño. El sicario murió en el avión a causa de un disparo efectuado por uno de los escoltas de Pizarro.¹¹

María José Pizarro, hija de Carlos Pizarro Leongómez y Myriam Rodríguez, es autora audiovisual. Representante a la Cámara por la lista Decentes (2018-2022). Es copresidenta de la Comisión de Paz. Antes había estado vinculada a la Secretaría de Cultura de Bogotá (2011-2013) y al Centro Nacional de Memoria Histórica (2013-2017).

El 25 de enero de 1991 fue asesinada la periodis-

[11] Versión consultada en El Espectador. www.elespectador.com/especiales/el-crimen-de-carlos-pizarro-leongomez-articulo-381843

ta y abogada **Diana Turbay Quintero** —entonces directora del *Noticiero Criptón* y editora de la revista *Hoy por Hoy*— cuando permanecía secuestrada en una finca situada en la vereda Sabanetas, zona montañosa de Copacabana, Antioquia. Sus captores le dispararon por la espalda cuando trataban de evadir el cerco policial subiendo las lomas. Gabriel García Márquez relató que “*La pendiente era muy pronunciada, y el sol ardiente caía a plomo desde el centro del cielo*”.¹² Diana había sido secuestrada el 30 de agosto de 1990 por ‘Los Extraditables’, por orden de Pablo Escobar, cuando creía que iba a realizar una entrevista al ‘Cura Pérez’, jefe del ELN, en compañía de sus colegas Azucena Liévano y Juan Vitta, los camarógrafos Richard Becerra y Orlando Acevedo, y del periodista alemán Hero Buss. En junio de 1994, Aldemar Bustos Tafur fue condenado a 20 años de prisión por el secuestro de los periodistas: Diana Turbay, Azucena Liévano, Juan Vita, Hero Buss, Richard Becerra y Orlando Acevedo.

Carolina Hoyos Turbay, hija de Diana Turbay Quintero y Luis Francisco Hoyos Villegas, es comunicadora Social-Periodista. Directora de la Fundación Solidaridad por Colombia. Fue Viceministra de Comunicaciones, columnista del diario *La Patria* (1991), directora de la *Revista News* (1992), representante del Gobierno Nacional ante la Comisión Nacional de Televisión, reportera y presentadora en *Todelar*, *Radio Súper*, *Noticiero Colombia al Día* y el *Noticiero Telematinal*, secretaria Privada en el Ministerio de Comunicaciones (1996-1997), directora de las emisiones de lunes a viernes del *Noticiero Nacional* y del informativo nacional fines de semana y festivos (1998). Autora del

[12] García Márquez, Gabriel ‘*Noticia de un secuestro*’, capítulo sexto.

libro *‘Desde el fondo del mar: Así me recuperé del asesinato de mi mamá’*, Editorial Aguilar.

Miguel Uribe Turbay, hijo de Diana y Miguel Uribe Londoño, es abogado con Magíster en Políticas Públicas. Es candidato a la Alcaldía de Bogotá (con aval de los partidos Liberal, Conservador, Centro Democrático y Colombia Justa Libres). Fue secretario de Gobierno de Bogotá (2016-2018) y concejal (2012-2015).

El nueve de agosto de 1994, sicarios asesinaron al periodista y abogado **Manuel Cepeda Vargas** por sicarios, quienes le dispararon cuando se encontraba a dos cuadras de su hogar, en la avenida de las Américas, barrio Mandalay, localidad Kennedy, en Bogotá DC. Cepeda Vargas era Representante a la Cámara, por la Unión Patriótica.¹³ Años después, durante sesión solemne del Congreso de la República, el entonces ministro del Interior, Germán Vargas Lleras, reconoció en nombre del Estado que el asesinato había sido perpetrado *“por agentes del Estado en complicidad con paramilitares”* y que la justicia colombiana había sido *“incapaz de encontrar y juzgar a los responsables de este crimen”*.¹⁴

Iván Cepeda Castro, hijo de Manuel Cepeda Vargas y Yira Castro, es filósofo. Senador por el Polo Democrático en dos períodos (2014-2018 y 2018-2022). Fue representante a la Cámara (2010-2014). Autor del libro *‘A las puertas de El Ubérrimo’* y coautor de *‘Carranza, alias ‘El Patrón’* (con el sacerdote Javier Giraldo), ambos de la editorial Random House Mondadori.

[13] Versión consultada en El Tiempo. www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-192026

[14] Germán Vargas Lleras (9 de agosto de 2011). «Discurso, reconocimiento público de responsabilidad del Estado colombiano en el caso ‘Manuel Cepeda Vargas’». Ministerio del Interior de Colombia.

Otro hecho coincidente es que, en su mayoría, estos crímenes permanecen impunes. Ciertamente es que ha habido una que otra judicialización, pero no han sido establecidos con precisión los determinadores de los mismos. Falta mucho por investigar, falta avanzar para vencer la impunidad.

La pregunta que podríamos formular es: ¿sería posible que estas víctimas de la violencia, estos huérfanos de padres y madres ilustres, podrían tender sus manos para reconciliar sus vidas con sus oponentes, y más tarde, con los victimarios? Es y será una tarea difícil. Particularmente, cuando no ha imperado la justicia, cuando no han sido esclarecidos los crímenes. El deseo de las víctimas sobrevivientes es que sea establecida la verdad, la justicia y la reparación.

Napoleón Bonaparte —*Le Petit Caporal*—, quien no fue precisamente un adalid del respeto popular, afirmó: “*Sin justicia, sólo hay divisiones, víctimas y opresores*”. Así es. Una injusticia incuba otra injusticia, transformándose en una cadena de desolación y oprobio. Se necesita que el aparato investigador y judicial asuma con rigor la tarea asignada por la Constitución y la ley, que el sistema judicial sea fortalecido, para que la impunidad sea controlada, y por qué no, erradicada. No hay que olvidar que la impunidad genera desconfianza en la eficacia de la justicia.

Por último, y así lo creo, “*si quieres paz, trabaja por la justicia*”, como sostuvo el Papa Pablo VI. Si el aparato investigador y judicial logra esclarecer los asesinatos de los padres o madres de ellos y ellas —los huérfanos y huérfanas de la violencia que hoy lideran espacios sociales y políticos—, se transitará realmente hacia la paz, y será posible comenzar la construcción de un futuro en el que la tolerancia y el respeto por las diferencias ideológicas haga parte de la cotidianidad nacional.

Sí. “*Si quieres paz, trabaja por la justicia*”.

VERDAD, MENTIRA Y ABSTENCIÓN 125

Sólo una verdad o una mentira, en últimas, habrá de imponerse en 2018 cuando sea elegida la persona que liderará los destinos de nuestra Nación. Una verdad o una mentira que podrá estar arropada por la apatía de una ciudadana que no hace uso del derecho a elegir, o por la mejor demostración de fortalecimiento y madurez ciudadana que en masa acudirá a las urnas para decidir, a conciencia, quién gobernará a Colombia entre 2018 y 2022.

No olvidemos que en 2016, durante el último ejercicio democrático realizado en nuestro país (para decidir sobre el futuro de la paz), cerca de 21 millones de nacionales prefirieron quedarse en casa, registrándose —al final— una abstención del 62,6 por ciento, la más elevada en las últimas dos décadas.

La tendencia —de no aportar con el voto a la

construcción de país— ya se había manifestado en 2014 cuando sólo 13,2 millones de votantes acudieron a las urnas, es decir, apenas el 40 por ciento de la ciudadanía habilitada para ejercer el derecho al sufragio.

En 2010, de los 29.983.279 habilitados para votar durante la primera vuelta presidencial, sólo participaron 14.781.020 personas, registrándose una abstención de 51 por ciento. En la segunda vuelta de ese año votaron 13.296.924 personas, con una abstención del 55,65 por ciento.

La ciudadanía tiene el poder de decidir. Tiene el deber de hacerlo. *“Porque la democracia no se reforma ni se fortalece a través de mensajes divulgados por las redes sociales. Ni Facebook, ni Twitter, ni Youtube, ni Instagram —por citar algunas— facilitarán el camino hacia las mesas de votación. No hay ni habrá la más mínima posibilidad de lograr la realización del deseo colectivo si la ciudadanía no participa haciendo lo que debe hacer: votar. Eso sí, por quien quiera, por quien crea”*.

Por supuesto, desde ya, invito a escuchar, analizar y ponderar las propuestas de quienes aspiran al solio presidencial. Que sean las ideas las que convenzan a los potenciales votantes. Y que estos decidan a conciencia. *“Les invito a no dejarse seducir por tonos apropiados y palabras convincentes, o alejarse porque las ideas fueron expresadas a ‘grito herido’ o entonaciones grandilocuentes”*.

Les invito a decir NO a la política oportunista que se viste de seda, se disfraza de oveja, alimenta divisiones, esparce mentiras o exageraciones y reparte ‘coscorriones’, sancochos, festejos o tamales... Opongámonos —no votando por ellos— a quienes engañan a la colectividad recurriendo a la más antigua de las estrategias: ‘confundir’ mientras ‘dividen para reinar’.

Sun Tzu, experto estratega militar chino, explicó hace más de dos mil años cómo “*someter al enemigo sin darle batalla*”, dando inicio a la implementación del arte del engaño. Su libro ‘*El arte de la guerra*’ es un compendio de estrategias para vencer. Y no solo para vencer, se trata de vencer a cualquier costo. Ni el emperador Julio César, ni Napoleón, ni Maquiavelo o Clausewitz lograron condensar las sórdidas estrategias para doblegar a los oponentes como lo logró Sun Tzu.

En el capítulo tercero del libro, Sun Tzu sugiere: “*Lo mejor es desbaratar sus alianzas. No permitas que tres enemigos se junten. Examina sus alianzas y trata de deshacerlas y destruirlas. Si un enemigo tiene alianzas el problema es grave y fuerte la posición del enemigo; si no tiene alianzas, el problema es menor y débil la posición del enemigo*”. Parece la descripción de la realidad colombiana. Acá se divide, y se divide para vencer. Pareciera que el costo socio-político de tal resultado poco importa.

La pensadora Hannah Arendt¹ abordó el análisis de la virosis que afecta el ejercicio de la política, disfrazado por estos días con el calificativo de posverdad.

Si esperamos que nuestra sociedad transforme el devenir de la Nación, debemos esforzarnos por reinventar el ejercicio de la política. Porque no hay posverdades, hay mentiras. Hay mentiras que inspiran falsas certezas. No debemos aceptar que la mentira se siga imponiendo en nuestros días creyendo que es parte de la práctica de quienes ejercen la política. La mentira es una forma de corrupción. No se trata sólo de burda demagogia. La mentira hace parte de estrategias —bien o mal elaboradas— que persiguen el logro de un fin.

[1] Hannah Arendt, 1906-1975.

En palabras de Hannah: *“Nadie ha dudado jamás con respecto al hecho de que la verdad y la política no se llevan demasiado bien, y nadie, que yo sepa, ha colocado la veracidad entre las virtudes políticas. La mentira siempre ha sido vista como una herramienta necesaria y justificable para la actividad no sólo de los políticos y los demagogos sino también del hombre de Estado”*.²

A eso hay que ponerle fin. La mentira debe ser erradicada, denunciada, castigada. Nunca aplaudida. Y el ejercicio de la política debe ser enaltecido con verdades, con transparencia... Para que, en el futuro, la práctica del poder sea transparente, honesta, de cara al pueblo. Para que la gobernanza se fortalezca con la activa participación ciudadana.

No hay ni debe haber cabida a la tolerancia del engaño o la mentira que arrastra a la población por senderos de incierto futuro.

Comprometámonos con el deber ser de decidir en las urnas el futuro de nuestra Nación, para que el mismo no dependa de unas pocas personas. Aún estamos a tiempo para enterarnos qué proponen los hombres y mujeres que aspiran a posesionarse en la Presidencia de la República el siete de agosto de 2018.

[2] Arendt, Hannah. *‘Verdad y mentira en la política’*.

EQUIDAD DE GÉNERO



REBELIÓN DE MUJERES AL PODER 131

Quienes hablan de equidad de género en Colombia se ufanan de cumplir la, realmente, inequitativa ‘Ley de cuotas’ establecida por la Ley 581 de 2000, por medio de la cual dispusieron que el 30 por ciento de los altos cargos públicos deberían ser ejercidos por mujeres. Primera inequidad, si tenemos en cuenta que las mujeres hemos sido y somos mayoría en Colombia.

Sin embargo, esa ley no tiene aplicación al proveer cargos en las carreras judicial y administrativa, a las que supuestamente se accede por mérito. La ‘acción afirmativa’, es decir, la expedición de la ley, sólo buscaba ‘formalizar’ el derecho a la equidad en el acceso al poder, pero no es efectiva en la práctica.

Y las mujeres somos mayoría... Y también, por

* *CiudadPAZ*. 22 de junio de 2018. <https://www.ciudadpaz.com/single-post/2018/06/22/-rebeli%C3%B3n-de-las-mujeres-al-poder>

obvias razones, somos mayoría al momento de estar habilitadas para ejercer el derecho al voto. En la elección presidencial, por ejemplo, 36.227.267 personas estaban habilitadas para ejercer el derecho a elegir. De esas, 18.725.205 éramos mujeres y 17.502.062, hombres.

Pero, esa mayoría que debería ser decisiva a la hora de adoptar políticas es ignorada cuando se trata de reconocer el legítimo derecho a ser elegidas.

Precisamente, en ‘cumplimiento’ de la ‘Ley de Cuotas’, los partidos, coaliciones, movimientos y grupos significativos de ciudadanos —de derecha, centro e izquierda— elaboraron sus listas a Senado y Cámara de Representantes —sorpréndanse— ‘cumpliendo la mencionada ley. Las 21 listas al Congreso incluyeron nombres de mujeres, así: para el Senado, de 994 aspirantes, 308 fueron mujeres, dos de esas fueron mujeres transgénero; y 636, hombres. Para la Cámara de Representantes, de 1.793 aspirantes, 637 fueron mujeres, y 1.156, hombres.

Los partidos políticos que más mujeres inscribieron fueron: el Liberal, 30; Opción Ciudadana y Conservador, 29; Alianza Verde, Todos somos Colombia y Cambio Radical, 27; y Lista de la Decencia, 26. Los que solo inscribieron una mujer en sus listas: MAIS y Autoridad Tradicional Casiyouren.

De las 308 aspirantes al Senado, solo 25 lograron ser elegidas; y de las 637 aspirantes a la Cámara, apenas 31 alcanzaron curules. ¿Motivo para sentir felicidad? Ninguno. Hay quienes proclaman como una victoria el que 25 mujeres fuesen elegidas este año, mientras que 23 fueron elegidas en 2014 y 17 en 2010.

Yo pregunto: ¿los partidos conformaron las listas con nombres de mujeres para cumplir la ‘Ley de Cuotas’ o para que ellas fuesen elegidas? Porque

ninguna de las mujeres elegidas al Senado se encuentra entre aspirantes que más votos recibieron el 11 de marzo de 2018. En consecuencia, del total de congresistas (258) apenas 56 mujeres asumirán en julio el deber de elaborar las leyes que regirán los destinos de este país.

Igualmente, en ciertos sectores hay alegría porque *“por primera vez en nuestra historia una mujer accederá a la Vicepresidencia de la República”*. Ello es cierto, pero no es tanto que esa dignidad sea el techo al que las candidatas a ese cargo podían aspirar. Creo, sinceramente, que mujeres como Ángela María Robledo, Claudia López y Martha Lucía Ramírez poseen preparación suficiente y experiencia probada para ejercer el cargo nacional de mayor importancia. ¿Hay que dar gracias porque ellas —y no ellos— fueron las ‘segundas’ en las fórmulas consignadas en los tarjetones? ¿Tenemos que darles gracias porque sus partidos o movimientos fueron magnánimos al ‘dejar’ que esas mujeres acompañaran a los hombres en las justas electorales?

En reciente discusión, una amiga me decía que eso pasaba porque si las mujeres se oponían a ser ‘segundonas’ optarían por dejarlas afuera, y que “al menos tendrían la oportunidad”. Pienso que si esa es la respuesta nos merecemos la suerte de exclusión e inequidad que hemos tenido por años.

Estoy convencida de que este estado de cosas debe cambiar. ¿Qué tal si ‘nos paramos’ firmes y nos oponemos a integrar listas a corporaciones públicas en las que no se garantice la elección equitativa? ¿Qué tal si todas decimos NO a complacer electoralmente a quienes manejan los partidos y movimientos políticos? Algo así como la ‘Rebelión de las Mujeres al Poder’...

En pocos meses —en 2019— se efectuarán las

elecciones a Gobernación, Alcaldía, Asamblea, Concejo y Juntas Administradoras Locales. Es la oportunidad para lograr que más mujeres puedan acceder a cargos de elección popular. Es la oportunidad para hacer sentir que somos mayoría, y que esa mayoría puede ser decisoria. Es el momento para que nuestras voces sean escuchadas y tenidas en cuenta.

En 2015, en los 1.122 municipios existentes en el país apenas fueron elegidas 133 alcaldesas; y en los 32 departamentos fueron elegidas cinco gobernadoras.

Esos números deben cambiar... La historia la escribimos y la escribiremos quienes creemos que soñar con una Nación más equitativa y justa no es sólo un ejercicio retórico, sino una aspiración posible.

MIEDO A LA PARIDAD

135

ANIMAL LABORANS

No sé. A veces no entiendo el significado y uso que le quieren dar a ciertas palabras. Por ejemplo, a la palabra ‘paridad’, que de acuerdo con la definición que nos da la Academia de la Lengua, significa “*Igualdad de las cosas entre sí*”. No parece una definición confusa. Pero, algunos señores congresistas le han dado otra muy diferente. Porque paridad es mitad y mitad, y no el 30 por ciento de algo. Me pregunto, ¿será que el problema de ‘interpretación’ se origina en la palabra ‘igualdad’?

La reforma política presentada por el Gobierno Nacional y que debaten en el Congreso busca la aprobación de listas cerradas para corporaciones públicas, paridad de género en las listas, autonomía presupuestal para el Consejo Nacional Electoral y vigencia.

La propuesta de ‘paridad’ busca garantizar que

* CiudadPAZ. 1 de octubre de 2018. <https://www.ciudadpaz.com/single-post/2018/10/01/miedo-a-la-paridad>

desde 2019 “*solo dos de cada tres renglones pueden ser del mismo género*” (el 33 por ciento de mujeres en las listas) y que desde 2023 ‘si’ haya paridad 50-50 y alternancia una-uno.

Ya que no la habían implementado antes, ¿cuáles serán las razones de avanzar a ‘paso de tortuga’ en este tema? ¿Por qué no desde 2019? ¿Por qué no dar el sentido exacto a la ‘paridad’ de género en el acceso al ejercicio de la política? En nuestro país, apenas en 1945, luego de extenuantes debates de reforma Constitucional, se logró que el Congreso ‘otorgara’ el reconocimiento de ‘ciudadanas’ a las colombianas. Gran y demorado paso para extraernos del rezago de la historia mundial.

Desde 1954, luego de años en los que las mujeres colombianas resistieron los embates machistas, fue reconocido el derecho al voto, derecho soberano y democrático que sólo pudieron ejercer las mujeres en 1957. Desde entonces, las conquistas para lograr la equidad de género en el ámbito político se enfrentan a decisiones desacertadas, o sea: “*Un paso para adelante, y dos para atrás*”.

Mediante la promulgación de la Ley 581 de 2000 –conocida como Ley de Cuotas– se buscaba garantizar la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

La finalidad de esa norma fue crear “*los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público...*”¹

[1] Ver la Ley 581 de 2000 en: www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367

En su artículo segundo establece el Concepto de máximo nivel decisorio: el cual *“corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal”*.

Igualmente, la ley fija como *“Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio (...) serán desempeñados por mujeres; mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios (...) serán desempeñados por mujeres”*.²

Y como la ley dice mínimo, ahí se quedó la mayoría de partidos, movimientos o grupos políticos. Porque ¿para qué dar o reconocer más del mínimo?

El resultado está a la vista: durante las últimas elecciones departamentales y municipales, realizadas el 25 de octubre de 2015, 133 mujeres (de las 649 aspirantes) fueron elegidas alcaldesas de sus municipios (11 por ciento); y cinco mujeres (de las 25 candidatas) fueron elegidas gobernadoras (16 por ciento). Colombia tiene 32 departamentos y 1.109 municipios. No hay que olvidar que en ningún municipio de siete departamentos fue elegida una mujer como alcaldesa: Amazonas, Guainía, Guajira, Putumayo, Risaralda, San Andrés y Vichada.

Es decir, no se alcanzó al mínimo. Pero, eso ¿a quién pareció importarle? La Ley y su aplicación parecen retórica. Retórica desgastada.

La Ley 823 de 2003 —que incluye normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres—, estipula en su artículo primero: *“La presente ley tiene por objeto establecer el marco institucional y*

[2] Ídem.

orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado”. Y agrega, en su artículo segundo: “La presente ley se fundamenta en el reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, real y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el respeto de la dignidad humana y en los principios consagrados en los acuerdos internacionales sobre esta materia”.³

Así, algo se ha avanzado en este sentido, particularmente respecto de la dignidad humana, más no en el “reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, real y efectiva”.⁴

La Ley 1475 de 2011, por su parte, obliga que las listas que presenten los partidos políticos al Senado y Cámara estén integradas por mujeres al menos en un 30 por ciento en las circunscripciones con cinco o más curules a proveer.⁵ Sin embargo, el ‘cumplimiento’ de la ‘Ley’ se ajusta más al “*hecha la ley, hecha la trampa*” o a su referente en latín “*Inventa lege, inventa fraude*”.

Lo cierto es que este año, los partidos, coaliciones, movimientos y grupos significativos de ciudadanos –de derecha, centro e izquierda– elaboraron sus listas a Senado y Cámara de Representantes ‘cumpliendo’ la mencionada norma. Las 21 listas al Congreso incluyeron nombres de mujeres, así: para el Senado, de 994 aspirantes, 308 fueron mujeres, dos de esas fueron mujeres transgénero; y 636, hombres. Para la Cámara de Represen-

[3] Ley 823 de 2003: www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/887553/Ley+823+de+2003+%28Igualdad+de+oportunidad+a+las+mujeres%29.pdf/d3f150f8-9b98-45cc-8734-199c723d0030

[4] Ídem.

[5] Ley 1475 de 2011: www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html

tantes, de 1.793 aspirantes, 637 fueron mujeres, y 1.156, hombres. Sin embargo, las posibilidades ‘reales’ de las candidatas eran (y fueron) mínimas. De las 308 aspirantes al Senado, solo 25 lograron ser elegidas; y de las 637 aspirantes a la Cámara, apenas 31 alcanzaron curules.

El senador Roy Barrera, en declaraciones a *RCN Radio*, reconoció el uso y abuso de la estrategia de ‘completar’ las listas con nombre de mujeres que no tendrían opción de ser elegidas. *“Meterlas de relleno en una lista y meter la mitad de las mujeres o el 30 por ciento en la cola de una lista cerrada, es engañarlas porque nunca serían elegidas”*. Y afirma: *“vamos a corregir esa inequidad histórica frente a las mujeres colombianas. Y solo funciona si la paridad de género es en cremallera (...) Porque si se dice paridad de género –y esa es la gran discusión– sin garantizar que vayan intercaladas, pues es un engaño a las mujeres”*. Esa ha sido y es la realidad.

Repito: estoy convencida de que este estado de cosas debe cambiar. ¿Qué tal si ‘nos paramos’ firmes y nos oponemos a integrar listas a corporaciones públicas en las que no se garantice la elección equitativa? ¿Qué tal si todas decimos NO a complacer electoralmente a quienes manejan los partidos y movimientos políticos? Algo así como una ‘Rebelión de las Mujeres al Poder’ para que la paridad deje de ser una falacia.

En pocos meses –en 2019– se efectuarán las elecciones a Gobernación, Alcaldía, Asamblea, Concejo y Juntas Administradoras Locales. Es la oportunidad para lograr que más mujeres puedan acceder a cargos de elección popular. Es la oportunidad para hacer sentir que somos mayoría, y que esa mayoría puede ser decisoria. Es el momento para que nuestras voces sean escuchadas y tenidas en cuenta.

VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER



UNAS Y OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER

143

ANIMAL LABORANS

La discriminación es una forma de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, como también son formas de violencia los gritos, los insultos, los empujones, los golpes, las lesiones físicas y psicológicas y la muerte.

Las violencias contra la mujer se reproducen sin mucho disimulo.

Fue violencia por discriminación que excluyeran (entiéndase invisibilizaran) a las jugadoras profesionales de fútbol a la hora de presentar y lucir las nuevas camisetas y prefirieran sólo a una bella reina y modelo (que, por cierto, es barranquillera y es la imagen de Adidas en Colombia –ella sólo cumplió su papel), en lugar de quienes han dado y dan todo su esfuerzo físico para dejar en alto el nombre del país. En cambio, jugadores de la Selección

masculina sí pudieron hacer parte de la hora promocional: vimos a los queridos héroes del balompié nacional James Rodríguez y a su ex cuñado David Ospina luciendo, muy orgullosos, la nueva casaca. También la vistieron viejas gloria del deporte, como ‘El Pibe’ Valderrama y el ‘Tino’ Asprilla.

Fue violencia por discriminación que en la delegación de diez hombres que representaron a los escritores y escritoras de Colombia en el evento Colombia-Francia –realizado desde el 15 de noviembre en la Biblioteca del Arsenal en París– no hubiese ninguna mujer.

También han generado violencia por discriminación las explicaciones suministradas por el Ministerio de Cultura cuando afirma que *“lejos de invisibilizar el quehacer literario de las mujeres, este programa pone de relieve la existencia y la excelencia de la producción de las autoras colombianas en todos estos ámbitos”*. No entiendo cómo se *“pone de relieve la existencia y excelencia de las autoras...”*, simplemente ignorando la existencia de las mismas.

Hay discriminación contra la mujer, es decir hay violencia de género, cuando se le excluye de ser parte de algo o se restringe su participación en un evento por el sólo hecho de ser mujer. Esa discriminación se da por acción y también por omisión. Por la omisión del deber de cumplir la Carta Magna y leyes que reglamentan el ordenamiento constitucional.

Hubo discriminación en la Cámara de Representantes cuando –a finales de octubre– hundió (negó) la proposición aditiva de equidad que buscaba fortalecer la participación de las mujeres en la política. Discriminación que va en contravía de preceptos de equidad. Tal vez la explicación de la falta de mayoría para impulsar la proposición sea

la –esa sí– apabullante mayoría de hombres que actúan como ‘representantes’, y que seguramente no quieren perder ese privilegio. De los actuales 166 Representantes a la Cámara, apenas 29 son mujeres. En el Senado de la República tampoco se marca diferencia. De las 102 curules, 23 son ocupadas por mujeres.

Por cierto, la organización de Naciones Unidas ha sostenido que *“la promoción del liderazgo y participación política de las mujeres es fundamental para fortalecer la democracia y la gobernabilidad”*.

Hay discriminación y violencia cuando esas acciones u omisiones tienen como finalidad impedir el ejercicio de los derechos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Claro. Muchas personas dirán que esas violencias ‘no son graves’... Pero si lo son. Reconozco que hay otras violencias menos sutiles. Como el gran número de mujeres que en Colombia fueron lesionadas o asesinadas durante 2016 y durante los meses transcurridos de este año. Y las que optaron por el suicidio para huir de una realidad que las oprimía.

Este año –entre el primero de enero y el 30 de septiembre– fallecieron a causa de lesiones fatales de causa externa 2.420 mujeres, 413 de ellas eran menores de edad, y 2.007 eran mayores de 18 años.

660 mujeres fueron asesinadas, 319 se suicidaron, 870 fallecieron a causa de accidentes de tránsito y 571 en ‘forma accidental’, según reporte del Instituto de Medicina Legal revelado por **CiudadPAZ**. De esas 660 mujeres asesinadas, 496 eran mestizas, 54 eran de raza negra, 22 de raza blanca, 16 eran indígenas, siete eran mulatas y de 65 no revelaron datos.

La justicia determinó que de esas 660 mujeres asesinadas, 95 era feminicidios. Mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas. Además, 25 victimarios eran familiares de quienes resultaron víctimas.

El otro resultado de la violencia contra la mujer es el del suicidio. 119 mujeres prefirieron quitarse la vida a continuar con la cotidianidad que las afectaba física y mentalmente. Según Medicina Legal, 39 de las mujeres se suicidaron a causa de conflicto con pareja o expareja, 22 por desamor, 13 por razones económicas y 45 a causa de enfermedad mental, entre otras razones.

Ah... Ignorar esas cifras de violencias, esa realidad, también sería un acto de discriminación. La historia se vive y escribe a diario, aun cuando ignoremos el desarrollo de sus páginas.

Creo, como afirmara la filósofa Hannah Arendt, en su magistral texto *La Condición Humana*: “*Contra la subjetividad de los hombres se levanta la objetividad del mundo hecho por el hombre*”.

Y, como expresara la joven actriz Emma Charlotte Duerre Watson: “*Feminismo significa igualdad política, cultural, social y económica. Eso es bastante sencillo*”.

Unas y otras son violencias. Si. Así de elemental.

LOS DÍAS EN QUE ELLA NO DESEABA VIVIR 147

“Cualquier momento del día o de la noche es buena para decir basta y poner fin a una etapa de tu vida que hubieras deseado no vivir”.

Raimunda de Peñaflor
‘Una juez ante el maltrato’

Poco, muy poco, se ha transformado la realidad de violencias contra la mujer en Colombia desde la expedición de la Ley 1257 del cuatro de diciembre de 2008. Lo cierto es que día tras día, año tras año, se reproducen e incrementan los actos de violencia física, verbal, económica o psicológica contra mujeres, adolescentes y niñas.

Las normas dirigidas a lograr la supuesta “sensibilización, prevención y sanción de formas de

violencia y discriminación contra las mujeres”¹ no han conseguido disminuir las cifras de víctimas. A 1,042 mujeres las asesinaron durante 2018.² De ellas, 23 tenían menos de cuatro años de edad, ocho tenían entre cinco y nueve años; 56, entre 15 y 17; 172, entre 20 y 24 años; 120, entre 30 y 34 años.

Además, 476 mujeres se suicidaron el año pasado. 56 eran niñas entre 10 y 14 años; 65 eran adolescentes entre 15 y 17 años; 73 tenían entre 20 y 24 años.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley 1761 de 2015,³ no todas las muertes violentas de mujeres pueden ser tipificadas como feminicidios, ya que no todas las muertes obedecen al criterio de la norma.⁴ Es decir, no a todas “*las mataron porque eran mujeres*”, aun cuando en muchos casos el victimario hubiese sido hombre. Respecto de los agresores de las mujeres en casos fatales, el 28,78 por ciento fueron parejas o ex parejas, el 6,21 por ciento fueron familiares de las víctimas.

Teniendo en cuenta las circunstancias de los hechos en los que las 1.042 mujeres perdieron la vida, apenas el 19,06 por ciento de los casos fueron tipificados como feminicidios,⁵ el 28,47 por ciento se registró a causa de violencia intrafamiliar, el 5,69 por ciento a la violencia económica, el 15,84 por ciento debido a violencia interpersonal, el 6,68 por ciento por violencia sociopolítica, el 0,50 por ciento debido a violencia sexual, y el

[1] Ley 1257 de 2008. Preámbulo.

[2] Forensis 2018, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

[3] Tipo penal de Feminicidio en Colombia. Ley No. 1761 del 6 de julio de 2015 –o Ley Rosa Elvira Cely- por la cual se crea el tipo penal del feminicidio como delito autónomo y se dicta otras disposiciones”.

[4] Artículo 2, Ley 1761 se establece que “quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género”, será juzgado bajo este tipo penal.

23,76 por ciento a causa de circunstancias no especificadas.⁶

Adicionalmente, 40.337 mujeres fueron víctimas no fatales de violencia interpersonal; 10.071, de violencia intrafamiliar; 42.655 fueron víctimas de violencia de pareja.⁷ Todas ellas potenciales víctimas fatales en caso de que no reciban la requerida protección.

Es hora de decidir qué tipo de sociedad queremos construir. Es hora de asumir la corresponsabilidad de crear una cultura de respeto y tolerancia, o asumir la responsabilidad por generar una de violencia engendradora de violencias.

La cultura que practicamos se ratifica o se normaliza con lo que se predica en los hogares, en las escuelas o en reuniones familiares, sociales o de vecinos; con lo que es publicado en los medios de comunicación y en las redes sociales, con la respuesta que se da a cada situación que se presenta. Es hora de evitar que se sigan multiplicando actitudes que fortalezcan en el ideario colectivo expresiones de desigualdad y discriminación.

* * *

Ahora, te invito a realizar este ejercicio. Cierra los ojos y piensa que lo que vas a leer (que fue un

[5] Forensis 2018. "Analizando los casos de mujeres asesinadas en la circunstancia feminicidio, incluyendo aquella registrada de sexo masculino, encontramos que el 69,2 % de los casos se concentran en las edades entre los 20 y los 39 años". Pág. 77.

[6] Ídem. "El escenario de los hechos nos dice que la vivienda es el lugar donde más asesinan a las mujeres, con un porcentaje de 33,27 y 335 casos; en segundo lugar está la vía pública con 32,77 % y 330 casos; en tercer lugar los espacios terrestres al aire libre con un 7,25 % y 73 casos". Pág. 79.

[7] Forensis 2018. En 24.111 casos de violencia contra la mujer, el agresor fue compañero permanente, en 14.725 casos, el ex compañero permanente; en 2.001 casos, el ex novio; en 1.636, el novio; en 87 hechos, el ex amante; y en 95 casos, el amante. Pág. 204.

hecho real) ha ocurrido o podría seguir ocurriendo. Es la cotidianidad de muchas mujeres... Luego, abre los ojos y pregúntate: ¿Qué sentirías si algo así te pasara? Si le pasara a alguien cercano a ti, ¿cómo reaccionarías?

A las cuatro de la mañana de un lunes, ella (el nombre no importa) ya está en pié, respira un poco, prepara y bebe su café; comienza a alistar el desayuno de la familia, la despierta, viste a sus hijos, les lleva a la escuela, va apurada a su trabajo, sonríe para evitar que las personas juzgadoras la califiquen de amargada, cumple la rutina... a eso de las cuatro de la tarde, recoge a sus hijos, les lleva a casa, les cambia la ropa, prepara la cena y...

Está en su domicilio, confía en que es un lugar apacible. Allí, con su compañero de vida y sus dos hijos, pasa buena parte de sus días. No goza de lujos, y sí alguna hora de descanso. En la cocina, apenas una estufa de dos fogones, una nevera que contiene algunas presas de pollo congelado, media docena de huevos, vegetales frescos y tres jarras de agua fría para sortear la sed de estos días calurosos. En la alacena, dos kilos de arroz, papas, plátanos, aceite, frijoles, lentejas y pastas.

Está allí, sentada en el sofá de tres puestos ubicado frente al nuevo televisor que distrae sus atardeceres. Finge concentrarse en la novela que emiten a esa hora, pero no ha logrado 'cogerle' el hilo. Incluso, ha bajado el volumen. Apenas se escucha un susurro que permite dejarle en breve letargo.

Sus hijos se distraen, sentados en el piso,

armando sus casas soñadas, sus vehículos voladores, sus robots que todo lo pueden hacer. ¡Es la magia de la infancia! Discuten por las piezas, algunas veces porque son las del color preferido, o por los tamaños necesitados. Ella no les dice nada, sólo les mira... Ellos resuelven el conflicto y siguen soñando.

Mira el reloj... Ya son las seis de la tarde, pronto llegará el hombre adulto de la casa. Ella se levanta, y vigila que todo esté bien en la cocina. Ollas a fuego lento. Lava la tabla de cortar, el cuchillo y el sartén utilizado. Seca los utensilios y los coloca en los sitios respectivos.

Llama a los niños, y les pide que le ayuden a 'poner' la mesa. Mantel, servilletas, platos, cubiertos, vasos... Todo está listo para la cotidiana cena familiar.

Son las siete de la noche, pero él no ha llegado. Ella le llama al celular, pero él no atiende. Ella le escribe y le envió el mensaje por *whatsapp*:

- *"Hola amor, te estamos esperando"*. Ella observa que él leyó el mensaje, pero no le contesta.

Ella se preocupa y también se molesta. Piensa que podría repetirse la historia del año pasado, cuando él le fue infiel con una de las cajeras del supermercado del barrio. Cuando él cambió la certeza del hogar por la intranquilidad de la aventura.

Va a la cocina y apaga los dos fogones que permanecían a fuego lento. Les sirve la comida a los niños, y les acompaña mientras 'devoran' la cena. Los alista para dormir. Primero, vigila mientras los niños se lavan los dientes y las

manos, luego los acompaña al cuarto donde están colocadas las pequeñas camas. Un abanico de techo refresca el ambiente, les lee un cuento, les deja acostados y sale del cuarto dejando entre-abierta la puerta de la habitación.

Regresa al sofá, enciende el televisor. Tiene hambre, pero prefiere esperar que él llegue. Revisa constantemente el celular, él no le ha escrito ni le ha llamado. Ella se preocupa. Esa larga demora no es usual. No quiere imaginar lo peor.

Casi a las nueve de la noche, ella se duerme vencida por el cansancio. A las diez y media de la noche se despierta sobresaltada. Él llegó gritando...

- *“¿Dónde está mi cena? ¿Qué pasa en esta casa? Uno se mata trabajando, pero nada funciona”.*

- *“Yo también trabajo... ¿Qué te pasa a ti que ni saludas?”*, le pregunta ella al enfrentársele con el corazón latiendo a mil.

- *“¿Qué mierda de pregunta es esa?, ¿qué me va a pasar? ¿No ve que llegué con hambre?”*, le grita él mientras se le acerca en actitud amenazadora.

Ella le mira y calla. Es muy tarde para otra discusión. Camina hacia la cocina, enciende los fogones. Siente que se demoran en calentar la cena.

En eso, él ingresa a la cocina. Ella siente el olor a alcohol que despidе su compañero.

- *“¿Estuviste bebiendo? Habías prometido que nunca más lo harías...”*, comenzó a decirle, mientras le daba vuelta a la presa de pollo que estaba calentando.

Él la empuja hacia los fogones, ella trata

de agarrarse a algo, pero sólo tiene ante sí la estufa a gas. Su mano derecha se quema con la llama. Él la empuja más. Ella grita de dolor. Él la agarra por cabello, y le empuja la cabeza contra la olla donde se calienta el pollo. Con la mano derecha y el rostro quemados, ella da gritos pidiendo auxilio.

- “¿Qué te pasa? ¿Por qué me haces esto?”, le pregunta llorando...

Él sigue ahí, de pie, amenazante. Ella llora desconsolada...

- “Ahora no vayas a llamar a tu mamá a quejarte... Porque si esa vieja me llama, verás lo que te pasará. Y, sírveme la comida, que tengo hambre”, le grita. Su rostro es una máscara de odio.

- “Espera... Espera... Me arde el rostro, me duelen las manos...”, le dice suplicante.

- “Lávese la cara, floja que es...”, le grita él.

- “Baja la voz, no despiertes a los niños...”.

Por toda respuesta, él le propina un gancho de derecha al rostro. Ella cae al piso. No se mueve. Él empuja con el pie derecho el cuerpo de la joven madre de sus hijos. Ella no responde. Él mira la comida, que permanece caliente en la estufa, da media vuelta y se va de lo que hasta ese día parecía ser un hogar.

Pasarán minutos antes de que ella despierte... Los fogones continuarán encendidos calentando una comida que no alimentará a nadie. Ella sigue ahí, en el piso de la cocina... Apenas empieza la semana...

* * *

¿Qué sentirías si algo así te pasara? Si le pasara a alguien cercano a ti, ¿cómo reaccionarías?

DOBLE MORAL

155

ANIMAL LABORANS

Sin lugar a dudas, me gustaría que quienes son cuestionados por ofender o vulnerar a las mujeres sean marginados de la vida pública, y que contra ellos se aplique —por lo menos— la sanción social, y —¿por qué no?— la penal. Pero...

- **Woddy Allen**, el cineasta norteamericano, siguió recibiendo honores a pesar de que su hija le había acusado de haberla violado en varias oportunidades desde que tenía siete años. En carta a *The New York Times*, Dylan Farrow (hija de Woody Allen y Mia Farrow) denunció haber sufrido reiterados abusos sexuales. Los cinéfilos sólo dicen: “*lo que importa es el arte que produce...*”. Ella, la hija, ha vivido un infierno. Él vive —aparentemente— feliz...

- **Bernardo Bertolucci**, director italiano de cine, admitió en público —hace tres años— que él y Marlon Brando habían engañado a la actriz francesa Maria Schneider durante la filmación de

El último tango en París, realizada en los años setenta. Bertolucci reconoce que la escena de la violación no había sido ni siquiera consultada con la actriz de 19 años. El italiano aseveró: “*No quería que ella fingiese la humillación, quería que la sintiese*”. Se justifica diciendo que eran otros tiempos... Medio mundo fue testigo y sigue siendo una violación. Los cinéfilos se refieren a él como “*magífico, soberbio, formidable creador...*”.

- **Diomedez Díaz**, el cantautor vallenato, fue enjuicado y condenado por la muerte de Doris Adriana Niño García, en hechos ocurridos el 14 de mayo de 1997, cuando ella tenía 22 años de edad. Él estuvo 32 meses en la cárcel. Recuperó la libertad en 2004 y falleció en 2013. Sus seguidores (e incluso, seguidoras) afirman: “*su vida privada y sus errores no tienen nada que ver con sus bellas canciones que llegan al alma...*”.

- **Pablo Armero**, futbolista colombiano, fue arrestado en mayo de 2016, cuando se encontraba en el Hotel Metropolitan de Miami (Estados Unidos). Según la cadena CBS, el hoy jugador de Bahía (Brasil), fue acusado de violencia doméstica por haber agredido a María Elena Bazán, madre de sus dos hijos. El jugador ha afirmado: “*es mi vida privada*”. María Elena confirmó que fue agredida. Y seguidores e hinchas de la Selección afirman: “*merece estar en la Selección, aporta al equipo... Tiene derecho a superarse...*”. Armero, como integrante de la Selección Colombia, debería representar lo mejor de los hombres deportistas. Pero no ha sido así. No defenderé lo indefendible... Pero de todos los mencionados, Armero es quien menos violento ha sido, y quien menos acceso a la educación y a la cultura ha tenido. No se justifica su agresión contra la madre de sus hijos y su compañera de vida. No se justifica su violencia, ni la de ninguna otra persona. No se justifica que haya

representado o represente un símbolo: la selección de fútbol. Tal vez uno de los pocos símbolos que unen a nuestra Nación.

Desde que supe lo que hizo Allen inicié mi protesta silenciosa. Yo que admiraba sus obras, me impuse no volver a ver (y menos rentar) una de sus películas o leer otro de sus libros.

Igual actitud asumí con Bertoluchi...

Para vetar a Diomedez no debí hacer nada... Nunca me gustó su canto. Sólo he protestado cuando alguien trata de colocar —en mi presencia— sus canciones “*para pasar un buen rato...*”.

Estos tres (y sus herederos) se lucran cada vez que alguien ve una de sus películas o escucha alguna de las canciones. Y no me refiero a la doble moral por preferir a uno u otro, sino al hecho de aceptar a uno y cuestionar a otro. Aun cuando todos ellos, en menor o mayor escala, han sido trasgresores.

Así de elemental.

SALUD



NIÑEZ Y JUVENTUD AL PASO DEL SUICIDIO 161

“El suicidio varía en proporción inversa al grado de integración de los grupos sociales a los que pertenece el individuo”.

Emile Durkheim

ANIMAL LABORANS

Cuando una persona apunta un arma de fuego contra sí misma y se dispara... Cuando un joven opta por colgarse desde lo alto de un árbol en el parque del pueblo donde nació... Cuando el anciano bebe de un trago el último veneno de su vida... Cuando la mujer apaga la luz de los ojos de sus hijos e hijas y se quita la vida... Cuando el hombre descubre que su gran amor se fugó y prefiere el adiós definitivo... Cuando un chico homosexual prefiere acabar sus sueños porque su familia o sus amigos no le aceptan ni le com-

prenden... Duele. Algo terrible se descompone ante nuestros ojos. Algo está pasando sin que, como sociedad, hagamos mayor esfuerzo para evitarlo.

Durante 2016,¹ 2.056 personas se quitaron la vida en Colombia (10 menos que durante 2015): 1.685 hombres y 371 mujeres. 93 de ellos trabajaban en el campo, nueve hacían parte de la comunidad LGBTI, 28 pertenecían a diferentes grupos étnicos, seis habían sido maestros; dos, trabajadoras sexuales; 14 estaban privados de la libertad; tres, desmovilizados; cuatro personas en habitabilidad de calle; seis personas en condición de desplazamiento; 61, adictos a drogas; y dos se dedicaba a asuntos religiosos, entre otros. De los 2.056 suicidios registrados el año pasado, 613 eran jóvenes —¡18 de ellos eran niños!—; y 905 tenían entre 29 y 59 años de edad.

De acuerdo con la variable de ancestro racial, 1,724 de las personas que se suicidaron el año pasado eran mestizos; uno, de raza amarilla; 34, indígenas; nueve, mulatos; 57, afros; y a 165 no les precisaron su ascendencia. Entre 2005 y 2014, 18.336 personas se suicidaron en Colombia. En 2014, Medicina Legal reportó una tasa de mortalidad por suicidio de 4,33 casos por cada 100.000 habitantes, similar a la registrada durante los nueve años precedentes. En total, ese año fueron 1.878 suicidios. De los cuales, 1.544 eran hombres (82%) y 333, mujeres (18%).

El suicidio es una problemática de salud mental que se agrava con el paso de los días. Jóvenes, e incluso niños y niñas, se quitan la vida, y han sido varios los adultos mayores que anticiparon su partida. En la población de niños y adolescen-

[1] Fuente: Tableros Lesiones Fatales de Causa Externa en Colombia. Año 2016. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

tes (de cinco a 19 años de edad), el año pasado se suicidaron 365 niños y jóvenes, ¡uno por día! cuatro niños entre cinco y nueve años, 84 entre 10 y 14 años, 156 entre 15 y 17 años y 121 entre 18 y 19 años. En el grupo de 20 a 39 años de edad —etapa durante la cual la persona se prepara, se educa, se forjan y se realizan sueños—, 900 personas optaron por quitarse la vida: 299 cuando tenían entre 20 y 24 años; 238, entre 25 y 29 años; 203, entre 30 y 34 años; y 160 entre 35 y 39 años.

Adicionalmente, de edades comprendidas entre 40 y 59 años, 497 personas se suicidaron. De ellas, 142 tenían entre 40 y 44 años; 124, entre 45 y 49 años; 130, entre 50 y 54 años; y 101, entre 55 y 59 años.

Los datos de Medicina Legal son reveladores: la mayor cantidad de suicidios se registró entre niños, adolescentes, jóvenes (hasta 28 años). Ese es el drama. Esa es la tragedia.

Y, cuando tenían entre 60 y más años, 294 personas se suicidaron. 98, de 60 a 64 años; 71, de 65 a 69 años; 44, de 70 a 74; 36, de 75 a 79 años; 45, de 80 años y más. En la edición de la revista **Región** (de **CiudadPAZ**), el Gobernador del Quindío y el Alcalde municipal de Génova coincidieron en manifestar preocupación por la que consideran alta tasa de suicidios en el departamento. Durante 2015, se suicidaron en Quindío 28 personas (22 hombres y seis mujeres). 18 de ellos en Armenia. Y, en 2016, se presentaron 37 suicidios (31 hombres, seis mujeres). De esos, 21 (18 hombres, tres mujeres) se registraron en la capital del departamento. En el departamento se suicidaron cinco menores de edad: dos niños tenían entre 10 y 14 años, tres, entre 15 y 17 años; y uno, de 18 años. Cuando tenían entre 18 y 29 años, 10 jóvenes se suicidaron, cinco de ellos en Armenia.

Las causas de muchas de esas muertes fueron diversas, aun cuando la constante en la mayoría de ellas era la depresión sufrida por quienes optaron por la solución drástica. No saber enfrentar las dificultades de la vida (abandono de la pareja, pérdida de ingresos...) o el temor a decepcionar a las personas amadas (por haber perdido el año escolar, por ejemplo) se encuentran entre las causas más comunes.

Se estima² que el 28,46 por ciento de los suicidios se originó a consecuencia de conflictos con pareja o ex pareja; el 23,99 por ciento a causa de enfermedad física o mental; el 13,96 por ciento por precariedad económica; el 12,10 por ciento por desamor...

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, la depresión³ *“es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona. Provoca angustia mental y repercute en la capacidad de las personas para llevar a cabo las tareas cotidianas, lo que tiene en ocasiones efectos nefastos sobre las relaciones con la familia y los amigos. En el peor de los casos puede provocar el suicidio”*.

Y, según la Organización Mundial de la Salud, la situación de la salud mental de los colombianos va de delicada a grave. Nuestro país está escalonado en el octavo lugar de los países que sufren más depresión en América Latina. Según el estudio, el 4,7 por ciento de la población colombiana sufre de depresión.⁴ Creo, sinceramente, que cada vida segada violentamente demuestra falencia en el cumplimiento del deber ser del Estado, que tiene como misión constitucional garantizar la vida

[2] Fuente: Organización Panamericana de la Salud. <http://www.paho.org/hq/?lang=es>

[3] Organización Panamericana de la Salud. <http://www.paho.org/hq/?lang=es>

[4] <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs369/es/>

de los ciudadanos, particularmente de *“aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta...”*, como establece el último inciso del artículo 13.

Como ya comentamos, 93 de las personas que se suicidaron en el país trabajaban en el campo, nueve hacían parte de la comunidad LGBTI, 28 pertenecían a diferentes grupos étnicos, dos eran trabajadoras sexuales; tres se habían desmovilizado de grupos armados ilegales; cuatro personas vivían en habitabilidad de calle, seis estaban en condición de desplazamiento... Todos ellos eran personas en debilidad manifiesta, o precaria condición económica o padecían discriminación. Respecto de la escolaridad, 194 de las víctimas apenas habían alcanzado la educación preescolar; 531, la básica primaria; 564, la básica secundaria; 66, la secundaria alta; 83, técnicos; 12 eran o aspiraban a ser profesionales; tres tenían o cursaban especialización o maestría; 41 no habían ingresado al sistema escolar y de 562 personas no se comprobó información educativa. Adicionalmente, las tentativas de suicidio no han sido debidamente registradas. Muchos, tal vez demasiados, fueron los adolescentes, jóvenes y personas mayores que guiados por la desesperación intentaron quitarse la vida, pero fueron auxiliados a tiempo por sus familiares o amigos.

La salud mental de los mismos, y de quienes han compartido sus vidas, requiere oportuna atención especializada, pero sobre todo exige del Gobierno Nacional una política que enfrente con decisión la problemática. No puede dejársele –por citar un ejemplo– al Alcalde de Génova, en Quindío, que estructure, ejecute y financie estudio y estrategia dirigida a prevenir los suicidios en su población. *“Se estima que existe una proporción de 8:1 entre los intentos y las muertes por suicidio, aunque exis-*

ten amplias diferencias según edad y género. La incidencia es mucho más grande en mayores de 60 años. De aquellos que intentaron el suicidio y fallaron, una tercera parte tuvo otro intento en el curso del año siguiente. La existencia de antecedentes personales de intentos suicidas en el pasado, es uno de los factores de riesgo que más claramente se asocian a la posibilidad de un futuro suicidio consumado”.⁵ Sin lugar a dudas, prevenir suicidios demanda mayores esfuerzos, planes a largo plazo y una estricta articulación con las políticas del Gobierno Nacional en materia de Salud Pública.

Porque cada muerte auto-infligida causa devastación en los círculos familiares y sociales de quien opta por causársela. Un problema que se extiende en el tiempo de no ser atendido con eficiencia. Y en eso, teniendo en cuenta las estadísticas, todo parece indicar que no se esté teniendo éxito.

Nada ni nadie puede calmar la desazón que causa el saber que, poco a poco, estamos perdiendo el hilo conductor hacia el bienestar colectivo.

¿Por qué se suicidan nuestros niños y jóvenes? ¿Qué razones turban sus pensamientos y le impulsan a dar fin a sus días? ¿En qué momento pierden sus sueños? ¿Por qué declinan tener esperanzas? El gran Borges describió poéticamente la intención del suicidio:

*“Borraré la acumulación del pasado.
Haré polvo la historia, polvo el polvo”.*

Se apaga la luz. Se cierra el libro de cada historia. El fin.

[5] 'Protocolo de Vigilancia en Salud Pública'. Instituto Nacional de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/INS/protocolo-vigilancia-intento-suicidio.pdf>

ASÍ VA EL PARTIDO COVID-19: 3.086 - 1.667 167

*“La vida no vale nada
cuando otros se están matando,
y yo sigo aquí cantando
cual si no pasara nada”.*

Pablo Milanés

¿Cuánto dolor debe soportar esta Patria que parece sumergirse en un marasmo de irrealidad? Acaso, pregunto, ¿cerrando los ojos o mirando hacia otro lado es posible evadir la cotidianidad que nos circunda? ¿Cuántos muertos serán enterrados o cremados ante la colectiva indiferencia?

El Covid_19, si, el Covid_19 mueve las agendas del Gobierno y de las primeras páginas (y muchas

interiores) de los medios de comunicación. Pero, al lado de ello subyace otra terrible realidad.

A diario publican los listados con número de muertos, de infectados y de recuperados del coronavirus como si se estuviesen refiriendo a las estadísticas de goles anotados o de atajadas históricas. Ya son más de 50.000 infectados en Colombia y han muerto casi 2.000. El dato preciso hasta el mediodía del 15 de junio es de 50.939 casos confirmados de Covid_19, 19.822 recuperados y 1.667 fallecidos.

11.229 de los infectados tienen entre 20 y 29 años, 11.265, entre 30 y 39 años; 8.043, entre 40 y 49 años; 6.491, entre 50 y 59 años; 4.034, entre 60 y 69 años; 2.255, entre 70 y 79 años; 1.130, entre 80 y 89 años; y 245, entre 90 y 99 años, por citar algunos rangos de edad.

Si bien el mayor número de infectados está en el rango entre 20 y 39 años de edad, el mayor número de víctimas fatales (808) se halla entre quienes tenían entre 60 y 79 años. Además, 315 tenían entre 80 y 89 años, 228, entre 50 y 59 años; y 133, entre 40 y 49 años.

Entre los 1.667 fallecidos a causa del Covid_19: 1.043 (62.57 por ciento) eran hombres y 624 (37.43 por ciento) eran mujeres. De los 2.255 infectados cuyas edades oscilan entre 70 y 79 años fallecieron 414; de los 4.034 contagiados, con edades entre 60 y 69 años, murieron 394.

Si, según datos oficiales de Colombia, por Covid_19 han fallecido este año 1.667 personas. Paz en sus tumbas.

Pero, entre el primero de enero y el 30 de abril (obsérvese que son menos meses), de acuerdo con el reporte *Forensis* del Instituto de Medicina Legal, fueron asesinadas 3.086 personas (2.825 hombres y 261 mujeres). En ese lapso, 729 personas se sui-

cidaron (597 hombres y 132 mujeres). Sumadas estas cifras con las de otros decesos —como son los causados por eventos de transporte y los homicidios accidentales—, en Colombia murieron en forma violenta 6.333 personas (5.477 hombres y 856 mujeres). En los casos de muertes violentas, 2.892 personas tenían entre 29 y 59 años de edad. De estos, 1.518 fueron víctimas de homicidios. Así mismo, 2.086 jóvenes entre 18 y 28 años perecieron violentamente. De estos, 1.273 a causa de homicidios.

Además, el oscuro túnel está plagado de otras violencias ocurridas entre el primero de enero y el 30 de abril, tiempo durante el cual se suicidaron 729 personas: cinco niños y niñas entre seis y 11 años, 74 adolescentes entre 12 y 17 años, 220 jóvenes entre 18 y 28 años, 299 adultos entre 29 y 59 años, y 131 adultos mayores de más de 60 años de edad,

Esa es la realidad, más allá o más acá del Covid_19. Muertes y más muertes que parecen importar a pocas personas. La violencia se expande por el territorio tan solapadamente como lo hace el coronavirus.

Así que, la verdad, este partido no lo estamos ganando. No lo está ganando el pueblo al que le faltan alimentos, no lo están ganando infantes a quienes no les proveen las proteínas que requieren para continuar el esperado desarrollo, no lo están ganando los niños y niñas a quienes les ha sido vedado el acceso a educación de calidad, no lo están ganando los vendedores ambulantes que —ya sea por necesidad, negligencia o ignorancia— buscan la forma de ganarse el pan exponiéndose a contraer el virus y diseminarlo a lo largo y ancho de las vías que recorren a diario, no lo está ganando la ciudadanía que permanece apática ante las decisiones de sus gobernantes, no lo están ganando las personas mayores de 70 años que permanecen

en sus casas como si fuesen centros de retención preventiva, no lo están ganando los familiares que esperan durante horas –por no decir días– que recojan los restos mortales de las víctimas de delitos o enfermedades, no lo están ganando los indiferentes porque tarde o temprano sufrirán las consecuencias de las indecisiones, no lo están ganando quienes se limitan a leer los titulares de los medios sin más contexto que la credibilidad que les inspira, no lo están ganando los empresarios ni los trabajadores de las organizaciones que cerraron sus puertas, no lo están ganando...

Pero, todos responderemos al final del partido.

Y, no digamos ahora que la tasa de homicidios o infectados por Covid_19 por 100.000 habitantes es baja, o que el porcentaje de muertos respecto de los infectados es ínfimo... O que los homicidios y suicidios registrados son en número menor a los efectuados el año pasado. Sabemos que una vez sea superada la crisis de estos días, la comisión de delitos crecerá exponencialmente como respuesta al desempleo, a las tensiones emocionales y a la oferta que surgirá de las organizaciones criminales que aumentarán sus efectivos cooptando a quienes navegan a la deriva en la afectada economía.

Cada muerte pesa. Cada muerte afecta hogares y comunidades. En estos y otros casos, cada muerte significa una derrota de las políticas de Estado y del sistema socio-económico imperante.

SEGURIDAD



INSEGURIDAD: DE CARACAS A BOGOTÁ DC 173

Durante estos días recordé la advertencia que nos decían cuando viajábamos desde Barranquilla a Bogotá, entre las décadas de los 70 y los 80: *“si te van a robar, entrega lo que tengas antes de que un gamín¹ te apuñale para robarte los tenis”*. Ese había sido un hecho transformado en titular recurrente en los medios de comunicación de la época. Niños y adolescentes en situación de calle, armados con cuchillos o puñales, amenazaban con herir a sus víctimas si no recibían lo que pedían. Quienes se oponían terminaban, en el mejor de los casos, con heridas causadas con armas blancas. Y, obvio, sin zapatos.

Con el paso de los años, ese ritual que cobró muchas víctimas en Bogotá, fue erradicado de las costumbres delictivas, en parte porque cada vez

Ciudad Paz, 25 de marzo de 2021. <https://www.lagrannoticia.com/2021/03/25/inseguridad-de-caracas-a-bogota-d-c/>

menos niños estaban en situación de abandono.

Durante los últimos años he leído titulares similares en medios venezolanos. “Mataron a un hombre para robarle los zapatos”,² “Para robarle los zapatos: de un tiro en la cara mataron a joven en Guarenas”,³ “De varios disparos asesinan a estudiante para robarle los zapatos”,⁴ o “Casi lo matan para robarle sus zapatos”⁵... En fin...

La diferencia entre los hechos registrados en Bogotá durante los años 70 y 80, y los sucedidos durante los últimos años en Venezuela o en Bogotá es que los gamines herían (o causaban la muerte) si había oposición de las víctimas a entregar lo que exigían, mientras que los delincuentes que hoy azoran a Venezuela o a Bogotá DC causan heridas antes de robar. Estiran sus brazos, hieren, roban y huyen. No le conceden a las víctimas la oportunidad de decidir.

En 2015, Colombia registró la tasa de homicidios más baja de las dos últimas décadas (25 por cada cien mil habitantes) mientras Venezuela ostentaba el doloroso récord de 90 homicidios por cada cien mil habitantes, siendo superada en Latinoamérica solo por El Salvador que registró 103 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Ese año, en cifras, Colombia reportó 12.540

[1] Gamín: “*Muchacho que vive en la calle y comete pequeños robos*”. Diccionario Oxford.

[2] El Nacional. Fuente: <https://www.elnacional.com/venezuela/mataron-a-un-hombre-para-robarle-los-zapatos/>

[3] Impacto Venezuela. <https://impactovenezuela.com/para-robarle-zapatos-tiro-mataron-joven-guarenas/>

[4] Primicia. Fuente: <https://primicia.com.ve/nacion/de-varios-disparos-asesinan-a-estudiante-para-robarle-los-zapatos/>

[5] La Prensa. Fuente: <https://www.laprensalarara.com.ve/nota/15381/2017/12/casi-lo-matan-para-robarle-sus->

homicidios (48.203.000 habitantes); El Salvador, 6.650 homicidios (6.325.000 habitantes) y Venezuela, 27.875 homicidios⁶ (30.081.329 habitantes). La ciudad colombiana donde más homicidios fueron perpetrados fue Cali, con una tasa de 56 homicidios por cada cien mil habitantes.

Crítica también era la situación del puerto de Buenaventura, en el Pacífico, afectada por la violencia paramilitar y de grupos narcotraficantes. Durante 2013 registró 49 homicidios por cada 100 mil habitantes, bajando a 20 el índice en 2015.⁷

La razón: desde 2014, el Gobierno Nacional había intervenido directamente, activando fuerzas especiales para el control del crimen. Entre las consecuencias directas se hallan dos: reducción significativa de los índices de violencia en el caso urbano del municipio y fuerte inmigración de autores de delitos (evadiendo a las autoridades) y pobladores afectados por la violencia hacia otros lugares del Cauca y al interior del país (principalmente a Soacha y Bogotá DC).

Si comparamos la población de Bogotá DC respecto de la ocurrencia de delitos de alto impacto durante algunos años encontramos: en 1964, en la capital residía el 10 por ciento de la población de Colombia, y en su área se perpetraba el 13 por ciento de los delitos denunciados en el país. Nueve años después, en 1973, Bogotá DC tenía el 13 por ciento de la población del país y el porcentaje de delitos había aumentado al 25 por ciento de los hechos dolosos. En 1985, la población era del 14 por ciento y la tasa de delitos representaba el 21

[6] Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), citado por <https://es.insightcrime.org>.

[7] Fuente: www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/buenaventura.pdf

por ciento del total de delitos cometidos en Colombia. En 1993, la población representaba el 15 por ciento, pero la comisión de delitos había aumentado al 47 por ciento. En 2005, la población era del 16 por ciento y el porcentaje de delitos era del 29 por ciento.⁸ Bogotá DC registró 1.291 víctimas fatales en 2015.

Pareciera que la ceguera de nuestros dirigentes al identificar las causas de la inseguridad aunada a la incertidumbre social —en un presente que no tiende la mano— proveen fuego a la que pareciera eterna pira.

En 2020, la población de Venezuela había disminuido a 28.515.829 habitantes⁹ como consecuencia de la emigración sostenida desde 2013, año desde el cual, precisamente, comenzaron a fortalecerse —particularmente en Caracas— las bandas y colectivos criminales como consecuencia de la crisis económica que pasaba factura en el hermano país. Se calcula que más de un millón 825 mil venezolanos se habrían radicado en Colombia,¹⁰ asentándose la mayoría en Bogotá (337.526), Cúcuta (101.361) y Barranquilla (94.029).

El año pasado, Colombia registró 12.018 homicidios, con una tasa de homicidios de 24,3 por cada 100.000 habitantes. Por su parte, Venezuela con 11.891 homicidios bajó la tasa a 45,6 homicidios por cien mil habitantes,¹¹ siendo superada por Jamaica que reportó 1.301 homicidios, con una tasa

[8] DANE. *Fuentes*: Censo de población, DANE. – Delitos contra la propiedad, Policía Nacional. Citados en la Revista Criminalidad, Vol. 50, No. 1. Enero/junio de 2008

[9] *Fuente*: datosmacro.expansion.com/analisis/los-peores/pais-mas-inflacion

[10] Migración Colombia. *Fuente*: www.migracioncolombia.gov.co/noticias/mas-de-1-millon-825-mil-venezolanos-estarian-radicados-en-colombia

de 46,5 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Durante 2018, por comisión de distintos delitos de alto impacto, fueron capturados —en 30 departamentos de Colombia— 31.649 ciudadanos venezolanos,¹² lo que equivaldría al 7,4 por ciento del total de capturados en el país. 3.473 de ellos en Bogotá DC, 613 en Cúcuta, y 321 en Barranquilla, entre otras ciudades. Entre 2018 y 2020, 11.800 migrantes venezolanos fueron capturados por haber delinquido en Bogotá DC.¹³ De esa cifra, cerca de 5.000 capturas se registraron durante 2019 y más de 3.000 el año pasado.

¿Qué ha pasado con la seguridad en Colombia, particularmente en Bogotá? ¿Son, acaso, los migrantes venezolanos los responsables de la inseguridad? ¿Acaso, el cambio de costumbre, afectaría peligrosamente el accionar de los grupos delictivos de origen nacional? ¿Será cierto que funcionarios del Gobierno de Venezuela apoyaron la liberación de presos comunes con la finalidad de expulsarlos aprovechando la migración hacia Colombia (imitando lo acaecido en 1980 cuando emigraron cientos de marielitos de Cuba hacia Estados Unidos, entre quienes se hallaban disidentes calificados por el gobierno cubano como ‘indeseables’)?

Todo indica que algunos migrantes venezolanos —que seguramente habían delinquido en su país, y que debido a la crisis socio-económica que se registra en Venezuela llegaron a Colombia— han encontrado en nuestro país a las organizaciones criminales que les proveen ‘trabajo’ estable y armas. Al igual que debe estar suce-

[11] OVV

[12] Ídem.

[13] Secretario Distrital de Seguridad de Bogotá DC, Hugo Acero.

diendo con miles de connacionales que no hallan oportunidades laborales legales para sobrevivir dignamente.

El año pasado, en columna publicada a mediados de junio en **CiudadPAZ**, alerté: *“Sabemos que una vez sea superada la crisis de estos días, la comisión de delitos crecerá exponencialmente como respuesta al desempleo, a las tensiones emocionales y a la oferta que surgirá de las organizaciones criminales que aumentarán sus efectivos cooptando a quienes navegan a la deriva en la afectada economía”*.¹⁴

Las diferencias en las formas de delinquir existen. Las causas y los objetivos de los delincuentes podrán ser diferentes, pero el resultado de sus acciones es el mismo: inseguridad, desconfianza en el presente, miedo a mirar a los ojos a los transeúntes que se cruzan en los caminos, una percepción que se acrecienta con el paso de los días y el registro cotidiano de hechos.

De Caracas a Bogotá DC... Pareciera que la ceguera de nuestros dirigentes al identificar las causas de la inseguridad —y formular propuestas para enfrentarla— aunada a la incertidumbre social —en un presente que no tiende la mano— proveen fuego a la que pareciera fogata eterna.

[14] www.ciudadpaz.com/single-post/2020/06/15/as%C3%AD-va-el-partido-3086-vs-1667

¿MÁS EFECTIVOS Y MENOS POLICÍA MULTIFUNCIONAL? 179

Siento escalofrío cada vez que escucho a un funcionario nacional, departamental o municipal anunciando, aparentemente feliz por haber conseguido el apoyo requerido, que la seguridad del ente administrativo a su cargo será reforzada coyunturalmente con la presencia de ‘X número’ de efectivos policiales. Tales refuerzos han buscado la contención de las covid-novenas, covid-fiestas, covid-reuniones o de las protestas ciudadanas. Pero, pareciera que los efectivos son conseguidos en algún estupendo centro proveedor especializado en mantener la disponibilidad de personal. Como si fuesen suplentes de equipos imaginarios.

Pero, no. Lo cierto es que la tarea de trasladar ‘efectivos’ de un sitio a otro se realiza en detrimento de la seguridad del lugar donde están legalmente acantonados. Seguramente a las alcaldesas o al-

caldes afectados no les avisan que por unos días o semanas tendrán menos disponibilidad de policías. Por ejemplo, para enfrentar los disturbios registrados en septiembre del año pasado en Bogotá DC, el Ministro de Defensa anunció que reforzaban la seguridad de la capital con 750 policías locales y 850 procedentes de otras regiones del país.

A inicios de febrero de este año, el Gobierno Nacional anunció el desplazamiento de 120 policías a Buenaventura para que apoyaran la lucha contra las bandas criminales que delinquen en esa zona del Pacífico. Y, para “hacer cumplir el toque de queda” decretado en Barranquilla con ocasión de los ‘No carnavales’, la Policía Metropolitana fue reforzada con la presencia de 400 efectivos trasladados —según información oficial— desde el interior del país.

No es la finalidad de esta nota, pero dejo algunas preguntas... ¿Cuánto cuesta el traslado (ida y vuelta) y el sostenimiento del personal en los sitios temporales de servicio? ¿Tienen en cuenta el impacto que causa en los hombres y mujeres policiales los traslados a regiones cuyas características socio-culturales desconocen? ¿Es lo mismo prestar servicio en Tunja que en Buenaventura? ¿En Facatativá que en Barranquilla? ¿En Cali que en Leticia? o ¿En Medellín que en Mompox, Bolívar?

El real problema que a diario enfrenta la Policía no es del número de efectivos (que es inferior al que demandan las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana) para el cumplimiento de la misión establecida en el artículo 218¹ de la Constitución Política, sino la multiplicidad de funciones que la institución debe desarrollar cotidianamente.

[1] *Artículo 218*: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

La Policía Nacional² cuenta en su nómina con 159.247 personas, de las cuales 155.110 son uniformadas (139.761 hombres y 15.349 mujeres) y 4.137 son civiles no uniformados (1.164 hombres y 2.973 mujeres). De los uniformados, 7.426 son oficiales (entre ellos dos de grado general, 11 de grado mayor general y 22 de grado brigadier general), 131.027 son oficiales de nivel ejecutivo (entre ellos 100.334 patrulleros y 10 carabineros); 93 suboficiales (92 de grado sargento mayor y un sargento primero. No hay ni un cabo); y 314 agentes (309 hombres y cinco mujeres).

Realmente ¿con cuántos efectivos policiales puede contarse cada día en cada centro urbano o rural para cumplir tareas netamente de seguridad ciudadana? Con este personal, la Policía debe atender las necesidades de 34 Comandos departamentales, 17 Comandos metropolitanos, 19 unidades y grupos especializados (Ambiental y Ecológica, Antidisturbios -Esmad-, Antiexplosivos, Antinarcóticos -Comandos Jungla-, Antiterrorismo, Búsqueda y Rescate, C-SAR, Carabineros, Escuadrones Móviles de Carabineros, Fiscal y Aduanera, Guía Canino, Infancia y Adolescencia, Inteligencia, Policía Judicial, Portuaria y Aeroportuaria, Protección a Dignatarios e Instalaciones, Tránsito y Transporte, Turismo, y la unidad de Intervención Policial y de Antiterrorismo); nueve direcciones operativas (de Antinarcóticos, de Antisecuestro y Antiextorsión, de Carabineros y Seguridad Rural, de Inteligencia Policial, de Investigación Criminal e Interpol, de Protección y Servicios Especiales, de Seguridad Ciudadana, de Dirección de Tránsito y Transportes y de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera), cinco direcciones de ám-

[2] Información suministrada por el Centro de Observación Prospectivo del Direccionamiento del Talento Humano. Fecha: 05/08/2020. Fuente: www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras

bito administrativo (Administrativa y Financiera, de Bienestar Social, de Incorporación, de Sanidad y de Talento Humano), una Dirección Nacional de Escuelas y cuatro oficinas asesoras (de Comunicaciones Estratégicas, de Planeación, de Telemática y Secretaría General).

Además, la Policía cuenta con una Unidad Policial para la Edificación de la Paz, una oficina de Control Interno, una oficina de Relaciones y Cooperación Internacional Policial, la Aviación Policial (dividida en cinco compañías Antinarcoóticos de Aviación ubicadas en Santa Marta, Tuluá, Mariquita, Guaymaral y Bogotá); un Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, una Oficina Departamentos y Municipios Seguros, la Inspección General (encargada de velar por la disciplina, respeto de Derechos Humanos y coordinación con Justicia Penal Militar y conciliaciones, entre otros asuntos), un Observatorio del Delito (que por cierto no mantiene actualizada la información), una Sociedad de investigación criminal de América y Ameripol Colombia.

La Dirección de Escuela, por supuesto, merece nota aparte, pues de la misma dependen escuelas de formación, de actualización de mandos y de especialización. Son tres las escuelas de formación y actualización de mandos (de Cadetes General Santander, de Postgrados y de Suboficiales); 13 son las escuelas de formación de patrulleros (Nacional de Carabineros, de Carabineros Alejandro Gutiérrez, de Carabineros Eduardo Cuevas, de Carabineros Provincia de Vélez, de Carabineros Rafael Núñez, Antonio Nariño, Carlos Eugenio Restrepo, Gabriel González, Metropolitana de Bogotá, Provincia de Sumapaz, Rafael Reyes, Simón Bolívar, y de Yuto; y 11 son las escuelas de especialización policial (Antisecuestro y Antiextorsión, de Equitación, de Aviación, de Guías y Adiestramiento Canino, de

Inteligencia y Contrainteligencia, de Investigación Criminal, de Protección y Seguridad, de Seguridad Vial, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz, y Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas).

Aun cuando todas las instituciones armadas cuentan con sus departamentos de inteligencia y contrainteligencia, no hay que olvidar que la Policía Nacional asumió las funciones del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Más responsabilidades con el mismo o menos personal disponible.

Ah... y no olvidemos que cada año algunos de nuestros policiales son destinados al exterior a cumplir funciones de delegados (no cuestiono esto. Hay que aprender de otras experiencias), mientras otros cumplen funciones administrativas en entes nacionales, ya sea de la Presidencia de la República o de algún ministerio.

Para redondear la idea, se supone que los policias tienen derecho a cumplir jornadas laborales de ocho horas, a descansar cada semana, a disfrutar vacaciones o permisos, a enfermarse. También pueden ser sancionados y separados de funciones. Entonces, realmente ¿con cuántos efectivos policiales puede contarse cada día en cada centro urbano o rural para cumplir tareas netamente de seguridad ciudadana?

Con el supuesto objetivo de enfrentar la crisis de inseguridad que afecta a varias regiones del país, el ministro de Defensa Nacional, Diego Molano Aponte, anuncia que “33.000 policías fortalecerán la seguridad ciudadana en Colombia”. Explica que durante este año y durante 2022 incrementarán 25 por ciento de policías en la calle, que 5.000 (a graduarse este año, entre oficiales y patrulleros) ingresarán a la lucha frontal contra la

delincuencia, que 7.000 oficiales y suboficiales administrativos serán destinados a cumplir labores de seguridad ciudadana (estos, por lógica, requerirán reentrenamiento y capacitación). Igualmente, anuncian que contarán con 15.000 nuevos auxiliares.

1.500 pasarán a fortalecer el pie de fuerza en Bogotá. Ahhh... pero, el director General de la Policía, mayor general Jorge Luís Vargas Valencia, especifica que serán *“destinados a labores de investigación criminal”* y aclara que *“dentro de un plan especial de becas, de manera articulada con los alcaldes de ciudades capitales, se trabajará en el financiamiento de los costos de la formación de la Policía en las escuelas de la institución”*.

Por mucho esfuerzo que desde el Ministerio de Defensa Nacional realicen para aumentar el pie de fuerza, sin que paralelamente se adelante una reestructuración de fondo, la seguridad continuará al vaivén de las contingencias.

Lo cierto es que los efectivos de la Policía Nacional destinados a garantizar la seguridad de la ciudadanía serán insuficientes. Y no porque sean pocos, sino porque la Policía ha asumido múltiples funciones que, como la de Tránsito y Transporte, no aportan al mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, ni apoya la prevención de la comisión de delitos y contravenciones.

¿Por qué no realizar una transformación de la Policía que facilite la profesionalización de sus cuadros? ¿Se puede lograr, por ejemplo, que la Policía de Turismo y la de Tránsito y Transporte estén a cargo de los Departamentos, o que la Policía de Infancia y Adolescencia o la Ambiental estén a cargo de los distritos y municipios? Y que dejen de ser denominadas Policía...

Por ello, no recurrimos a aplicar la fórmula para obtener la tasa de efectivos policial por cada cien

mil habitantes. Porque el resultado no revelaría la verdad. Así, sacando cuentas a la ligera, 155.110 uniformados darían 51.703 efectivos (incluyendo a todos) por cada jornada de ocho horas. Repito, eso sin deducir a quienes estén excusados del servicio por enfermedad o accidente, disfrutando vacaciones o permisos, o hayan sido separados de sus cargos cuando son investigados disciplinaria o penalmente. O, simplemente, estén descansando después de seis días de labores.

Ahora, imaginen a esos 51.703 distribuidos en todas las organizaciones con que cuenta la Policía...

Así que, no. No hay Policía para desarrollar tantas tareas, para cumplir tantas funciones, para tanto municipio...

No hay Policía para tanta gente...

Se espera que la Policía, como cuerpo armado de naturaleza civil, sea un aliado respetuoso de los derechos individuales, y contribuya a mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de las libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia puedan convivir en paz.

P.D.: No se les olvide a los gobiernos nacional, departamentales, distritales o municipales que sin esfuerzos de inversión social no podrán garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. Se requiere de acciones integrales en las que confluyan diversos sectores de la administración pública, al tiempo que se convoca y apoya al sector privado para facilitar la generación de oportunidades laborales.

INSEGURIDAD: BARRANQUILLA EN LA ENCRUCIJADA

187

ANIMAL LABORANS

Barranquilla es y será mi amada ciudad. La que me vio crecer, acogida por las sombras de árboles frondosos cuando el calor parecía ser agobiante, la que era solidaria, la que hacía prevalecer la camaradería, en la que nadie negaba un vaso con agua al sediento o un pan al hambriento...

Barranquilla es y será mi amada ciudad, porque desde niña aprendí a sentirme orgullosa de sus logros del pasado. En Barranquilla se inició el correo aéreo, fue pionera en la radio, en la aviación comercial, en fútbol, en cine, en un Carnaval que es fiesta de todos... En fin, nuestra ciudad contribuyó con el desarrollo de esos gigantes del arte y la literatura: Gabriel García Márquez, Álvaro Cepeda Samudio, Meira Delmar, Alejandro Obregón, 'Figurita', Norman Mejía...; del espectáculo: Sonia Osorio, Shakira, Sofía Vergara, Paulina Vega, Silvia Tcherassi...

En nuestra ciudad fluyeron y fluyen grandes

empresas y se formaron sólidos capitales, algunos de los cuales tienen reinversión en responsabilidad social. No lo puedo negar. Pase lo que pase, ¡estoy orgullosa de mi ciudad! Pero, sí, hay un pero. Hoy no es igual que antes... Parece perderse el espíritu que gestaba la responsabilidad colectiva que hacía de Barranquilla *“el mejor vivero del mundo”*.

Claro, la seguridad (o mejor, la inseguridad) afecta la relación de las personas en una urbe que prioriza la cultura del cemento por encima de valores que antes nos hacía grandes: tolerancia, respeto, inclusión, equidad, solidaridad.

Así que... sin dejar que amar a mi ciudad, sin dejar de reconocer sus aportes al desarrollo socio-económico y cultural del país, tenemos que aprender a ver lo que es la ciudad en el espejo de la realidad. No se trata de una realidad macondiana, fácil de disfrazar para que realice difíciles saltos (como las marimondas en cada Carnaval), o de vestirla como se vestía a las niñas y a los niños hace medio siglo cuando iban de la mano de sus padres a la misa del domingo. ¡Vestir a Barranquilla para que sus visitantes se encanten!

Las cifras de inseguridad son alarmantes,¹ pero más alarmante es el odio y el resentimiento que algunas personas inspiran desde las redes sociales. Porque las tasas de seguridad podrán mejorar con el paso de los días, pero las emociones negativas hacen y causarán un daño a mediano y largo plazo de lamentables proporciones. Con el odio se ejemplarizan antivalores: la desconfianza, el ajuste de cuentas, y el —al parecer— irrefrenable afán de causar

[1] Primero: lamento y cuestiono que la información presentada en 'Barranquilla Cómo Vamos' corresponda a 2015, y no a 2016, como si presentan la encuesta de calidad de vida y encuesta de percepción para Bogotá DC, Medellín, Pereira y Cartagena. Segundo: de acuerdo con el Sistema Unificado de Información del Fondo de Seguridad Distrital, durante 2015 se registraron 630 homicidios, de los cuales el 46 por ciento fue propiciado por sicarios, y el 27 por ciento a consecuencia de riña,

daño a quien ha vulnerado los espacios de quienes han sido víctimas de delitos de gran impacto.

Existen formas más colaborativas y más dignificantes que hacer de la 'Ley del Talión' la carta de navegación ciudadana en la lucha contra todas las manifestaciones de inseguridad. Entre otras razones, porque a medida que la ciudadanía ejerza violencias contra los delincuentes, éstos se prevendrán y actuarán con más saña. Sabrán que una ciudadanía armada y sin control les colocará en el 'filo de la navaja'. No. Esa no es la forma de enfrentar un fenómeno que tiene múltiples causas y demasiados matices.

Para enfrentar la inseguridad debemos adentrarnos en las causas. Las acciones para enfrentar las amenazas a las personas deben orientarse, en primer lugar, en la prevención. Sin embargo, es importante, no hay que olvidar que el fin primario del Estado es garantizar la supervivencia, la subsistencia y la dignidad de la población. Se busca —por medios legítimos y legales— que la ciudadanía pueda disfrutar con dignidad una vida libre de miedo y miseria.

Si hay personas que vivan en la pobreza absoluta, si hay personas que no tengan garantizados los derechos a la educación, a la alimentación, a la recreación, a la salud, difícilmente podremos hablar de seguridad humana, en el sentido que propone Naciones Unidas.

Enfrentar la inequidad demanda esfuerzos conjuntos de largo plazo, urgentes para que en el futuro sea eliminada la inseguridad del mapa social. La ONU plantea que al aplicar el concepto de seguridad humana se tengan en cuenta, entre otros, los siguientes factores: violencia urbana, reducción de la pobreza, inclusión social, inseguridad sanitaria... De acuerdo con el Dane, en 2014, ape-

registrando una tasa de 34,96 homicidios por cada 100 mil habitantes. Los barrios en los que más homicidios se registraron fueron El Bosque (25), Rebolo (24), La Luz (21) y La Chinita (19). El 62 por ciento de las víctimas de homicidio tenían entre 18 y 34 años.

nas el 19 por ciento de la población de Barranquilla gozaba de inclusión social y productiva.

Pero, para lo mediano, para enfrentar la inseguridad que hoy cabalga sin aparente control por las calles de Barranquilla, se necesita que el aparato investigador y judicial sea fortalecido, para que la impunidad sea controlada, y por qué no, erradicada. La impunidad genera desconfianza en la eficacia de la justicia.

Sugiero establecer medidas que permitan conocer a cabalidad la realidad de lo que sucede. Por ejemplo: geo-referenciar los delitos (¿en qué barrios, calles, días y horas se registran? ¿Cuáles delitos? ¿Cuántas denuncias? ¿Edades, sexo y estrato socioeconómico de víctimas de delitos? ¿Edades, sexo y estrato socioeconómico de autores de delitos? ¿Procedencia de capturados y tiempo de residencia en la ciudad, en el barrio, en la cuadra?, ¿Causas de homicidios o feminicidios? ¿Cuántos agentes policiales prestan servicio por turno en cada barrio?, entre otros datos).

Esta información, una vez contextualizada y analizada, servirá para adoptar medidas dirigidas a prevenir y controlar eficientemente la delincuencia en los sitios donde se requieran acciones preventivas, correctivas y sancionatorias. La falta de conocimiento específico —respecto de qué y cómo suceden los hechos— genera errores de juicio, particularmente cuando se trata de enfrentar las causas subjetivas y objetivas de la inseguridad.

Y, por supuesto, urge empoderar a los agentes policiales, gestionar aumento del pie de fuerza, y ‘controlar’ a quiénes prestan el servicio y cómo lo hacen. Promover la conciliación y los gestores de paz para frenar las desavenencias que propician problemas de convivencia e inseguridad.

Todo ello, para que Barranquilla vuelva a ser la ‘Puerta de Oro’ de Colombia. Y, tal vez, siga siendo la ciudad que recibía a todos con los brazos abiertos.

ΕΠÍΛΟΓΟ



Por considerar de interés, incluyo como epílogo de este texto la conclusión del Trabajo Final del Máster en Mediación y Gestión de Conflictos, realizado en la Universidad Internacional de Valencia (VIU), titulado *'Incidencia de la Participación Ciudadana en la Mediación Internacional en la búsqueda de la Paz en Colombia'*. TFM exaltado por los tres jueces del Tribunal evaluador de la VIU.

SIN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO ES POSIBLE LA PAZ

193

ANIMAL LABORANS

La paz no es resultado de intenciones o sueños. Construir la paz en una nación, como la colombiana —que ha enfrentado durante más de seis décadas el flagelo del conflicto armado— exige del compromiso de los firmantes del Acuerdo de Paz: el Gobierno Nacional y los miembros desmovilizados de las Farc-EP, y, por supuesto, de la ciudadanía. Más ahora, cuando el Gobierno presidido por Gustavo Petro ha propuesto el reto de lograr a ‘Paz Total’ con todos los grupos armados al margen de la ley.

Los resultados obtenidos en desarrollo de la investigación adelantada —entre 2019 y 2020— para el trabajo final de la Maestría en Gestión y Mediación de Conflictos (Universidad Internacional de Valencia, VIU) evidencian que —durante los diálogos— la ciudadanía colombiana se mostró apática para participar proactivamente en la definición del destino del país y la construcción de

escenarios posibles de paz.

185 personas (51,38 por ciento) de las 360 encuestadas afirmaron que no habían conocido los avances y desarrollo del proceso de mediación iniciado en 2012 y culminado con el Acuerdo suscrito en 2016. Es decir, no supieron qué se había negociado, qué se había aprobado y cómo se había realizado el proceso con intervención de facilitadores y garantes internacionales. 134 (37,22 por ciento) dijeron que sí se habían enterado, y 41 personas (11,38 por ciento) prefirieron no contestar.

Aun cuando el 51,38 por ciento de las personas consultadas no sabía qué se había negociado, el 71,94 por ciento contestó que si había sabido de la presencia de acompañantes, facilitadores y garantes internacionales en el proceso de diálogo; el 74,45 por ciento consideró conveniente la presencia de mediadores internacionales en los procesos de paz intraestatales, y el 74,02 por ciento pensó que los terceros internacionales habían sido neutrales, facilitando el diálogo entre los delegados del Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP. Así mismo, el estudio revela que las personas encuestadas estuvieron a favor de buscar una solución alternativa y pacífica a los conflictos: el 68,61 por ciento estuvo de acuerdo con lograr soluciones a través de consensos.

Sin embargo, el distanciamiento del deber-ser ciudadano —en un Estado Social de Derecho como el colombiano— se constata con las respuestas a la pregunta si el resultado del Acuerdo logrado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP pudiese haber sido diferente de haber participado. 220 personas respondieron que no, aun cuando el 89,16 por ciento afirmó saber en qué consistía el derecho de participación ciudadana. Participar se muestra como un derecho abstracto delegado a hombres y mujeres que representen movimientos,

colectivos o grupos significativos de ciudadanos, pero no es asumido en el plano personal.

Es decir, deberían ser otras las personas que pudiesen intervenir en la toma de decisiones respecto de asuntos esenciales. Al preguntarles si estaban de acuerdo de que en futuros diálogos pudiesen participar representantes de movimientos políticos, gremiales o sociales —como los de mujeres, LGTBIQ+, sindicales, iglesias, estudiantes o víctimas del Estado o de organizaciones armadas ilegales—, las respuestas mayoritarias se manifestaron a favor de tales participaciones para fortalecer las eventuales mesas de diálogo en busca de proponer soluciones a las diferencias que generaron los conflictos existentes. Una de las conclusiones de la investigación adelantada es que la ciudadanía colombiana cree en la pertinencia de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, piensa que la mejor fórmula para solucionarlos es a través del consenso, aun cuando no espera participar activamente en la búsqueda de soluciones.

La investigación probó la existencia de problemas de participación ciudadana en desarrollo del proceso de mediación internacional entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Farc-EP, que incidieron tanto en la concertación del Acuerdo de Paz como en su posterior implementación. El resultado demuestra que se registró ínfima participación de la ciudadanía en desarrollo del proceso de paz, que la ciudadanía permaneció al margen de los acontecimientos propios del proceso de mediación internacional que se realizaba ante la escasa difusión informativa relacionada con el temario tratado por las partes en los diálogos, mientras que sectores de oposición promovieron desde los inicios de los diálogos el rechazo

a lo que se estaba negociando (sin conocer qué era lo que debatían en La Habana).

Igualmente, los resultados evidencian que la ciudadanía no estuvo al tanto de los avances del proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las Farc-EP, ni ejerció efectiva presión social —con el paso de los años— para impulsar la implementación de lo acordado.

Consultar o no a la ciudadanía en torno a las decisiones clave del Estado, como lo es un proceso de paz que permita dar terminación a un conflicto armado —y, sobre todo, tenerla en cuenta al momento de adoptarlas— parecería una utopía, pero no lo es en la medida que la Constitución Política de Colombia establece, en el artículo 40, que *“todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”*, y en el artículo 103 reconoce como mecanismos de participación *“el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”*.

Así mismo, este artículo obliga al Estado a contribuir *“a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”*.

Reconozco que, entre las limitaciones en-

frentadas al momento de realizar la investigación, se pueden mencionar la falta de textos relacionados con la participación ciudadana en desarrollo de procesos de paz; sumada a las dificultades generadas por las cuarentenas decretadas en Colombia a causa de la pandemia por el Covid-19. Ello dificultó la realización de reuniones focales presenciales (Focus Group) durante las cuales se pudiese explorar la profundización de las respuestas obtenidas.

Recomendaciones

1. La participación ciudadana debe ser promovida por el Ministerio del Interior de Colombia, y ser tomada en cuenta como elemento clave de la gobernanza y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Para efectos futuros, se considera clave incentivar la Participación Ciudadana en desarrollo de etapas de premediación y mediación internacional en procesos para buscar solución a conflictos armados, como fórmula indispensable para lograr acuerdos de paz estables y duraderos en el territorio de Colombia. Para ello se podrían tener en cuenta las herramientas que ofrece el mecanismo de la Mediación Comunitaria.

2. El Gobierno de Colombia, con el acompañamiento de países facilitadores, suscribió un Acuerdo Final de Paz con las Farc-EP, sometido a verificación por los países garantes y Naciones Unidas, cuya implementación está sujeta a la voluntad política del Gobierno de turno. En consecuencia, debe apoyar la labor de verificación.

3. Teniendo en cuenta que la ciudadanía

consultada respalda mayoritariamente el mecanismo con intervención de terceros neutrales e imparciales, le recomiendo al Ministerio de Justicia fortalecer legalmente el mecanismo alternativo de solución de conflictos de la Mediación, cuyas herramientas son idóneas para la prevención y solución de conflictos sociales.

4. Al Gobierno Nacional, en particular al Presidente de la República, le recomiendo incentivar la participación ciudadana con el acompañamiento de facilitadores y garantes internacionales en futuros procesos de mediación entre el Gobierno Nacional y una organización alzada en armas.

*“Los mejores libros son aquellos
que te cuentan lo que ya sabes”.*

George Orwell

ANIMAL LABORANS

Bogoá DC, Colombia.

En textos usamos fuente Bookman Old Style,
11 puntos.

Para títulos, la fuente Copperplate Gothic Light, 20
puntos.

Impreso en Panamericana Formas e Impresos S.A.

“**S**us columnas nos recuerdan la responsabilidad que tenemos todos los ciudadanos colombianos en la construcción de paz. ¡Vaya que nos ha ganado la apatía!”.

Isis Beleño Rodríguez
Comunicadora Social - Periodista

“**S**iempre es un gusto y aprendizaje leerla y escucharla. ¡Éxitos en todas sus actividades!”.

Juan Carlos Guerra G.
Abogado. Subprocurador en DIF Estatal Chihuahua, México

“**D**efinitivamente, Carmen Peña Visbal: ¡eres es una persona fuera de serie!”.

Claudia de la Espriella
Escritora

“**U**na mujer maravillosa que, además de ser abogada, periodista y poeta, es consultora sobre los derechos de la mujer, facilitadora de entrenamientos a altos ejecutivos y políticos, dirige un medio virtual y escribe maravillosas columnas con énfasis en la paz”.

Katherine Peña Visbal
Psicóloga - Consultora

ISBN: 978-958-56799-5-5



9 789585 167995